UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

MAESTRÍA EN ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TESIS

POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TEMA DE MIGRACIÓN IRREGULAR DE NIÑOS NO ACOMPAÑADOS EN HONDURAS DEL 2000-2020

PRESENTADO POR: ALEXANDER FRANCISCO ORDOÑEZ LAGOS

ASESOR:

PH.D. EDWIN ROLDAN MEDINA

PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE

MÁSTER EN ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA

TEGUCIGALPA, HONDURAS 21 de febrero de 2022

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO

RECTOR

ABOG. ENMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

DR. ARMANDO EUCEDA

DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADOS

DRA. MARTHA LORENA SUAZO MATUTE

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ph, D. YOLANDA DIVINA ALVARENGA ISAULA

COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

ÍNDICE

RESUMEN ***9***

ABSTRACT ***9***

Siglas ***10***

Introducción ***11***

Capítulo I: Planteamiento del problema ***13***

1.1. Planteamiento del problema **13**

1.2. objetivos de la investigación **15**

1.2.1Objetivo general 15

1.2.2. Objetivo especifico 15

1.3. Preguntas de la investigación **15**

1.4. Justificación **16**

1.5. Antecedentes del Problema de Investigación **17**

Capitulo II: Fundamentación teórica ***24***

2.1. Estado del arte **25**

2.2. Perspectiva teórica. **30**

2.2.1 Evolución de las teorías de migración 30

2.2.2. Teorías de la migración 31

2.3. Políticas Públicas **40**

2.3.1. Políticas públicas económicas 41

2.3.2. Políticas públicas sociales 42

2.3.3. La Política de Protección Social (PPS) 43

2.3.4. Políticas Públicas y las Ciencias Políticas 46

2.3.5. Marco de Política Pública 47

2.4. Situación del Estado de Honduras **50**

2.4.1. Los mecanismos de protección de la migración irregular de niños no acompañados. 58

2.5. Causas de migración de niños no acompañados **60**

2.5.1. La violencia 62

2.5.2. La crisis económica 64

2.5.3. Cierre de empresas y negocios por la violencia 65

2.5.4. El desempleo en Honduras 66

2.5.5. Crisis política del 2009 67

2.5.6. La pobreza 68

2.5.7. Reunificación familiar 69

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

2.5. 8. Debilidad institucional 70
2.6. Marco legal 71
2.6.1. Sector público 71
Artículo 18 de la Ley de protección..... 72
Finalidad de la política de protección..... 72
Capitulo III: Metodología de la investigación..... 79
3.1. Enfoque de la investigación..... 79
3.2. Delimitación del problema y la viabilidad de la investigación..... 79
3.3. Diseño de la investigación..... 79
3.4. Población y muestra..... 80
3.4.1. Corpus 80
3.5 Categorías de análisis 81
3.5.1 Políticas Públicas 81
3.5.2 Migración de niños no acompañados 81
3.6 Fuentes de información: 81
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 82
3.7.1. Análisis de documentos 82
3.8 Plan de análisis 82
3.9 Diagrama de causa/efecto (espina de pescado)..... 83
3.10. Operacionalización de Categorías..... 84
Capitulo IV: Análisis de resultados de la investigación..... 90
4.1. factores sociales, culturales y familiares que inciden en la migración irregular de niños no acompañados. 90
4.1.1. Pobreza 90
4.1.2. Violencia 91
4.1.3. Reunificación familiar..... 93
4.2. El enfoque de las políticas de Estado de Honduras frente a la migración irregular de niños no acompañados. 94
4.3. Análisis de Políticas Públicas desde un enfoque de Derechos Humanos. ... 101
4.3.1. Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares 101
4.3.2. Código de la Niñez y Adolescencia y el Protocolo para Repatriación de Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas o Vulnerables a la Trata de Personas 102
4.3.3. Ley de Migración y Extranjería Decreto Nº 208 (2003)..... 105
4.3.4. Política de prevención de la violencia hacia la niñez y juventud 2013..... 106

DEGT-UNAH

4.3.5. Análisis del sistema educativo y la migración. 109
4.3.6. Análisis Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) 112
Decreto N° 199 (1997) 112
4.1.7. Análisis de los programas sobre migración de niñez de la Dirección de Niñez, Infancia y Familia (DINAF) 112
4.3.8. Análisis de Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia 115
Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones 120
5.1 Conclusiones 120
5.2 Recomendaciones 123
Referencia 125
ANEXOS: 137

Índice de Tabla

TABLA 1 CAUSAS DE LA MIGRACIÓN EN HONDURAS SEGÚN CENISS. 94
TABLA 2 RETORNADOS EN HONDURAS 2016 - ABRIL 2020 106
TABLA 3 RESUMEN DE TEORÍAS DE MIGRACIÓN 137
TABLA 4 LEY DE PROTECCIÓN DEL MIGRANTE Y SU FAMILIA 139
TABLA 5 ACUERDOS BI/MULTILATERALES SOBRE MIGRACIÓN 141
TABLA 6 LEY DE PROTECCIÓN DE LOS HONDUREÑOS MIGRANTES Y SUS FAMILIARES 143
TABLA 7 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (REFORMADO - DECRETO Nº 35/2013) 145
TABLA 8 LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA DECRETO Nº 208 (2003) 147
TABLA 9 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ Y JUVENTUD 2013 148
TABLA 10 LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN 150
TABLA 11 LEY DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA (IHNFA) 152
TABLA 12 DECRETO DE LA DINAF 2014 154
TABLA 13 ANÁLISIS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y ANÁLISIS DE DISCURSO. 156
TABLA 14 MATRIZ DE ANÁLISIS 158

DEGT-UNAH

Índice de Ilustración

ILUSTRACIÓN 1 LAS RAZONES DE LOS NIÑOS MIGREN 137
ILUSTRACIÓN 2 ANÁLISIS (ESQUEMA DE ISHIKAWA) 161
ILUSTRACIÓN 3 ESTADÍSTICAS DE MÉXICO 162
ILUSTRACIÓN 4 PASOS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO 162
ILUSTRACIÓN 5 PROCESO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA 163
ILUSTRACIÓN 6 RESUMEN DE LA TESIS. 164

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Dedicatoria

Al supremo creador del Universo, es Él quien siempre ha estado conmigo, bendiciéndome.

A mi mamá Isabel Lagos que siempre me ayuda, a mi papá, que en paz descanse José Ordóñez que fue un ejemplo a seguir.

A mis amigas que siempre me apoyaron Keylan Santos, Karen Mazariegos, Laisy Girón y Cindy Rodríguez.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Agradecimiento

A mi asesor, Dr. Edwin Roldan Medina López, por ser la persona más comprometida, con sus orientaciones en el desarrollo de esta tesis.

A los distinguidos profesores Edwin Medina, Claudio Salgado SR, Ricardo Matamoros, Ramón Romero, Roberto Ayala, Héctor Leiva y Juan José Urbina que con sus conocimientos influyeron el desarrollo de esta Tesis, agradecimiento a Héctor Leonel Aguilera Montoya y José Rafael Salinas Aguilera.

Agradecimiento a la coordinación de la Maestría en Estado y Políticas Públicas por su apoyo académico y con la oportunidad a una beca.

Agradecimiento especial Keylan Santos, Karen Mazariegos, Laisy Girón y Cindy Rodríguez por su apoyo siempre durante la elaboración de la tesis.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

RESUMEN

Esta investigación tiene por objetivo, analizar las políticas públicas en el tema de migración irregular de niños no acompañados en Honduras del 2000-20, basado en tres teorías por ser las más pertinentes en la temática de la migración basado en las once teorías según Masey: que son la neoclásica, sistema mundial y de redes migratoria, hace una reflexión de las políticas públicas en el país, analiza el contexto del Estado y su evolución, también se examina las diferentes causas de la migración, que permitirán entender el tema, se usara un marco legal; la metodología es cualitativa con diseño hermenéutico. El trabajo se usó un marco de políticas públicas cognitivo, desde un enfoque de Derechos Humanos, las fuentes de la investigación son secundarias y se utilizó un corpus conjunto de datos, el análisis se hace en función de lo que plantea Miles y Huberman con los siguientes pasos: reducción, transformación y conclusiones, teniendo los siguientes resultados, las tres principales causas: el Estado de Honduras cuenta con una formulación correcta en cuatro etapa, recepción, recolección de información, seguimiento y apoyo con programas sociales a los migrantes, pero los principales problemas es la mala implementación de las políticas públicas, la falta coordinación de las instituciones del Estado y debilidad institucional, de recomienda la creación de una política pública unificada sobre migración irregular de niños no acompañados y combatir las causas estructurales de la migración pobreza, violencia y reunificación familiar.

ABSTRACT

This research aims to analyze public policies on the issue of irregular migration of unaccompanied children in Honduras from 2000-20, based on three theories as being the most relevant on the subject of migration based on the eleven theories according to Masey: they are neoclassical, global system and migration networks, makes a reflection of public policies in the country , analyses the context of the State and its evolution, also examines the different causes of migration, which will allow to understand the subject, a legal framework will be used; the methodology is qualitative with hermeneutic design. The work was used a cognitive public policy framework, from a human rights approach, the sources of research are secondary and a corpus set of data was used, the analysis is done based on what Miles and Huberman proposes with the following steps: reduction, transformation and conclusions, having the following results, the three main causes: the State of Honduras has a correct formulation in four stages in four stages , reception, information collection, monitoring and support with social programmes for migrants, but the main problems are the poor implementation of public policies, the lack of coordination of state institutions and institutional weakness, recommending the creation of a unified public policy on irregular migration of unaccompanied children and combating the structural causes of poverty migration , violence and family reunification.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Siglas

ACAPS: El Proyecto de Evaluación de la Capacidad
ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BM: Banco Mundial
CAMR: Centro de Atención al Migrante Retornado
CEDOH: Centro de Documentación de Honduras
CENISS: Centro Nacional de Información del Sector Social
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COHEP: Consejo Hondureño de la Empresa Privada.
CONMIGHO: Observatorio de asuntos Consulares y Migratorios.
DEI: Dirección Ejecutiva de Ingresos
DINAF: Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
EEUU: Estados Unidos
FMI: El Fondo Monetario Internacional
FOSDEH: Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo de Honduras
GINI: Gini es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini.
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
LAPOP: Proyecto de Opinión Pública de América Latina
MENA: Menor Extranjero No Acompañado
MIGOG; Marco de Gobernanza de la Migración.
MINA: Menores Inmigrantes No Acompañados.
NINIS: Ni estudia Ni trabaja
NNA: Niños migrantes no acompañados.
OEA: Organización de los Estados Americanos
OIM: Organización Internacional para las Migraciones
OIT: Organización Internacional del Trabajo
ONU: Organización de las Naciones Unidas.
OV-UNAH: Observatorio de la Violencia de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
PEA: Población Económicamente Activa
PIB: Producto Interno Bruto
SIPI: Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina
TNCA: Triángulo Norte de Centroamérica
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOCHA: La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
USCCB: Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Introducción

La presente investigación aborda el tema de las políticas públicas en el tema de migración irregular de niños no acompañados en Honduras del 2000-2020. La migración irregular de niños no acompañados que viajaban sin la compañía de un adulto y que fueron detectados por autoridades migratorias creció 333% entre 2013 y 2015, al pasar de cinco mil 596 a 18 mil 650 casos, señaló el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México. De acuerdo con UNICEF el 97% de los niños migrantes en 2015 provenía de Honduras, Guatemala y El Salvador, mientras que la mayoría tenía entre 12 y 17 años de edad, el gobierno mexicano ha detenido y puesto bajo su custodia para la protección de los menores, por las autoridades que en muchos casos incluye la separación de sus padres a más de 138.000 menores de edad durante los años 2012-2018. De ellos, casi 73.000 estaban acompañados, mientras que los otros 65.000 niños migrantes no acompañados (BBC Mundo, 2018).

En el capítulo uno se presenta el planteamiento del problema que está compuesto por los siguientes elementos: antecedentes del problema de investigación, así como los objetivos generales y específicos, las preguntas de investigación, justificación, y las demás líneas que guiaron la investigación, justificando el objeto de estudio en base al contexto nacional e internacional.

En el capítulo del marco teórico se presenta la sustentación teórica del presente estudio, formada por un estado del arte con los estudios previos y sus alcances, en primer lugar, contiene las bases teóricas que corresponden a la evolución de las teorías de migración internacional, en segundo lugar, analiza tres teorías de la migración que son las siguientes: neoclásica, sistema mundo y las redes migratorias para comprender la migración irregular de niños no acompañados**.** La segunda parte de este capítulo trata de un análisis teórico de las políticas públicas y sus acciones contra la migración irregular de niños, para comprender mejor el papel y la intervención del Estado, este apartado trata las políticas públicas, su concepto, origen y su aplicación a la economía para la búsqueda del desarrollo.

También hace un estudio de las políticas públicas sociales y cómo influye en el proceso de redistribución de ingresos para la población, además resalta la política de protección social de Honduras. También se estudia las diferencias entre Ciencias Políticas y las Políticas Públicas, De

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

igual manera, en este apartado se realizó un análisis del marco cognitivo, desde un enfoque de Derechos Humanos.

Asimismo, en este capítulo se presenta una contextualización del Estado de Honduras que trata de explicar la situación socio económica del país en los últimos años, desde un análisis de la teoría del Estado. Posteriormente se analiza el contexto histórico de la migración del país desde 1950 hasta el presente. Lo anterior permitió comprender el contexto de migración irregular de niños no acompañados, también se abordaron los mecanismos de protección de la migración irregular de niños no acompañados que están vigentes en los países de la región.

En el siguiente apartado de este capítulo se tratan las causas específicas sobre la migración irregular de niños no acompañados. En el estudio se tomaron las siguientes causas: violencia, crisis económicas, cierre de empresas por violencia, desempleo en Honduras, crisis políticas del 2009, pobreza, reunificación familiar y debilidad institucional; estas causas permitirán conocer el problema público en forma profunda. Para finalizar el marco teórico en el último apartado se abordaron las principales leyes y normas en el marco legal.

En el tercer capítulo se presentan los aspectos técnicos que fundamentan metodológicamente este proyecto de tesis: Las políticas públicas en el tema de migración irregular de niños no acompañados en Honduras del 2000-2020. En la primera parte se define el enfoque cualitativo, el tipo de estudio hermenéutico a partir del cual se realizó este estudio, luego se desarrollan las categorías de análisis, operacionalización de las categorías de análisis, corpus y técnicas de recolección de datos.

En el cuarto capítulo se realizó el análisis usando la metodología cualitativa hermenéutica, analizando las principales leyes y políticas públicas de Honduras, usando el enfoque basado en los Derechos Humanos, encontró los siguientes resultados, se identificaron tres causas principales de la migración de niños no acompañados: pobreza, reunificación familiar y violencia. Se analizó las siguientes política, Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares , Código de la Niñez y Adolescencia, Ley de Migración y Extranjería, Política de prevención de la violencia hacia la niñez y juventud, Análisis del sistema educativo y la migración, Ley del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Análisis de los programas de la DINAF 2014,

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Análisis de Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia Finalmente, en el capítulo cinco se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio son

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1.Planteamiento del problema

Los niños migrantes no acompañados se enfrentan con la situación de riesgos como abusos sexuales, trata de personas, el reclutamiento de carteles y pandillas además de las duras políticas antinmigración de la administración de Donald Trump de Estados Unidos (2016-2020). como encierro en jaulas y la separación de familias. Conjuntamente, en los últimos años, los controles migratorios en la frontera de Estados Unidos con México se han acentuado. El desvío de flujos migratorios a zonas más inseguras para evadir dichos controles y la contratación más frecuente de "*tratantes de personas"*, pone en peligro la vida de los migrantes indocumentados, especialmente los niños y las niñas (BBC,2018).

Hay que destacar que los niños, niñas y adolescentes deciden viajar solos para cruzar la frontera de los Estados Unidos en primer lugar por el deseo de reunirse con sus familiares y con sus padres. En segundo lugar, por el anhelo de mejorar su nivel de vida a través del desempeño de un trabajo y, por último, por el deseo de escapar de la violencia intrafamiliar o de la explotación sexual y huir de las maras y pandillas. Por otro lado, la falta de "políticas públicas eficaces" para prevenir las migraciones, ha incrementado la migración irregular en los últimos diez años, misma que se ha agudizado debido a los siguientes motivos: sistema democrático demasiado débil y polarizado, tanto en el sistema electoral como en el Estado derecho (ACNUR;2018)

Un sistema político con altos índices de corrupción que favorece la impunidad limita las libertades públicas y persigue a los defensores de los Derechos Humanos y ambientalistas que son los únicos que protegen a la población. Después del golpe de Estado del 2009 han crecido en forma alarmante los niveles de "desigualdad social" y empobrecimiento sitúan a Honduras en los últimos puestos de desarrollo humano de América con tasas de pobreza superiores al 64%,

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

también una política fiscal regresiva que eleva el costo de vida. A la par, la violencia generalizada es un drama diario en el país. Las tasas de homicidio, la extorsión, asaltos, robos y la amenaza, así como la falta de confianza en la policía y el ejército, hacen que la vida de los hondureños sea compleja (Musalo, K. y Cernadas, P. C. 2015).

Los niños y niñas que deciden cruzar la frontera sin compañía pueden sufrir graves violaciones a su integridad física y a sus derechos humanos. Los niños migrantes pueden: sufrir accidentes (asfixia, deshidratación, heridas); ser enganchados a redes del crimen organizado; sometidos a explotación sexual o laboral; sufrir maltrato institucional en el momento de la repatriación o perder la vida en el momento del tránsito y cruce, entre otras cosas (Save the Children, 2018)

Estas situaciones obligan al Estado a promover leyes y "políticas públicas" que sean pertinentes para mejorar las vidas de las familias y evitar las migraciones masivas y buscar resolver el problema público de la migración de niños no acompañados. Para explicar la actuación del Estado es necesario definir políticas públicas que se consideran como el conjunto de decisiones que se traducen en acciones, estratégicamente seleccionadas, dentro de un conjunto de alternativas, conforme a una jerarquía de valores y preferencia de los interesados (Aguilar Astorga y Lima Facio, 2009).

Por lo tanto, la pregunta de investigación que se plantea es: ¿Cuáles son las políticas públicas en el tema de migración irregular de niños no acompañados del 2000-2020?

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

1.2. objetivos de la investigación

1.2.1Objetivo general

Analizar las políticas públicas en el tema de migración irregular de niños no acompañados en Honduras del 2000-2020

1.2.2. Objetivo especifico

Identificar los factores sociales, culturales y familiares que inciden en la migración irregular de niños no acompañados.

Determinar el enfoque de las políticas del Estado de Honduras frente a la migración irregular de niños no acompañados.

Analizar las políticas públicas sobre migración irregular de niños no acompañados, desde un marco cognitivo y un enfoque de los Derechos Humanos.

1.3. Preguntas de la investigación

- ¿Cuáles son los factores sociales, culturales y familiares que incide en la migración irregular de niños no acompañados?

- ¿Cómo son el enfoque de las políticas de Estado de Honduras frente a la migración irregular de niños no acompañados?

- ¿Cómo las políticas públicas las sobre migración irregular de niños no acompañados? desde un marco cognitivo y un enfoque de Derechos Humanos?

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

1.4. Justificación

La presente investigación sobre la migración de niños no acompañados es importante para la sociedad hondureña, porque analiza las causas de la migración irregular de niños no acompañados en Honduras, tema muy relevante en la actualidad y su trato es muy reciente, de igual manera, es una temática que tiene un fuerte impacto social porque la niñez es la población más vulnerable, además es el grupo etario de 8 a 18 años que no ha alcanzado desarrollo físico ni emocional, también la niñez está protegida por la Constitución de la República de Honduras, los convenios códigos y leyes que velan por su protección, porque son sujetos de derecho, asimismo es la población fundamental para el desarrollo futuro de todo país. La migración irregular afecta su integridad y arriesgan su vida en la ruta migratoria, por estos motivos esta investigación es relevante debido a las características económicas, políticas, sociales y naturales que han impulsado la migración masiva de personas. Uno de los mayores factores de influencia ha sido la implementación de acciones de ajuste estructural económico neoliberal, sumado a los fenómenos climáticos los cuales produjeron un incremento en el flujo de las migraciones hacia Estados Unidos.

La conveniencia para realizar esta investigación permia profundizar en forma objetiva, científica y profunda sobre una temática que es muy reciente y compleja en el tema de las migraciones de niños no acompañados y a su vez permite tener una visión de este problema público tan relevante para sociedad. La investigación tiene un valor teórico porque pretende llenar un vacío de conocimiento entre las políticas públicas y la migración de niños no acompañados, también se analizan las principales teorías de la migración y enfoques de las políticas públicas. También esta investigación analiza a las políticas públicas desde un enfoque de los Derechos Humanos, para poder analizar políticas migratorias del gobierno. Las políticas públicas forman parte fundamental del funcionamiento del Estado, desde la ejecución de procedimientos, planes y proyectos hasta la negligencia de estos ante las demandas sociales. Es fundamental caracterizar las redes de las instituciones responsables para el cumplimento integral de los programas, proyectos y legislaciones que traerá consigo dicha política pública sobre migración de niños no acompañados. En este sentido, se considera pertinente la apertura de un espacio de reflexión dirigido a

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

representantes de organizaciones de la sociedad civil, vinculados con la niñez, así como a grupos emergentes que se han ido incorporando en este trabajo, entre estos se pueden mencionar las organizaciones de jóvenes, mujeres, indígenas, entre los más importante; desde el enfoque de Derechos Humanos, que nos permite comprender la migración irregular de niños.

Este estudio tiene una relevancia social, porque busca comprender, analizar y caracterizar las causas de la migración irregular de niños no acompañados que afecta miles de familias a las que se les que violentan sus Derechos Humanos en especial de los niños, además cuenta con una importancia práctica en cuanto busca proponer un análisis de política pública. La investigación tiene una importancia metodológica, porque analiza las principales políticas públicas, desde el enfoque cualitativo y un diseño hermenéutico que permite una investigación sistemática del tema.

1.5. Antecedentes del Problema de Investigación

La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios afirma que "los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados tienen sueños, quieren estudiar y tener una vida plena, pero eso no lo logran en sus países del triángulo norte (Honduras, el Salvador y Nicaragua)" (UNOCHA, 2015), porque deben superar una violencia extrema que los ha llevado a huir de sus casas con el objetivo de encontrar la vida a la que tienen derecho, sin violencia, con educación y oportunidades; por eso ellos migran a Estados Unidos para tener un futuro junto a sus familias. Según la Constitución de la República de Honduras es el deber del Estado proteger la familia, esto es reflejado en el Código de Familia y los convenios internacionales de Derechos Humanos, especialmente los derechos de los niños.

Pero estos fenómenos migratorios se reflejan en los datos de la Patrulla Fronteriza de los EEUU que detuvo 68,500 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados a lo largo de su frontera desde el 1 de octubre de 2013 hasta finales de septiembre de 2014. Los más afortunados consiguen llegar a la frontera sin ser atrapados, pero muchos otros son captados por las redes de tráfico de personas o mueren en el camino, esta es una realidad debido a que en México hay organizaciones delincuenciales que rompen el Estado de derecho mediante la violencia (La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (UNOCHA, 2015).

Según González Martín (2012). "término niños migrantes no acompañados como: todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

alcanzado antes la mayoría de edad" (pág. 43). En el presente estudio se utilizó la definición "menores de edad inmigrantes no acompañados (MINA), entendiendo aquellos menores de 18 años, que llegan al territorio de un Estado sin ir acompañados de un adulto responsable de ellos, legalmente o por costumbre, que no se encuentren efectivamente bajo el cuidado de tal adulto responsable, así como a todos aquellos menores a los que se dejen solos tras su entrada a un país" (González Martín 2012).

Ante esta situación las instituciones internacionales como ACNUR, UNICEF y OIM (2015) se han preocupado por las alarmantes cifras de migrantes no acompañados, por ello, una delegación del Grupo de Protección en Honduras de Naciones Unidas (formada por OCHA, la Agencia de la ONU, para los refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y el Programa Mundial de Alimentos, entre otros) visitó recientemente El Edén, centro de recepción de migrantes para conocer la situación de los niños y niñas emigrantes retornados. (UNOCHA, 2015).

Este centro antes era conocido como Centro "El Edén ", donde eran recibidos los menores de edad y sus familias que venían retornados desde Estados unidos. En el 2015 el Gobierno de Honduras inició la remodelación de las instalaciones, sumándose en apoyo y asesoría la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con una donación de fondos para continuar con la remodelación (CONMIGHO, 2020).

Este Centro fue inaugurado el 08 de febrero de 2016 por el Gobierno de Honduras, con el nombre Este Centro es administrado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en base al Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y dicho Organismo con el propósito de dar seguimiento al fortalecimiento de las capacidades de atención a niños, niñas y adolescentes retornados del Centro (CONMIGHO, 2020).

También el centro de atención para niñez y familias migrantes - BELÉN de Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes Belén (CANFM-Belén), instalaciones que fueron acondicionadas para que los niños, niñas y adolescentes que vienen solos o acompañados por sus familiares en condición de retornados sean recibidos en un ambiente según los estándares y protocolos de la OIM. Los servicios que ofrecen Alimentación completa, Proceso migratorio con sistema biométrico, Información sobre la oferta social de Gobierno, Captura de datos para la ficha

DEGT-UNAH

de registro, Transporte hasta sus lugares de origen, Atención médica, Atención psicológica Llamada telefónica nacional o internacional Vestuario, Alojamiento ,Atención especial para personas desplazadas por violencia (junto a ACNUR y el Consejo Noruego para Refugiados se ha desarrollado un protocolo de atención especial para estos casos) (CONMIGHO, 2020).

"La reunificación familiar y la pobreza, así como la violencia, son algunas de las causas por las cuales los niños salen de Honduras" (UNOCHA. 2015). A menudo, la migración es la única ruta para escapar de la inseguridad, opresión y el maltrato que viven los niños en sus lugares de origen, pero durante el proceso, son víctimas de abusos sexuales, extorsión, trata y robo.

Según el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos. (2015). En Honduras, en el año 2015 se recibieron 3091 Niños y Niñas no acompañados retornados del exterior, así también se atendieron 22 Niños y Niñas no acompañados de origen extranjero que se encontraron en situación irregular en Honduras. Hasta el 15 de abril del 2016, se recibieron 831 Niños y Niñas no acompañados retornados del exterior, así también se atendieron niños no acompañados de origen extranjero que se encontraban en situación irregular en Honduras, este dato indica cuántos fueron detenidos por las autoridades, lo que se presenta como una situación compleja para el Estado de Honduras, porque es una violación a los tratados de las Naciones Unidas, además de que debido a su precaria realidad, están huyendo de Honduras, porque están sufriendo hambre o están amenazados de muerte por las maras, pandillas y bandas de crimen organizado.

El número de niños y adolescentes migrantes que viajaban sin la compañía de un adulto y que fueron detectados por autoridades migratorias creció 333% entre 2013 y 2015, al pasar de cinco mil 596 a 18 mil 650 casos, señaló el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México. De acuerdo con UNICEF, 97% de los niños migrantes en 2015 provenía de Honduras, Guatemala y El Salvador, mientras que la mayoría tenía entre 12 y 17 años de edad (La Tribuna, 2016). Según Lolis Salas, titular de La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), el aumento en las cifras es notable, pero el trabajo del gobierno continúa. "El aumento es evidente si contamos con una cifra de 5,000 mil niños en el año 2015 y al mes de junio estamos con más de 6,000 niños, significa que hay un alza muy importante en temas comparativos", reconoció. Salas indicó que las cifras son obtenidas en colaboración con el gobierno de Estados Unidos, México y

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

las unidades consulares del país, pero indicó que "hay muchos de esos niños que pudieron haber salido, pero que no están entre esos 6,000 niños" (El Heraldo, 2016).

El problema más grave de la migración irregular de niños no acompañados es que este es un grupo vulnerable al crimen organizado que lo convierte en víctima de trata de personas, abuso sexual, violaciones, prostitución, explotación laboral y trabajo infantil; de igual manera, los menores aceptan trabajar por salarios miserables en condiciones de trabajo infrahumanas en plantaciones de frijoles, plátanos, maíz o tomate.

Además, aceptan trabajo doméstico como esclavos domésticos, en construcciones, restaurantes o como vendedores ambulantes. Otro gran problema es que los grandes carteles del narcotráfico reclutan a la fuerza a los niños migrantes para servir de mulas, sicarios o extorsionadores, les ofrecen dinero y en ocasiones, llegar a la frontera. Sin embargo, también operan bajo la modalidad de secuestro y en caso de negarse a participar en la asociación delictiva, son amenazados de muerte. *Vertigo político,* (2014). Estos niños se encuentran en un Estado permanente de violación de sus derechos, porque se enfrentan a la interrupción sus estudios regulares, lo cual frena sus posibilidades de desarrollo y, por supuesto, no disfrutan de derechos básicos como el derecho a la alimentación, a la salud, a vivir en familia, entre otros (UNICEF, 2016).

En el año 2018, en Honduras más de 14,000 hombres, mujeres y niños partieron el 13 de octubre, en varias oleadas procedentes de Choluteca, La Ceiba, San Pedro Sula y otros sectores del país manteniendo su paso apresurado por México rumbo a un destino incierto. Durmiendo poco, entre cartones y plásticos desgastados donde recobraban fuerzas para continuar su caravana que también incluía niños migrantes no acompañados.

El problema de la migración de niños no acompañados, como se puede apreciar, ha ido en incrementado a consecuencia de las condiciones socioeconomicas, donde en los últimos años ha logradose ha incremetado el numenrode pobres como lo ha citado el Instituto Nacional de Estadística, según su encuesta permanente de hogares del 2017, el 65.7 % de la población se encuentra en condiciones de pobreza durante las últimas décadas (FOSDEH, 2018). Ademas de que los hondureños se enfrentan a la violencia no solalamente delicuencia comun, sino tambien organizada de maras y pandillas que operan en diferentes zonas del país. (UNOCHA. 2018).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

La migración es un fenómeno social en crecimiento en Latinoamérica que es la región más desigual del mundo, donde situaciones como la pobreza y la falta de servicios públicos de calidad como educación, la salud y la seguridad social; y la agudización de la violencia por los carteles de drogas, la maras y pandillas en el triángulo norte de Centroamérica, provocan la migración forzada de familias, que es una de las causas principales de la migración de niños no acompañados, la falta de oportunidades y las tensiones sociales. Cada vez más personas toman la decisión de migrar, ya sea desde el campo hacia las ciudades, o desde sus países de origen hacia países desarrollados, con la esperanza de mejorar sus niveles de vida y encontrar mejores opciones para su desarrollo personal (UNICEF, 2006, pág.1).

Según Carranza, (2002) "El origen del proceso migratorio en Honduras fue producido por la desigualdad social, porque en Honduras el PIB creció en forma sostenida 1950–1980, pero la pobreza aumentó" (pág. 161). En la década de 1980 el proceso recesivo fue de una amplitud importante dado que, según la CEPAL, el producto bruto por habitante cayó en 12%, disminución mayor al promedio de América Latina (8%). Este fenómeno es conocido como la década perdida porque el país sufrió una crisis de falta de crecimiento.

Debido a las malas administraciones de los gobiernos militares y posteriormente de los gobiernos democráticos del Estado y un elevado gasto público sumado al enorme gasto militar, la situación financiera del gobierno se tornó particularmente difícil a finales de la década de 1980 y se agravó por la inercia del gasto y por la inclusión de requerimientos que no estaban previstos. Así, se estima que el déficit público neto alcanzó alrededor del 8% del producto (Carranza, 2002, pág. 163).

Todos estos factores provocaron un gran deterioro del nivel de vida de la mayoría de la población y una disminución del PIB per cápita lo que redujo el nivel adquisitivo, también ocasionó una baja de los salarios reales y en precios más altos para los productos de primera necesidad, también la falta diversificación económica y falta planificación del Estado. A esto le acompañó una reducción de los servicios públicos básicos y la incapacidad del gobierno para responder a las necesidades del pueblo, situación que generó una presión social que impulsó el proceso de la migración. En 1990, el 72% de los hogares estaba debajo de la línea de pobreza y un 53% por debajo de la línea de indigencia (Carranza, 2002).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

En la década de los 90 se incrementó la delincuencia, corrupción y violencia, que no sólo frenaron la entrada de capital extranjero para invertir y la afluencia de turistas, sino que estimularon la fuga del capital nacional y de recursos humanos más conocida como la fuga de cerebros. Hubo un extraordinario aumento en los secuestros y asaltos, lo que creó un clima de inseguridad ciudadana y miedo, esto multiplicó la descomposición social con el surgimiento de las maras y pandillas, además de la intromisión de los carteles mexicanos en Centroamérica en la década del 2000 especialmente el cartel de Sinaloa y los Zetas.

En los últimos 20 años, el país ha vivido acontecimientos que han provocado el incremento de la migración, los factores que han incidido son: demográfico, económico, social, político, cultural y ambiental. Los factores demográficos han producido un acelerado crecimiento, cambios en la estructura por edad y crecientes volúmenes de población en edad de trabajar. A los altos niveles de pobreza endógena como elemento estructural se le suman los generados por los Programas de Ajuste Estructural (PAE) desde los años noventa, promovidos por FMI y el Banco Mundial. En 1998 los efectos causados por el Huracán Mitch incrementaron la migración en forma dramática (Flores, 2012).

La economía de Honduras, para 1998 presentaba nivel positivo de crecimiento de PIB, pero en octubre de ese año, debido a un desastre natural de una magnitud sin precedente hasta la fecha, el Huracán Mitch, los sectores más afectados fueron la industria manufacturera, la construcción, el comercio y los servicios financieros. El crecimiento económico fue detenido por los daños que ocasionó este fenómeno, con lo que el PIB se contrajo por las pérdidas en la agricultura, declinación de las tasas del comercio y la manufactura, y las utilidades del sistema financiero (Flores, 2012).

Los efectos mayores se presentaron durante 1999. La economía se contrajo (se redujo -6.8%) al declinar el crecimiento en casi todos los sectores, con excepción de la construcción. Los daños directos e indirectos en la economía en poco menos de 4 000 millones de dólares, lo que es igual al 70% del PIB de ese año. Los sectores que perdieron más capital fueron la agricultura, el transporte y comunicaciones (particularmente carreteras) y la vivienda. En menor grado fueron afectados la ganadería, el comercio y la acuicultura.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

El efecto que causó un aumento sin precedente de la migración fue el desempleo causado por el huracán. Este bajo nivel de ingreso ocasionó que las personas no pudieran cubrir sus necesidades básicas. La pobreza aumentó en el medio rural, por la falta de capacidad adquisitiva para proveer la canasta básica y los servicios públicos (Flores, 2012).

El fenómeno que desató una crisis migratoria fue el Golpe de Estado del 2009, mismo que generó una crisis económica que coincidió con la recesión económica mundial provocando consecuencias nefastas para el país, ocasionando la pérdida de los créditos y cooperación internacional por un año y medio, lo que condujo a endeudamiento interno con la banca a elevados intereses y para cubrir esas obligaciones, la administración de Porfirio Lobo Sosa tomó mano de seis reformas fiscales en los últimos tres años, dejando pendientes dos, y esto ha tenido un fuerte impacto en las finanzas de los contribuyentes, pero sin sacrificio en la reducción y moderación del gasto público.

En los últimos meses se han caído las recaudaciones tributarias, lo que incluso ha llevado a intervenir la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) ahora Servicio Administrador de Rentas (SAR), esto conduce a que el Estado se endeude tanto interna como externamente, no reduce su déficit fiscal continuando con su elevado gasto, introduce nuevas reformas fiscales y deprime la actividad económica, que lleva a poca generación de empleo y que hace que los jóvenes no puedan insertarse en el mercado laboral, recurriendo a otras actividades o a migrar (Flores, 2012).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

En este capítulo se plantea la sustentación teórica del presente estudio, que está compuesta por un estado del arte integrado por los estudios previos y sus alcances, contiene las bases teóricas que en primer lugar corresponden con la evolución de las teorías de migración internacional, en segundo lugar, se analizan cuatro teorías de la migración específicamente la teoría neoclásica, teoría de sistema mundial, la teoría de la dependencia y finalmente la teoría de redes migratorias en relación con el tema de la migración irregular de niños no acompañados**.**

La segunda parte de este capítulo analiza el tema de la migración irregular de niños no acompañados, desde el enfoque de las políticas públicas para comprender mejor el papel y la intervención del Estado, este sub capitulo está compuesto por: políticas públicas concepto y origen, políticas públicas económicas que tratan la relación de las políticas en la economía para la búsqueda del desarrollo, también se presentan las políticas públicas sociales que buscan la relación entre las políticas y el bienestar mismas que persiguen la promoción de un proceso de redistribución de ingresos para la población, además resalta la política de protección social de Honduras y también la relación entre Ciencias Políticas y las políticas públicas, sus diferencias y similitudes, de igual manera en este apartado se analiza el marco cognitivo desde un enfoque de Derechos Humanos.

En el tercer subcapítulo se presenta una contextualización del Estado de Honduras, que trata de explicar la situación socio económica de Honduras en los últimos años que ha provocado la migración irregular de niños no acompañados. Desde un análisis de la teoría del Estado, en la segunda parte de este subcapítulo, se analiza el contexto histórico de la migración de Honduras desde 1950 hasta el presente, lo que permitirá comprender el contexto de migración irregular de niños no acompañados, también se abordan los mecanismos de protección que están vigentes en los países de la región centroamericana además de México, para comprender este importante tema.

En el cuarto subcapítulo se tratan las causas específicas para Honduras sobre la migración irregular de niños no acompañados, en el estudio se tomaron las siguientes causas: violencia, crisis económicas, cierre de empresa por violencia, desempleo en Honduras, crisis política del 2009, pobreza, reunificación familiar y debilidad institucional. Estas causas permitirán conocer el

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

problema público en forma profunda; finalmente, en el marco legal se abordan las principales leyes y normas.

2.1. Estado del arte

La ACNUR define a los menores migrantes no acompañados como: “los niños y adolescentes menores de 18 años que se encuentran fuera de su país de origen y se hallen separados de ambos padres o de la persona que por ley o costumbre los tuviera a su cargo” (González Martín 2012, pág. 43).

Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”; nos conformamos con la definición de “menores de edad inmigrantes no acompañados (MINA), entendiendo aquellos menores de 18 años, que llegan al territorio de un Estado sin ir acompañados de un adulto responsable de ellos, legalmente o por costumbre, que no se encuentren efectivamente bajo el cuidado de tal adulto responsable, así como a todos aquellos menores a los que se dejen solos tras su entrada a un país González Martín 2012, pág. 43).

La principal institución que ha promovido la investigación del tema sobre migrantes no acompañados es la UNICEF, según la UNICEF, (2009). La migración es un fenómeno complejo y multidimensional y tiene diferentes consecuencias para las personas y los países. Por ello, puede ser analizada desde distintas perspectivas, así como en función de las diversas dinámicas sociales, económicas, políticas y jurídicas que están involucradas. Aunque muchas veces la migración tiene efectos positivos en el nivel de vida de las personas y en el desarrollo de los países, también tiene efectos desfavorables. Éstos los padecen particularmente los migrantes irregulares, especialmente los niños, las niñas y los adolescentes, quienes durante todo el proceso migratorio se enfrentan a una serie de situaciones y escenarios que vulneran sus derechos y afectan su desarrollo (UNICEF,2009).

En los últimos años las brechas de desigualdad económica y de desarrollo entre países y regiones son una de las causas principales de la migración en el mundo. Ante la falta de oportunidades y la dificultad de conseguir permisos migratorios muchas personas deciden migrar en situación irregular. Los derechos de niños, niñas y adolescentes también pueden ser afectados por la migración. Los efectos de ésta en su vida pueden ser positivos (como facilitar el acceso a un

DEGT-UNAH

mejor nivel de bienestar gracias a las remesas enviadas por los migrantes) pero también negativos cuando se ven expuestos a situaciones en las que sus derechos fundamentales pueden ser violados. La migración de los padres dejando a sus hijos e hijas en el lugar de origen, la migración de los niños junto con sus familias (Musalo, K. y Cernadas, P. C. 2015).

La migración de niños no acompañados, el nacimiento de un niño durante el tránsito o en el país destino cuyos padres se encuentran en situación de migración irregular, así como los niños solicitantes de la condición de refugiados o los que ya tienen dicho estatus, son algunos de los escenarios en que los niños pueden verse afectados negativamente por la migración. Para la protección de estos derechos, existe un número importante de mecanismos internacionales de Derechos Humanos que establecen principios que deben regir la actuación de los Estados ante niños migrantes o afectados por la migración. En este sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño establece que el Estado debe proteger y respetar los Derechos Humanos de los niños migrantes, independientemente de su estatus migratorio, su nacionalidad o la de sus padres (UNICEF, 2009).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) fue la primera institución en tratar el tema de migración de niños no acompañados, desde el 2006 ha expresado su creciente preocupación por salvaguardar los derechos de los solicitantes de asilo, refugiados y otras personas con necesidades de protección internacional, quienes cada vez más frecuentemente viajan dentro de los grandes movimientos migratorios, fenómeno denominado como flujos migratorios mixtos. Dentro de este grupo de personas, se encuentra una población que enfrenta una situación problemática y vulnerabilidad mayor: los niños y niñas no acompañados o separados. La (ACNUR, 2018) afirma.

> Un niño o niña no acompañado es una persona menor de 18 años, que se encuentra separada de ambos padres u otros parientes y que no está bajo el cuidado de ningún adulto, que, por ley o costumbre, esté a su cargo. Un niño o niña separado es una persona menor de 18 años que no se encuentra bajo el cuidado y protección de sus padres, o de un adulto que de acuerdo con la ley o por costumbre sea su cuidador habitual, pero pueden estar acompañados de otras personas (pag.12).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

En 2006, la Oficina del ACNUR, 2008 para México, Cuba y América Central, con el apoyo de la organización Save the Children de Suecia, realizó un estudio sobre la situación de los niños separados y no acompañados en la frontera sur de México, y presentó, unos meses más tarde, un informe con recomendaciones a sus contrapartes gubernamentales y no gubernamentales en México.

Un año después, el ACNUR, 2008, llevó a cabo un segundo estudio para poder evaluar la situación que enfrentan las niñas y niños no acompañados o separados al ser devueltos a sus países de origen, y determinar la existencia de condiciones necesarias para garantizar el respeto de sus derechos y necesidades fundamentales.

Para el ACNUR, (2008) resulta fundamental asegurar que se pongan en marcha mecanismos para implementar las acciones siguientes: El registro y documentación de niñas y niños separados o no acompañados, la identificación de niñas y niños en necesidad de protección internacional, la canalización a instituciones que provean protección y asistencia, la realización de programas de capacitación que permitan la detección oportuna y el tratamiento de niñas y niños no acompañados y separados que incluya información en los derechos, normas internacionales y estándares contenidos en la Convención de los Derechos del Niño. El análisis de las estructuras nacionales y las redes existentes en los países de origen para la protección y asistencia de los niños repatriados.

Según los expertos, Insight Crime, encontraron que, aunque la violencia en cierta medida incrementó durante la última década en la mayoría de los países incluyendo una explosión de violencia en Honduras (El Salvador fue el único país en que las personas reportaron sentir más miedo al crimen). Sin embargo, el estudio también utiliza un Parkinson, (2014). "modelo de regresión logística binaria, para establecer que ser víctima de un crimen o de corrupción tiene un impacto mayor sobre la probabilidad de que un individuo planee migrar, que su percepción de la situación como un problema importante" (pág. 5). Lo que demuestra que la violencia es un factor clave para entender la migración de niños no acompañados

Además, del número de centroamericanos que deciden migrar decenas de miles son menores no acompañados, y quienes trabajan con ellos afirman que existe evidencia anecdótica de que en su caso la inseguridad es la principal motivación. Se calcula 60.000 niños migrantes no

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

acompañados entrarán a Estados Unidos en 2014, según fuentes del Departamento de Seguridad Nacional citadas por la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos (USCCB, por sus siglas en inglés), publicado a finales de 2013. La cifra representa más del doble de los 24.000 que se registraron en 2013, y sigue un patrón de crecimiento rápido, con 13.000 ingresando al país en 2012, luego de que un promedio de 6.800 fuese registrado cada año entre 2004 y 2011 (Parkinson, 2014).

Según los informes de Insight Crime, se concluye que tal como lo revela el informe (Latin American Public Opinion Projet LAPOP), es difícil evaluar con precisión cuales son las motivaciones personales detrás de los patrones de migración masiva, está claro que existe un grado de correlación entre el aumento de migrantes centroamericanos que se dirigen a Estados Unidos y la situación de seguridad en sus países de origen (Parkinson, 2014).

Como se señaló en el informe, el fuerte aumento de los niños no acompañados desde 2011 coincide con la agresiva entrada de los Zetas a Guatemala. También coincide con el golpe de Estado en Honduras de 2009, que vio al país convertirse en la nación en tiempos de paz más violenta del mundo, a medida que el crimen organizado se aprovechaba de la confusión política (Parkinson, 2014).

La migración irregular afecta a miles de niños y adolescentes en todo el mundo en particular el triángulo norte de Centroamérica. A lo largo de la última década, los organismos y las agencias internacionales, los Estados y las organizaciones de la sociedad civil han visto la necesidad de intervenir en este tema acerca de los niños y los adolescentes afectados por la migración irregular ya sea la suya o de los sus padres otros familiares. Estas instituciones han comprobado la importancia y la complejidad del fenómeno multicausal, así como la gama de problemas y riesgos a los que se enfrentan estos niños y adolescentes en su viaje a Estados Unidos.

Se concluye que existe una necesidad urgente de entender este fenómeno especialmente en aquellas regiones o corredores con mayores tasas de migración infantil, ya que, (Musalo, K. y Cernadas, P. C. 2015). “Una de estas regiones es el corredor de América Central-México-Estados Unidos, en el que el número de niños migrantes se ha multiplicado casi por diez en los últimos

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

años" pág. 7). En este sentido, es pertinente la evaluación de las políticas públicas especialmente en Honduras.

Finalmente, los estudios realizados por la ACNUR, OIT, OIM, UNICEF (2013) presentaron los siguientes resultados para Honduras: desintegración familiar; falta de control de la deserción escolar, no hay registros de ello; alto grado de pobreza en las comunidades, especialmente las comunidades indígenas y negras; muy poco impacto en las campañas del Estado para la prevención de la violencia; falta de detección de la niñez que puede ser solicitante de la condición de refugiado; falta de capacitación para brindar atención y orientación adecuada (ACNUR 2013).

Se detectaron nudos estratégicos similares en casi todos los ejes, sobresaliendo los siguientes:

- Falta de registros y sistematización de la información y correctamente desglosados.
- Necesidad de contar con una adecuada sistematización y homologación de la información estadística en la región, que incluya a la niñez indígena y a la niñez en situación laboral.
- No existe una adecuada coordinación interinstitucional al interior de los países, lo cual impide una adecuada identificación, referencia, atención y protección de la niñez migrante.
- No hay una adecuada socialización, aplicación, ni monitoreo de los lineamientos regionales existentes en materia de protección a la niñez migrante.
- Es necesario fortalecer la actuación de las autoridades consulares.
- Falta de mecanismos especiales de referencia y coordinación de seguimiento de casos con las instituciones de protección a la niñez migrante.
- Desconocimiento de las competencias institucionales.
- Ausencia de procedimientos de determinación del interés superior del niño o debilidad de los existentes.
- Ausencia o debilidad de protocolos nacionales adecuados para la repatriación y el
- Retorno seguro, sobre todo que contemplen la cooperación bilateral.
- Ausencia de protocolos adecuados que puedan asegurar una adecuada reintegración y dar un seguimiento a los niños, niñas y adolescentes reinsertados.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

2.2. Perspectiva teórica.

2.2.1 Evolución de las teorías de migración

Según Massey, (1993) “En los últimos años las migraciones han surgido como uno de los fenómenos sociales que tienen mayores impactos en las políticas públicas y las leyes en todo el mundo especialmente en Estados Unidos y la Unión Europea” (pág. 5). En los países que son considerados polos de atracción para la migración, por su desarrollo como son Australia, Canadá, unión europea y Estados Unidos, el número de migrantes se ha incrementado a niveles nunca vistos en la historia.

La migración proviene principalmente de América Latina, Asia y África. Estas regiones son extremadamente desiguales y con problemáticas sociales muy complejas, como violencia, pobreza, desempleo e intolerancia étnica, religiosa o política; estas problemáticas han afectado a Honduras en los últimos años, ya que se ha convertido en el país más desigual de toda América y el sexto a nivel mundial, según el índice GINI del Banco mundial (Massey, D, 1993).

Para Massey (1993).” Es importante mencionar que las teorías de migración no pueden responder en forma integral ni coherente para responder al fenómeno de la migración internacional” (pag.7). ni mucho menos al tema de migración de niños no acompañados, debido a que solamente son un conjunto de teorías fragmentadas que han sido desarrolladas de forma aislada entre sí y a veces, pero no siempre, segmentadas por los límites propios de cada disciplina como la Economía y la Sociología que son las ciencias que más han aportado a este campo. Los modelos y tendencias en inmigración, sin embargo, sugieren que una comprensión plena de los procesos migratorios internacionales no puede basarse sólo en las herramientas de una única disciplina, o en el enfoque en un solo nivel de análisis. Por el contrario, su naturaleza compleja y multifacética requiere de una sofisticada teoría que incorpore una variedad de supuestos, niveles y perspectivas (ver tabla 3).

Las primeras teorías de migración que pretenden explicar este fenómeno son la teoría neoclásica y la teoría de los sistemas mundiales, generalmente estas teorías se basan en aspectos macroeconómicos o macrosociales, pero ignorando los procesos de decisión en el nivel microeconómico, centrándose en las fuerzas operativas en niveles mucho mayores de agregación.

DEGT-UNAH

El primero vincula la inmigración a las necesidades estructurales de las economías industrializadas modernas, mientras que el segundo observa la inmigración como una consecuencia natural de la globalización económica y de la expansión del mercado más allá de los límites nacionales.

Las teorías anteriores fueron escogidas en esta investigación, porque son las que más se aproximan a la realidad del tema de migración irregular de niños no acompañados en Honduras; estas teorías explican desde el enfoque económico y social el fenómeno de la migración como fenómeno social, desde diferentes perspectivas teóricas, la teoría neoclásica se eligió porque es la más antigua, la más utilizada y mejor conocida a nivel mundial, además explica la migración de los padres y de los niños. La teoría del sistema mundial y la teoría de la dependencia fueron seleccionadas porque analizan las relaciones económicas capitalistas en las periféricas sociedades no capitalistas que crean una población ambulante propensa a migrar al extranjero, esto explica el proceso migratorio de la familia a nivel macro, no factores individuales, mientras la teoría de redes de migración, muestra los lazos interpersonales que conectan a los migrantes, los migrantes anteriores, y los no migrantes en áreas de origen y destino a través de lazos de parentesco, esto es muy vital para entender el proceso de migración de los niños.

2.2.2. Teorías de la migración

Para abordar el tema de migración internacional y su relación con las políticas es necesario apoyarse de diversas teorías, no puede ser estudiada de forma unidireccional porque abarca diversos aspectos, una sola teoría no podría explicar el fenómeno. Existe una gran cantidad de estudios sobre migración basados en diferentes teorías como la teoría neoclásica, teoría del mercado dual, la teoría de los sistemas mundiales, la teoría institucional, la teoría de la causalidad acumulada, la teoría de los sistemas migratorios y la teoría de redes sociales. Para este estudio usaremos tres teorías para explicar la migración irregular de niños acompañados, que se adaptan a la metodología hermenéutica, marco de política pública cognitivo y al enfoque basado en los Derechos Humanos las teorías elegidas se presentan a continuación (ver tabla 3).

2.2.2.1. Teoría Neoclásica

La teoría neoclásica de la migración es la más antigua, las más utilizada y mejor conocida, fue formulada en la década 1950 para explicar la migración laboral en los procesos de desarrollo económico, esta teoría se ha utilizado mucho para justificar políticas públicas. Los autores que han

DEGT-UNAH

trabajado esta teoría son (Lewis, 1954; Ranis y Fei, 1961, Harris y Todaro, 1970: Todaro, 1976, Zenteno, Corona 2003). De acuerdo con esta teoría y sus términos, la migración internacional, así como su equivalente nacional, trae causa de las diferencias geográficas en la oferta y demanda de mano de obra, en los diferentes países. Para (Massey, 2008):

> Los Estados con una amplia demanda de trabajo en relación a su capital tienen un equilibrio salarial bajo, mientras que los Estados con una dotación laboral limitada respecto al capital se caracterizan por salarios de mercado altos, como se expresa gráficamente en la interacción entre la oferta de trabajo y la curva de la demanda, pero esta teoría se basa en la economía para explicar el proceso migratorio. (pág. 375)

Se fundamentan en la explicación de la realidad de las diferencias salariales resultantes que provocan el desplazamiento de los trabajadores desde los países de salarios bajos hacia aquellos de salarios altos. Como resultado de este desplazamiento la demanda de trabajo decrece y los salarios aumentan en los países pobres, mientras que la demanda de trabajo aumenta y los salarios bajan en los países desarrollados, conduciendo, en equilibrio, a una diferencia salarial internacional que sólo refleja los costes monetarios y psíquicos del desplazamiento internacional, la migración según esta teoría es causada por la diferencia de ingresos en los salarios y en la oportunidad de empleo, además de la búsqueda de una mejor calidad de vida (Massey , D, 2008, pág. 375).

La crisis económica obliga a las familias a migrar, además que la diferencia salarial que existe entre diferentes países a causa de la falta de políticas públicas de retribución social y generación de empleos provoca que los padres decidan migrar y posteriormente le envíen dinero a sus hijos para que migren, ante la imposibilidad de oportunidades, como lo explican:

> Desde esta perspectiva autores como Lewis, 1954, Harris y Todaro 1970 La decisión de migrar puede ser entendida en el ámbito regional como individual. En el ámbito regional, los flujos migratorios internos o internacionales pueden explicarse como resultado de diferencias geográficas de la oferta y la demanda de trabajo que hacen más atractivos los salarios en unas regiones que otras que es el caso de Honduras donde el desempleo tiene una tasa muy alta. En el ámbito individual, al concebir la decisión de migrar es resultado de un razonamiento costo

DEGT-UNAH

> beneficios que permite la maximización de los ingresos al tener acceso a empleos mejor remunerados especialmente en los Estados donde los ingresos son muy superiores a los del país (Zenteno, 2000, pág. 231).

Cuando se menciona un ámbito regional, se refiere a que las personas migran porque en su lugar de origen no existen las condiciones necesarias para quedarse como es el caso de Honduras. En cambio, hay otros mercados que resultan más atractivos porque los salarios son mejor remunerados, el ejemplo más claro es la migración internacional desde Honduras a los Estados Unidos, en donde existen grandes diferencias en los ingresos y la oferta de trabajo entre estos países. En el ámbito individual tiene que ver cuando el migrante percibe que el migrar hacia los Estados Unidos puede representar mejores oportunidades e ingresos que van a mejorar su situación económica o salvar su vida de la violencia del país, especialmente de las maras y pandillas y esto va a ser fundamental para tomar la decisión mientras que los niños migrantes no acompañados seguirán a sus padres por el proceso reunificación familiar.

Para Serrano, (2000), "la existencia de salarios más elevados en un país respecto a otro se debe a que el trabajo es relativamente más abundante en el país donde es mayor el ingreso", (pág. 21). En este caso, ocurre un movimiento libre del factor trabajo desde el país con salarios bajos hacía el país con salarios elevados. El país exportador de trabajo obtiene los siguientes beneficios: se reduce el desempleo interno, con las remesas aumentan la productividad, el consumo, el ahorro interno, los migrantes de retorno obtienen mayor capacitación y también se mejora la distribución del ingreso, estas son las razones por las que migran las personas, especialmente los padres de familia migran para luego llevar a sus hijos con el objetivo de tener un mejor futuro.

> Las migraciones internacionales de trabajadores se producen por diferencias entre las tasas salariales; la eliminación de dichas diferencias terminará con el traslado de trabajadores, las migraciones no tendrían lugar si dichas diferencias no existieran; la vía por la que los gobiernos pueden regular los flujos migratorios es a través de la regulación de los mercados de trabajo en los países receptores y/o emisores (Corona, 2003, pág. 5).

Esta teoría supone que la decisión de migrar tiene que ver con el cálculo racional costo beneficio, que puede ser percibido de forma individual o local, lo cual sugiere una mejoría de las

DEGT-UNAH

condiciones de vida en Honduras y el fenómeno migratorio disminuiría, sin embargo, no toma en cuenta el factor de la violencia que actualmente es el mayor causante de la migración especialmente de niños y jóvenes. Esta teoría es lo que piensa hacer el gobierno de Honduras con la alianza de la prosperidad que busca mejorar las condiciones de vida para frenar el proceso migratorio.

El modelo macroeconómico neoclásico ha marcado profundamente el pensamiento público y ha proporcionado las bases intelectuales para muchas de las políticas de inmigración. Esta perspectiva contiene varias proposiciones y asunciones implícitas según (Martínez, Maldonado; Marffissa, 2015)

- La migración internacional de trabajadores es provocada por diferencias salariales entre países.
- La eliminación de estas diferencias terminará con el movimiento de trabajadores, la migración no acontecerá ante la ausencia de tales diferencias.
- Los flujos internacionales de capital humano, es decir, de trabajadores altamente cualificados- responden a las diferencias entre índices de beneficios de capital humano, que puede ser diferente del conjunto del índice salarial, provocando distintos patrones de migración opuestos a aquellos de los trabajadores no cualificados
- Los mercados de trabajo son mecanismos primarios por los que los flujos internacionales de mano de obra se inducen; otro tipo de mercados no tienen efectos importantes sobre la migración internacional.
- La forma en que los gobiernos pueden controlarlos flujos migratorios es a través de la regulación o influencia en los mercados de trabajo en los países emisores o receptores (Martínez, Maldonado; Marffissa, 2015).

2.2.2.2. **Teoría del sistema mundial y la teoría de la dependencia**

Desde esta perspectiva, la penetración de las relaciones económicas del sistema capitalista en las periféricas sociedades no capitalistas crea una población ambulante propensa a migrar al extranjero. Según la teoría de los sistemas mundiales, la migración es una consecuencia natural de

DEGT-UNAH

los trastornos y dislocaciones que inevitablemente acontecen en el proceso de desarrollo del capitalismo (Massey, D, 2008, pág. 45).

> "La teoría nace con los documentos y libros de Wallerstein (1974) que con sus investigaciones y formulaciones teóricas surgió una variedad de teorías sociológicas que han ligado los orígenes de la migración internacional que contrasta con la teoría neoclásica, porque propone a la no bifurcación del mercado de trabajo en las economías nacionales particulares, sino a la estructura del mercado mundial que se ha desarrollado y extendido desde el siglo dieciséis" Esta teoría es formulada por los siguientes autores en la década de los 1980 (Massey, 2008, pág. 45).

Desde esta perspectiva, la penetración de las relaciones económicas capitalistas en las periféricas sociedades no capitalistas crea una población ambulante propensa a migrar al extranjero. Según la teoría de los sistemas mundiales, la migración es una consecuencia natural de los trastornos y dislocaciones que inevitablemente acontecen en el proceso de desarrollo del capitalismo (Massey, D, 2008, pág. 45).

Como el capitalismo inició una fase de expansión y de reacumulación desde de su lugar de nacimiento, en Europa Occidental, Norte América, Oceanía y Japón, a lo largo y ancho del globo y gran parte de la población mundial fue incorporada al mercado mundial económico; y como las tierras, materias primas, y mano de obra de las regiones periféricas han quedado bajo la influencia y control del mercado; ello ha generado los inevitables flujos migratorios, "algunos de los cuáles siempre se han desplazado al exterior. Lo que fue agudizado por el proceso de globalización que ha expandido los valores del mundo capitalista a nivel global" (Massey, 2008, pág. 48).

Para Zenteno, (2000) "postulan como principal causa de la migración la penetración de relaciones capitalistas de producción en países periféricos. En este sentido las poblaciones son desplazadas de sus formas tradicionales de vida como consecuencia de transformaciones económicas estructurales". (pág. 232).

Se supone que esta teoría parte de los postulados teóricos de la formación de un sistema mundial desde el siglo XVI, que se sustenta la obra de Wallerstein y de una gran cantidad de sociólogos. Considera a las migraciones internacionales como parte de la dependencia de los

DEGT-UNAH

países periféricos o del Sur a los países centrales o desarrollados que también es citado en la teoría de la dependencia de la CEPAL, contiguo con otros factores económicos, políticos y sociales, así los flujos de trabajadores siguen a los flujos internacionales de bienes, servicios y capital, pero en sentido inverso, los evidencias son los siguientes: en el transcurso de los siglos, la penetración del capitalismo en las zonas periféricas en busca de capital, materias primas y beneficios ilimitados, creó una población propensa a la movilización geográfica como sucedió con los enclaves minero y bananero en el país y posteriormente con las maquilas (Corona, 2003).

En la actualidad, la lógica del mercado es expandirse y geográfica y funcionalmente, mediante el intercambio de los flujos de capital, empresas transnacionales y de trabajadores que son explotados para acumulación de capital, mediante las empresas trasnacionales que imponen un modelo de dominación mediante la globalización política económica, social, cultural y social (Corona, 2003).

En este caso, se puede hablar que la migración internacional desde Honduras hacia Estados Unidos se da por la dependencia de intercambio económico principalmente; debido a que Honduras se coloca entre los países periféricos o en desarrollo en el cual su crecimiento depende en gran parte de sus exportaciones hacia Estados Unidos y los ingresos que se derivan del Producto Interno Bruto PIB, pero al no lograr un crecimiento y una balanza de pagos estable, además de la ausencia de un mercado competitivo genera niveles de desempleo y bajos salarios, lo que trae como consecuencia la existencia de una dependencia no solo de tipo económico, sino también de migrantes y dadas las condiciones sociales y económicas que existen en este país periférico (Honduras), su población se moviliza hacia países industrializados o desarrollados como Estados Unidos (López, 2013).

2.2.2.3. La Teoría de Redes Migratorias

Las redes de migración se componen de los lazos interpersonales que conectan a los migrantes, los migrantes anteriores, y los no migrantes en áreas de origen y destino a través de lazos de parentesco, de amistad, o por pertenencia a la misma comunidad de origen. Las redes incrementan las posibilidades del flujo internacional al disminuir los costes y riesgos del desplazamiento e incrementa los deseados beneficios económicos de la migración. Las conexiones en red constituyen una forma de capital social al que la gente puede recurrir para conseguir

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

acceder a un empleo extranjero (Hugo, 1981; Taylor, 1986; Massey y García España, 1987; Massey, 1990a, 1990; Gurak y Caces, 1992 Citado por Mansey, 1993).

Una vez que el número de conexiones en red en un área de origen alcanza un umbral crítico, la migración se convierte en una autoperpetuación. Debido a que cada acto de un migrante reduce los costes del siguiente para una cifra determinado de amigos y familiares, y "algunas de estas personas se ven, por tanto, inducidas a migrar, con la consiguiente expansión del grupo de personas con lazos en el exterior, y la consecuente reducción de los costes para un nuevo grupo de personas, provocando que alguno de ellos migre, y así sucesivamente" (Massey, 2008, pág. 40).

> En la década de los 80´s del siglo XX, en el marco de la corriente revisionista de las teorías clásicas y ante la incapacidad de estas de dar respuesta a las nuevas preguntas, surgieron nuevos enfoques teóricos y metodológicos, como los enfoques micro analíticos, los enfoques de la historia de la familia, los estudios del ciclo vital y las teorías de las redes. Desde estos nuevos enfoques, se van a descubrir la existencia de los flujos o redes migratorias marcando la direccionalidad y periodización de las migraciones. Estás teorías surgen para intentar explicar la existencia de ciertas continuidades en los flujos migratorios, (Corona, 2003 pág. 6).

Los flujos migratorios son determinados por el lugar de origen y procedencia, donde ya hay familiares se crea una nueva comunidad similar a la que tenían en Honduras porque necesitan crear una red de apoyo para protegerse y con ella empiezan a traer a sus hijos u otros familiares menores como hermanos, sobrinos y primos motivados por huir de las pandillas, violencia, pobreza, marginalidad.

Los autores Massey, Alarcón, Durand y González (1993) entienden por redes sociales en torno a la migración "los lazos que vinculan comunidades remitentes y puntos específicos de destino en las sociedades receptoras, estos nexos unen a los migrantes y no migrantes dentro de un entramado de relaciones sociales complementarias y de relaciones interpersonales" (pág. 171). que se sostienen gracias a un conjunto informal de expectativas recíprocas y de conductas prescritas

DEGT-UNAH

Estas redes sociales de migración se crean desde un modelo solidario de la comunidad, para garantizar el nivel de vida: según (Zenteno, 2000).

> La sociología económica de la inmigración considera que toda actividad implícita en la organización económica esta socialmente orientada, y sus principales actores económicos (empleadores y trabajadores) forman parte de una estructura social que influye de manera determinante en sus acciones, porque lo inmigrantes hondureños se adaptan al nuevo mercado laboral pero garantizan, la seguridad económica de sus familiares con las remesas, pero el fin último es tener un mejor nivel de vida para sus hijos o familiares menores de edad propiciando la migración de niños. (pág. 233)

Las redes tienden a apoyar el proceso e incluso incrementar los índices migratorios y van a dinamizar el mercado laboral porque se crea una comunidad como es el caso del sur de Honduras donde sus redes son muy fuertes en Estados Unidos. Las redes no son una característica propia de las migraciones, estas se van formando e interactúan en otros ámbitos de la cotidianeidad, aunque en el caso de la migración internacional se va a adaptar a todo tipo de migrante, pero principalmente a los migrantes indocumentados que para poder sobrevivir en un país desconocido necesitan un apoyo comunitario, en especial de su familia.

Algunos autores, interesados en esta teoría de redes han realizado algunos estudios, por ejemplo “en África, los antropólogos sociales ingleses empezaron a retomar la perspectiva de redes para explicar los procesos migratorios hacia la región *copper belt*. Por su parte (Ramella 1995), “estudia la migración en cadena a través de grupos de parientes de obreros escoceses hacia un centro industrial de Inglaterra, en una situación de fuerte competitividad entre la fuerza de trabajo nativa y la inmigrante, empleadas en ocupaciones precarias. en discusión el modelo epidemiológico” (págs. 19-20), pero su demuestra en su investigación, que son los vínculos personales fuertes los que transmiten la información sobre el trabajo a los potenciales migrantes, lo que provocan que se acelere el proceso de reunificación familiar porque ya está garantizado por el sustento con redes de apoyo familiares. (Durand, 1993)

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Así también indica Ramella, (1995) "polemiza con Granovetter y con la tesis de este, según la cual son vínculos débiles los que posibilitan el acceso a nuevas oportunidades de trabajo y por tanto la movilidad ocupacional, y no los vínculos fuertes porque estos últimos a diferencia de los primeros no serían capaces de transmitir informaciones diferentes de las que ya poseen los actores, por cuanto ellos estarían, por definición, con individuos similares" (pág. 20).

Para Ramella (1995). "menciona que la fuerza de una relación social está dada por el reconocimiento de relaciones recíprocas, y no por el hecho de que los individuos estén físicamente próximos" (pág. 20). No es la frecuencia del contacto derivado de la proximidad física lo que da fuerza a un vínculo, como de todas maneras, ha certificado toda la historia de migración: la distancia geográfica que separa al individuo A del individuo B no impide si entre ambos se reconocen obligaciones recíprocas que el vínculo sea sólido, se reproduzca y funcione según las expectativas de ambos y que, por tanto, la información se transmita. Eso es especialmente fuerte con los padres, que buscan reunirse con sus hijos, esto conlleva la contratación de traficantes de personas para llevar a sus hijos a los Estados Unidos.

Posteriormente, en América Latina se empezó a retomar la perspectiva de redes para explicar las migraciones internas e internacionales. Durand, (1993), "profundizó en las motivaciones sociales como causa fundamental en la migración (..)". (Pág. 253). Aunque hay que señalar que algunos estudios que se realizan en América Latina hacen referencia a las redes migratorias con el término cadenas migratorias.

Aunque la migración internacional entre Honduras y Estados Unidos está experimentando una fase dinámica, las redes siguen siendo un medio fundamental para la construcción de nuevas regiones de origen y destino, así como una mayor diversificación de sectores laborales, esto implica una mayor interacción social, política y económica entre ambos países.

Hoy en día han alcanzado gran importancia en el proceso migratorio de tal forma que lo convierte en un medio de acceso y oportunidad en como cruzar la frontera con menores riesgos, es una forma de financiamiento para el pago de viaje y alojamiento al momento de arribar, a través de ella sabes cómo y dónde encontrar trabajo, aunque esto último depende mucho del tipo de relación que se tenga. Además, permite mantener una mejor interconexión con la comunidad de origen, lo cual tiende a producir una serie de relaciones interpersonales que mantienen unidas a las

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

dos comunidades (la de origen y la de destino) va construyendo a través del tiempo espacios o estructuras sociales que va a motivar a otros individuos a tomar la decisión de partir y una vez que este inmerso dentro de la red va a percibir los beneficios, especialmente promueve la migración de niños y jóvenes, porque reduce el riesgo de fracaso en el proceso de migración (Díaz, 2009).

2.3. Políticas Públicas

El análisis de políticas públicas constituye una de las corrientes dinámicas de la ciencia política francesa, que en los últimos años ha tomado mucha fuerza, porque muchos investigadores abandonan así sus ejes de investigación anteriores para probar las hipótesis y los métodos especialmente las políticas públicas que han tomado vigencia. Otro índice revelador es el número creciente de memorias y de tesis que recurren al aparato conceptual disponible en la materia. Cursos y seminarios se crean en las universidades y las grandes escuelas, a veces aún en el seno de cursos que no tienen relación directa con la sociología política, como es el caso del derecho público (Olavarria, 2007).

> Para André Roth citado por Aguilar Astorga y Lima Facio, 2009. definieron El concepto de política pública tiene tres acepciones: la política, concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas (polity) se refiere a las interacciones entre los actores (colectivos) dentro de una sociedad que se dan alrededor de temas donde los actores tienen fuertes intereses. Segundo, la política como la actividad de organización y lucha por el control del poder (politics). Es la estructura disponible de instituciones (formales e informales) que direcciona la conducta de los actores políticos. Política pública-. Y, finalmente, la política como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas (policy) Refiere a las decisiones políticas realizadas por una sociedad las cuales son subsecuentemente implementadas por la sociedad

Pero antes de ser un campo, las políticas públicas son, fundamentalmente, objetos de investigación. Por ello, Yves Mény y Jean-Claude Thoenig las definen como “el producto de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (Mény y Thoenig, 1989, pag.129). Tal punto de partida presenta la ventaja de aislar empíricamente y de una manera relativamente satisfactoria, una entidad observable. Una política pública es una intervención del Estado en un determinado tema sobre el cual hay una idea de que las cosas no

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

marchan como sería deseable, por ejemplo, el tema de migración irregular de niños no acompañados es un problema público, que tiene impactos sociales, políticos y mediáticos, en las cuales el Estado tiene responsabilidad.

Aunque esta noción se aproxima al hecho de entender por qué el Estado interviene, es todavía inespecífica para entender cuando la situación se constituye en un foco de acción. Muchas cosas no andan como sería deseable y no todas ellas son objeto de intervención estatal que es promovida para resolver un problema que afecte a la mayoría de la población (Surel 2008, pág. 41). En el tema de migración de la niñez el Estado de Honduras, firmó y ratificó los derechos de los niños y está implícito como una obligación garantizar los Derechos Humanos de los niños en la Constitución de la República de Honduras (1982) y en otras leyes y políticas.

2.3.1. Políticas públicas económicas

Las políticas públicas son muy importantes porque buscan satisfacer las necesidades básicas de las familias lo que es primordial para evitar la migración. Los elementos más importantes de esta política económica son: el empleo y la generación de nuevas empresas en la economía. Este es un tema central del gobierno, por lo que la demanda de empleo es una variable constante de parte de los ciudadanos especialmente los que viven debajo de la línea de la pobreza y es un elemento clave para migración como explica Navarrete, (2012), las políticas económicas deben promover que:

> Los ciudadanos requieren contar con la mayor cantidad de oportunidades, y el Estado desde un punto de vista idealista debe proveer de estas posibilidades. El tema del empleo se relaciona directamente con el tipo de salario, es decir, existe una relación directamente proporcional entre la cantidad de empleos generados y el nivel de remuneración. El problema del empleo es un tema crucial para cualquier gobierno. Todos los gobiernos, no importa su espectro ideológico: izquierda, derecha o centro, enfrentan el mismo problema, es decir, el empleo como un problema que requiere atención inmediata. (pág. 8-9)

Podemos inferir que es clave que los gobiernos atiendan el desempleo que es un problema clave en torno a la migración, porque impide que las personas obtengan sus ingresos para cubrir

DEGT-UNAH

sus necesidades y que tengan esperanza en el futuro, los gobiernos deben promover las políticas de desarrollo económico que impulsen el desarrollo de las familias y prevenir la migración forzada por razones económicas como lo explica la teoría neoclásica.

Según Castillo, (2011) "el desarrollo económico es el proceso en virtud del cual la renta real per cápita de un país aumenta durante un largo período de tiempo" (pág., 15). para permitir que se refleje en índice de desarrollo humano que permite a las personas vivir mejor. En otros términos, el desarrollo es un proceso integral, socioeconómico, que implica la expansión continua del potencial económico, el auto sostenimiento de esa expansión en el mejoramiento total de la sociedad para que las personas puedan vivir dignamente en su país, y no tengan que migrar, por una obligación, sino como derecho humano (Satriano, 2006).

Pero con el surgimiento del neoliberalismo, causante de la crisis, el Estado se focalizó en el ámbito económico, dejando de lado la importancia que tuvo la intromisión de la política en el mercado en donde el Estado era el que regulaba y asignaba los recursos. Esta perspectiva económica fue utilizada como el instrumento capaz de generar estos cambios, dejando de lado el paradigma del "bien común". De esta manera y según lo señala, la política perdió su base ética produciendo lo que luego se denominó "el costo social del ajuste" que es la principal causa de la crisis migratoria que vivimos (Satriano 2006).

2.3.2. Políticas públicas sociales

Como inicialmente se hizo referencia, las políticas sociales nacieron y se desarrollaron en el marco de las sociedades capitalistas, asumiendo características diferentes según los países. Fueron el mecanismo del Estado de Bienestar que mantuvo el proceso migratorio al mínimo, aunque guardaron su identidad como Régimen (de Bienestar), cuyos rasgos fueron la desmercantilización, el empleo y la estratificación social.

> Mediante la función de instituciones públicas específicas, los regímenes del Estado de Bienestar perseguían la promoción de un proceso de redistribución de ingresos y niveles de consumo. Este proceso está mediatizado por condicionantes de la dinámica misma de la sociedad capitalista, la cual está atravesada por intereses de clases; por consiguiente, este proceso de redistribución responde contradictoriamente a la legitimación de un orden jerárquico y a los intereses de los sectores trabajadores, quienes iban conquistando

DEGT-UNAH

> derechos legítimos de la ciudadanía social, pero a partir de la década del 1990, las políticas sociales se vuelven paliativos, para evitar el colapso social. (Satriano 2006)

Tradicionalmente, estas políticas sociales se caracterizaron por destinar un alto costo presupuestario para su implementación, con resultados poco eficaces para resolver los problemas derivados de la pobreza: aumento de la fragmentación social, desafiliación institucional, mayor sentimiento de marginalidad y autoexclusión, violencia múltiple, etc. Eran consideradas como acciones que se derivaban de las políticas de Estado, que tenían como finalidad disminuir las desigualdades sociales. Expresado de otro modo, las políticas sociales tuvieron la intención de corregir las consecuencias negativas generadas por la acumulación del capital. En este sentido tenían una finalidad redistributiva y equitativa frente a la necesidad, con una perspectiva compensatoria y correctiva (Satriano, 2006).

Una política pública debe enfocarse hacia la reproducción de condiciones sociales favorables que garanticen los mejores niveles de vida para la población, tanto en las áreas rurales como en las urbanas. Para cumplir la premisa anterior, es fundamental el compromiso principalmente de los gobiernos, voluntad política y posteriormente la unión convergente de esfuerzos de las distintas organizaciones sociedad civil, para orientar y para lograr un desarrollo humano para el país (Figueroa, 2015).

2.3.3. La Política de Protección Social (PPS)

La PPS se aborda desde una visión integral, que contempla la articulación de tres componentes básicos: a) Prevención; b) Protección; c) Oportunidades y Competencias. Esta política es de tipo asistencialista y surge como consecuencia de la aplicación acelerada del modelo neoliberal, que incrementó el impacto en la población y surge como una alternativa, para reducir la crisis social, que es un factor determinante para la migración de niños no acompañados. (Congreso Nacional, 2012).

La Ley Marco de Protección Social de Honduras reconoce que los migrantes que retornan están en condiciones de vulnerabilidad y tienen necesidades particulares que exigen una atención

DEGT-UNAH

especial. Asimismo, esa ley apoya la creación de un grupo de trabajo interministerial a favor de la población migrante, que ha promovido el acceso a los servicios de salud, independientemente de la nacionalidad y la condición jurídica de esa población (Capítulo 3, Art. 20, numeral 1 y 2) (Gobierno de Honduras,2012)

Según el Gobierno de Honduras, 2012. La prevención consiste en la prestación sostenible, articulada e integral de servicios con estándares de calidad que garanticen las condiciones de vida digna del ser humano, entre las cuales se incluyen la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, educación, salud, habitabilidad, seguridad social contributiva entre otras (Congreso Nacional, 2012).

Incluye las intervenciones públicas y privadas eficaces y eficientes que contribuyen a fortalecer e impulsar programas y proyectos orientados a disminuir los riesgos, promover la resiliencia y desarrollar competencias por ciclo de vida, en especial la niñez que es prioritaria del Estado, esta política pretende ser un atenuante de la migración.

La PPS contempla acciones dirigidas a la atención integral y prioritaria de los grupos poblacionales que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, exclusión y riesgo social que han sido identificados en el marco de esta Política. Para ello, se consideran acciones de asistencia social que garanticen los derechos de las personas, y deben tener un carácter temporal, en la medida que estos grupos poblacionales logren su sostenibilidad, inclusión e integración social. La formulación de esta política está basada en los derechos humanos, pero la falta de interés político, la falta de presupuesto y una ejecución deficiente y politizada, no permiten que tenga los resultados deseados ni evitan que las personas migren.

Se necesita plantear acciones de política eficaces en materia de protección social y migración, desde una perspectiva sistémica del individuo, incorporando elementos del desarrollo humano, con un enfoque en derechos. Es decir, transitar de la simple acción de asistir a los grupos poblacionales (como sujetos pasivos) que se encuentran en mayor desventaja social, hacia el fomento de sus capacidades plenas, como sujetos activos de su desarrollo personal, todo esto conducirá a que las familias no tengan desplazamiento por factores socio económicos.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

La asistencia social es la parte no contributiva de la protección social. Se refiere al conjunto de acciones y disposiciones legales dirigidas a atender las necesidades básicas y urgentes de personas y grupos poblacionales que no se encuentran en las condiciones de satisfacerlas por ellas mismas y ponen en riesgo su integridad física y adecuado desarrollo. Esto es clave para combatir la pobreza que es una de las principales causas de la migración internacional.

Este componente comprende acciones públicas y privadas, tales como: a) apoyo al desarrollo humano de la persona sujeto de atención de esta política, a través del ciclo de vida y de forma adaptada a su contexto; b) programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas a la población en pobreza, pobreza extrema y en condiciones de vulnerabilidad; y otras orientadas a la población sujeto de atención de esta política que debe ser integral.

La Seguridad Social abarca los programas contributivos de pensiones, salud, desempleo y la afiliación voluntaria de trabajadores que no están en el sistema formal. El componente vincula las diferentes políticas públicas de Previsión Social vigentes, buscando crear un sistema único e integrado. También promueve el fortalecimiento institucional del Sistema de Seguro Social para afrontar la extensión de la cobertura y garantizar la unidad, eficiencia y calidad de los servicios; además, fomenta la extensión progresiva de la cobertura de la seguridad social en pensiones y salud a los grupos sin acceso a este servicio, con y sin capacidad de pago (Congreso Nacional, 2012).

La Política de Protección Social garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad de vida digna de la población especialmente la menor de 18 años sujeto de atención de esta política, restituyendo los derechos cuando estos han sido violentados. La protección incluye las intervenciones públicas, privadas o mixtas eficaces y eficientes que restituyen los derechos de las personas. Entre estas incluye la protección de la vida, la integridad psicológica, mental, física y moral; el desarrollo humano y el pleno cumplimiento de sus derechos, el Estado de Honduras debe garantizar los derechos de los niños migrantes basados en la política de protección social (Congreso Nacional, 2012).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

La vinculación de los servicios de prevención y protección, con las distintas intervenciones públicas y privadas para la generación de ingresos y autosostenibilidad, implica el aprovechamiento de las oportunidades de empleo digno y emprendimiento lícito individual y colectivo, principalmente aquellas que toman en cuenta las potencialidades propias de las comunidades (Congreso Nacional, 2012). En cuanto al empleo, las intervenciones incluyen la formación para el trabajo, empleo juvenil, empleo para los adultos mayores que estén en capacidad de trabajar, acciones afirmativas para los grupos en condiciones de vulnerabilidad, entre otros. En emprendimiento, el acceso a crédito, capacitación, asistencia técnica, acceso a subsidios y otros (Congreso Nacional, 2012).

2.3.4. Políticas Públicas y las Ciencias Políticas

El origen del concepto surge del idioma inglés y recoge con claridad esta distinción entre politics y policies (Lahera 2004). La importancia de las ciencias políticas estudia las relaciones de poder en un sistema político, mientras las políticas públicas presentan un enfoque de solución de problemas públicos como la migración irregular de niños no acompañados.

Las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición, en las que intervienen los actores y las redes de poder. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda de soluciones para determinados temas como la migración, o de influir en ellas mediante programas, a su vez, son parte fundamental del quehacer de todo gobierno moderno en lo que se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas.

El objetivo de los políticos -tanto conservadores como radicales, idealistas o motivados por el interés propio- consiste en llegar a establecer políticas públicas de su preferencia, o bloquear aquellas que les resultan inconvenientes. En cualquier alianza de gobierno, confunden su papel quienes se restringen a las tesis y no buscan su concreción en políticas. La política en su sentido más amplio tiende a conformar, tanto las propuestas de políticas públicas, como aquellas que se concretan en políticas ineficaces que no son evaluadas. Quien quiere el gobierno, quiere políticas públicas para la solución de los problemas de la sociedad, que perjudican a la población como la pobreza o desplazamiento forzado (Lahera, 2004).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Según Figueroa, (2019). Los gobiernos deben de ser instrumentos para la realización de políticas públicas y no sólo supervisar el ordenamiento de las actividades del sector público, dado por su organización, conviene mirarlo como un instrumento para la realización de las políticas públicas. Así como el logro principal de una empresa privada no es su organigrama, sino sus utilidades, lo importante en el gobierno son sus resultados, más que su estructura.

Por lo ya dicho, las políticas públicas resultan útiles para estudiar diversos aspectos de la política, tales como la discusión de la agenda pública por toda la sociedad, las elecciones entre candidatos y sus programas, las actividades del gobierno, las actividades de la oposición, los esfuerzos analíticos sobre estos temas (Figueroa, 2019).

Por una parte, puede haber política sin propuestas de políticas públicas y entonces se tiene un sistema político concentrado en la distribución del poder entre los agentes políticos y sociales. La política sin políticas públicas es más demagógica, menos moderna. Puede haber políticas públicas que desconsideren la política, lo que debilita la gobernabilidad social. Las políticas públicas sin política tienen un problema de diseño. Dicho de otro modo, dentro del gobierno no se puede olvidar la política y fuera del gobierno no se pueden olvidar las políticas públicas. Si no, se trata de actividades que emprenden una larga marcha por el desierto (Lahera, 2004).

2.3.5. Marco de Política Pública

El análisis de política públicas que se propone, “se define a partir de tres características principales: un análisis de las interacciones entre actores públicos y privados; un análisis en términos de problemas públicos; un análisis comparativo” (Subirats, J, Larrue, C, 2008, pág. 8). El presente estudio utilizó un marco de políticas públicas cognitivo, con un enfoque de Derechos Humanos, que es uno de los principales enfoques utilizados por la cooperación.

> El objetivo es tratar de entender las complejas interrelaciones que genera la acción pública. Para ello se analizan las instituciones políticas –que han sido tradicionalmente el objeto por excelencia de las investigaciones en ciencia política—desde la perspectiva de las oportunidades y los obstáculos que dichas instituciones representan para los actores de las políticas públicas. (Subirats, Joan, Larrue, C, 2008, pág. 8)

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

La complejidad de la política pública implica grandes retos para los investigadores, es por eso por lo que la mayoría de los analistas contemporáneos de políticas públicas no solo usan una teoría en particular, sino que proponen y utilizan marcos explicativos generales que combinan diferentes teorías buscando tener en cuenta múltiples factores determinantes de la política (Rorth, 2008).

2.3.5.1 El marco cognitivo

El marco cognitivo es el más adecuado para esta investigación por ser hermenéutica, porque el marco cognitivo busca desarrollar un conocimiento más amplio de los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas (análisis de la política), mientras que la otra se dedicó a desarrollar un sistema cognitivo utilizable para y en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas (análisis para la política). Es importante, sin embargo, señalar que los análisis de una alimentan a la otra y viceversa. Así, Mény y Thoenig (1989) plantean la diferencia entre el científico, interesado en el progreso del conocimiento, y el profesional, cuyo objetivo es la aplicación de los avances científicos en la solución (Subirats, Joan, Larrue, C, 2008).

El marco cognitivo supone el estudio que se basa en analizar, las características individuales de los actores, estos marcos de análisis tienen un sistema de creencia jerárquica. En el superior tiene mucho fondo de creencias de núcleo, las cuales son creencias/fundamentales normativas que abarcan subsistemas de política múltiple y es muy resistente de cambiar. Sabatier y Jenkins-Smith (1999) definen cuatro componentes de creencias de núcleo profundo que abarcan prioridades de valor relativo (por. ejemplo., individuales derechos vs. derechos sociales) a socioculturales (por. ejemplo., etnicidad y religión). Este el modelo es adecuado por la profundidad para el análisis de la migración irregular de niños no acompañados, desde un enfoque basado en Derechos Humanos y un diseño hermenéutico.

Una de las mayores preocupaciones de los marcos cognitivos está en definir las políticas públicas como construcción del mundo; productoras de visiones del mundo. Así, cada política – plantea Pierre Müller sería portadora de una idea específica y distintiva de un problema la migración irregular, el problema agrícola, de la exclusión, del empleo, migración, desplazamiento, etc.); de una representación de un grupo social que permite su existencia pública (la

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

modernización de los agricultores, la visibilidad de los excluidos, la favorabilidad al empleo o hacia los desempleados, etc.); y de una teoría del cambio social (Socarrás, 2007).

Teniendo en cuenta este último elemento, resultaría lógico pensar que, para responder al entorno cambiante, ya sea este económico, político o social, buena parte de la capacidad de los gobernantes depende de la existencia de un gran conjunto de ideas y propuestas. Las políticas públicas contribuyen, entonces, por un lado, a la configuración de un "espacio de sentido (público, desde luego) que proporciona una mundovisión y, por el otro actúan, en últimas, a la manera de un sistema *de creencias* que guía las conductas públicas (Socarrás, 2007).

2.3.5.2 Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de Derechos Humanos está basado epistemológica y axiológicamente en los valores, principios y normas universales, que surgen de la dignidad de la persona humana. En su fundamentación teórica, se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustentan en los derechos humanos, y el Estado de Honduras los ha ratificado todos los tratados y convenios. Están vinculados a estudios complejos, desde un modelo cognitivo porque los derechos son creencias/fundamentales normativas de valores que influyen en los subsistemas de política pública de migración (Borja, C.; García, P.; Hidalgo, R, 2011)

Los Derechos Humanos, fueron promovidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), que pretende garantizar y promover la defensa y protección de los derechos civiles y políticos, mientras que las organizaciones de desarrollo estaban más centradas en el trabajo asociado a cubrir necesidades humanas que solo más adelante se relacionarían con los derechos económicos, sociales y culturales. El Estado de Honduras firmó el 31 de mayo de 1990, la convención sobre los derechos del niño, donde se enfatiza y da prioridad a los niños quienes tienen los mismos derechos que los adultos, además que los derechos que se desprenden en su especial condición de seres humanos, que no han alcanzado su desarrollo físico y mental, requieren de protección especial del Estado en especial en el tema de la migración irregular de niños (Borja, C.; García, P.; Hidalgo, R,2011).

DEGT-UNAH

Un desarrollo basado en este enfoque es que su finalidad es transformar la realidad modificando las relaciones de poder que existen, para corregir las desigualdades sociales y la inequidad, z<las prácticas discriminatorias, prejuicios, marginación y el injusto reparto de poder, riqueza y justicia, por ser estos los principales problemas que obstaculizan el desarrollo que causan el fenómeno de migración irregular de niños no acompañados. El objetivo del desarrollo es la plena realización de los derechos de las personas, en especial los niños que necesitan desarrollar sus capacidades fiscas mentales y espirituales. El enfoque de Derechos Humanos está basado en los siguientes principios: Universalidad, Indivisibilidad, Interdependencia, Igualdad y no discriminación, Participación, Inalienabilidad, Rendición de Cuentas; y en los siguientes valores: Dignidad, Libertad, Igualdad, Solidaridad, Seguridad, Justicia. La única forma de analizar valores es con el modelo cognitivo, ya que permite conocer el origen de las políticas públicas, desde una perspectiva de los actores (Borja, C.; García, P.; Hidalgo, R, 2011).

2.4. Situación del Estado de Honduras

La configuración del Estado hondureño tiene características tomadas desde el individualismo, donde se reconoce la existencia de individuos antes del Estado, y el mismo posee derechos que deben ser ratificados, ahora mediante la existencia de un intermediario en este caso, el Estado, y donde este se convierte en un elemento sumamente importante para fundamentar los derechos mediante la ley que protege y garantiza el bienestar de la población.

Los diferentes elementos que se esbozan en el Estado hondureño actual se fundamentan en la influencia del sistema económico neoliberal donde el papel del Estado ha sido reducido y su intervención se encuentra fuera del ámbito económico y aún más, del desarrollo e inclusión social. En la Constitución de la República de 1982, se establecen elementos que tienen características de un Estado Social, el cual tiene como guía fundamental el respeto de los Derechos Humanos y a la persona humana como sujeto de derechos y donde éstos le son garantizados plenamente.

A partir de la implementación del modelo neoliberal, a mediados de los años 80, la perspectiva del Estado Social fundamentado en las garantías constitucionales comienza a cambiar, debido a la intervención del capital extranjero, principalmente el capital estadounidense, escenario desde donde se plantean nuevas reformas y proyectos económicos que serán los que guiarán el futuro económico y político del país, y así, de esta manera, se comenzará a configurar la visión de

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

un nuevo Estado delimitado por las políticas económicas neoliberales, y también se da un replanteamiento hacia la modernización del Estado, uno que ya no podrá ser Estado Social, protector y quien tutele los Derechos Humanos plasmados en la Constitución de la República. Este fue un factor importante que provocó el incremento de la migración.

Los fundamentos del neoliberalismo plantearon esta reducción del Estado, y establecían sus bases ideológicas en el crecimiento económico, sin embargo, el desarrollo del capital extranjero no trajo igualdad, equidad, ni mucho menos la reducción de la pobreza, en lugar de ello, esta se incrementó, al igual que surgieron nuevos problemas que la sociedad debía enfrentar, sin la protección estatal y estos problemas agravaron la situación de los Derechos Humanos en el país.

Esta situación muestra la incapacidad, debilidad, y falta de voluntades políticas para el cumplimiento de la Constitución donde se debe fundamentar el Estado, tomando en cuenta que es la norma y la guía que debe seguir en el proceso de desarrollo, crecimiento e inclusión. No se ha establecido un Estado de Derecho tal y como lo establece la norma constitucional, debido a que la acción reflejada responde a intereses de índole eminentemente económica y de grandes empresas nacionales y transnacionales, así como de las élites políticas más poderosas del país, no se respetan los derechos ni sus garantías, no existe el imperio de la Ley, ni mucho menos la interdependencia de poderes que deberían caracterizar el actuar de un verdadero Estado que se rige bajo el orden de la Ley Constitucional.

Honduras tiene una constitución muy avanzada cuyo propósito es el ser humano, en esta se retomaron los ideales de la revolución francesa que fueron la base de la constitución de Cádiz y a su vez de la Constitución de Chile de 1980, y esta también fue modelo para la Constitución de la República de Honduras de 1982, la cual surgió como respuesta a los problemas sociales y políticos que ha tenido Honduras a través de su historia con muchos golpes de Estado. Además de crisis políticas y desastres naturales, que han creado un Estado bastante débil, donde el capital social es muy débil y esto a su vez provoca una economía debilitada y dependiente.

Pero la constitución de la republica de 1982, creó un enfoque del Estado de bienestar o Estado social que se puede describir como el Estado intervencionista benefactor que deja de ser negación de la libertad para convertirse en agente liberador, pero se mantuvo el sistema capitalista

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

después de la crisis: “En 1982, al asumir los civiles el poder, el gobierno de los EUA estableció las pautas que la economía hondureña debía seguir durante el curso de esa década” (Barahona, 2005, psg.261).

La Constitución de la República de Honduras establece en el “artículo 1.- Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social” (Constitución de la República, 1982). De esta forma se constituye en el plan o mapa de la nación, como también es un “Contrato Social¨ tal como Rousseau afirma la necesidad de hallar una forma de asociación por la que cada cual, uniéndose a todos, no obedezca, sin embargo, más que a sí mismo. Rousseau capta este sentido en la potestad del soberano para considerar la forma de gobierno adoptada y la continuidad de los mandatos acordados. Para Rousseau la democracia liberal es el gobierno de la opinión pública” (Hernández, 2007, pág. 67).

El Estado de Honduras de 1982 a 1990 es un Estado social que retoma el estatalismo de la revolución francesa y el individualismo que convierte al pueblo en titular de derechos, pero teniendo un elemento historicista en los artículos pétreos con influencia norteamericana con el fin de evitar el problema que tenían los gobiernos herederos de la revolución francesa, la lucha del poder constituido y el poder constituyente y ese instrumento superior es la constitución que regula y delimita el poder y garantiza los Derechos Humanos. Así podemos decir que el modelo del Estado de Honduras en ese momento retomaba elementos de las tres grandes revoluciones, la inglesa, la estadounidense, y la francesa en contra del liberalismo. Este enfoque fue positivo para la población hondureña, hasta la aparición del modelo neoliberal.

Pero los cambios ya estaban en camino en las tendencias mundiales y la dicotomía de lo público y lo privado se agudizó a favor de lo privado, “las dos dicotomías público/privado y sociedad de iguales/sociedad de desiguales no se sobreponen totalmente: la familia pertenece convencionalmente a la esfera privada opuesta a la esfera pública” (Bobbio, 1989, pág. 16). lo que ha sido un verdadero problema porque los grupos de poder quieren que desaparezca el intervencionismo del Estado y mientras la mayoría de la población quería un fortalecimiento del Estado, la presión de Estados Unidos con el modelo neoliberal apoyado por sus dos grandes

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

herramientas FMI y BM se impusieron con el consenso de Washington y después con las diferentes cartas de intenciones. Este consenso nace con la necesidad de establecer un modelo liberalizado "para encontrar soluciones útiles sobre la forma de afrontar en la región la deuda externa, y establecer un ambiente de transparencia y estabilidad económica" (Casilda, 2004, pag.19).

Podemos mencionar que el neoliberalismo es el heredero del liberalismo, y "como teoría económica, el liberalismo es partidario de la economía de mercado; como teoría política es simpatizante del Estado que gobierne lo menos posible o, como se dice hoy, del Estado mínimo (reducido al mínimo indispensable) (Hernández, 2007, pág. 66). Que a su vez cita Bobbio 1991. Podemos decir que el liberalismo es una corriente de pensamiento y acción que se fundamenta para que incluya la diversidad y multiplicidad, pero sin perder su esencia y donde la libertad basada en el Estado no intervenga en la economía y defienda las libertades negativas que son propiedad privada y la seguridad sobre los derechos políticos y sociales de toda la población.

En Honduras, durante el gobierno de Rafael Callejas se impulsó el modelo neoliberal como presión del FMI que, con el consenso de Washington, tuvo efectos inmediatos que fueron durísimos para la población. La justificación para aplicar ese modelo es que los "fallos del mercado y el papel del Estado en la creación de empleo, fue reemplazado por la sacralización del libre mercado en los ochenta, como parte del nuevo consenso de Washington (Barahona, 2005, pág. 241).

Este modelo fue aplicado con el fin de liberalizar la economía y con ello se produjo una fuerte inflación y devaluación que tuvo efectos en las tasas de empleo. "Callejas encuentra un país empobrecido, sin divisas, con altos índices de desempleo, con una ayuda norteamericana recortada y más condicionada que en el pasado reciente y una deuda externa en alza (Arancibia, 1994, pag.145). Esta situación generó un grave impacto en la economía nacional, y limitó la participación del Estado. "Los indicadores generales del impacto se reflejaron en niveles decrecientes de empleo, aumento del subempleo, reducción del salario real y consumo, inflación y elevación del costo de vida" (Barahona, 2005, pág. 281). Esto incrementó la pobreza y el sufrimiento de la población lo cual derivó en la consecuencia principal de este modelo.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Como lo menciona Barahona “La pobreza de la población hondureña contemporánea refleja la desigualdad que ha predominado en la estructura socioeconómica del país.” (Barahona, 2005, pág. 290). Esto contradice el artículo 328 de la Constitución de la República de 1982 que define lo siguiente: Garantizar un sistema económico que asegure la distribución justa de la riqueza.

Esta situación ha generado grandes problemas que no existían en el país como la migración, las maras, la inseguridad, la extorsión. En el caso de la migración “La migración hondureña hacia los EUA se incrementó desde mediados de los años ochenta, como consecuencia de la crisis centroamericana y, poco después, como consecuencia de los programas de ajuste estructural.” (pág. 288) esto provocó que las personas huyeran del país por la miseria, violencia y en búsqueda de la unidad familiar, pero esto fue promovido en el gobierno con enfoque hacia fuera, ya que, “Los recursos financieros remitidos por los migrantes a sus familias se convirtieron en una fuente alternativa de ingresos para la economía nacional. Las remesas familiares pasaron a ser la principal fuente de divisas” (pág. 289).

Además, es claro que el crecimiento dependía de la exportación de las personas como si fueran productos tal como menciona Barahona (2005) “*Paradójicamente, el logro más visible de la política de “crecimiento hacia fuera” fue la expulsión de miles de hondureños hacia los Estados Unidos.*” pág. 289. También huyen de las maras que son un fenómeno social que provoca mucha violencia “Éstas son organizaciones de barrios marginales y actualmente están constituidas por varios miles de jóvenes descontentos, que generan inquietud y temor en la población” (pág. 308).

Todo esto se explica como una tendencia del capitalismo aplicado a un modelo neoliberal, Weber citado por (Hernández 2005, pág. 72) define “el espíritu del capitalismo como el conjunto de elementos éticos que inspiran a los empresarios en sus acciones a favor de la acumulación del capital. Así, el capitalismo establece una nueva relación moral de las personas con su trabajo.” Pero podemos mencionar que el desarrollo del capitalismo como sistema económico ha degradado el desarrollo social y sobre todo considera a la educación y la salud como gastos que hay que reducirlos y explota al ser humano sin desarrollar el potencial de las personas.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

La reducción del Estado con el modelo neoliberal ha generado condiciones de extrema pobreza, desigualdad social, elevados índices de desempleo, entre muchos factores, que este modelo económico ha impulsado, sin que exista proyección real hacia el desarrollo. Acerca del neoliberalismo como un refuerzo de la economía exportadora se menciona que:

> Es de observar que a lo largo de la implementación de estos modelos de crecimiento la élite local ha evolucionado de dispersos y articulados grupos de terratenientes a una próspera burguesía agroexportadora, financiera, e industrial asociada al capital extranjero, y, finalmente, a una articulada y diversificada clase dominante, siempre asociada al capital extranjero, pero ahora con intereses muy particulares que defender. Sin embargo, no es un bloque homogéneo, exento de contradicciones. La obtención de beneficios desiguales por la especial articulación de algunos grupos al aparato del Estado y al sistema tradicional de partidos políticos; como también las alianzas de otros grupos con poderosas empresas transnacionales; o bien la asociación de otros segmentos a negocios ilícitos y al crimen organizado, son puntos de discordia en la élite dominante, en tanto se constituyen en puntos de "bloqueos" para unos grupos, dando como resultado una competencia desleal (Irías, 2012, pág. 10).

La deuda pública permanece como una carga para las economías menos desarrolladas, para quienes la cancelación de la deuda es uno de los medios más eficientes para liberalizar recursos que son necesarios para combatir la pobreza. La denominación de países del Tercer Mundo fue asumida por los "países no alineados" con los dos grandes bloques hegemónicos, el socialismo y el capitalismo, por lo que América Latina no estaba incluido (Hernández, 2007, pág. 74) cita a su vez (Dolors, 2002).

La interacción de la revolución de la tecnología de la información y la comunicación, la crisis del Estado benefactor y del capitalismo y el surgimiento de los nuevos movimientos sociales han provocado la formación de una nueva estructura social hegemónica que (Hernández, 2007, p. 74) a su vez cita Castells (1996) "denomina la "sociedad-red", la nueva economía basada en lo informacional/global y una nueva cultura con fundamento en la virtualidad real." (pág. 15).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Lo que agudización de la crisis es el rápido crecimiento demográfico, podemos decir que el insuficiente crecimiento económico se refleja en:

> La aceleración demográfica del último cuarto de siglo, en condiciones de pobreza e inequidad social, contribuyó también a reproducir la tendencia iniciada en las primeras décadas del siglo XX a favor de la concentración demográfica y económica en los departamentos de la Costa Norte. (Barahona, 2005, págs. 294-295).

Esta situación ha marginado a miles de personas que se ven obligadas a una migración interna o externa, especialmente a la Costa Norte o Estados Unidos "A inicios del siglo XXI, la Costa Norte asumió el liderato demográfico al concentrar en su territorio una tercera parte del total nacional de habitantes." (pág. 295) lo ha que generando cinturones de miseria en las grandes ciudades lo que es terrible porque el Estado dejó de cumplir sus responsabilidades. La población más afectada es la que se encuentra en el área rural y es en la misma que se concentran la mayoría de los grupos étnicos hondureños, "ubicados en 15 de los 18 departamentos del país, habitando 349 comunidades, siendo Gracias a Dios, Colón, Olancho, Lempira e Intibucá los cinco departamentos con mayor concentración indígena y afrodescendiente" según lo ha señalado (Amaya, 2009, pág. 22).

Otra problemática del Estado de Honduras con el neoliberalismo es la inseguridad jurídica y tráfico de influencias "Los diputados pasan creando juzgados para colocar a sus amigos y ejercer influencias en las decisiones jurisdiccionales por motivaciones partidarias, o por intereses personales o por simple y pura corrupción" (Barahona, 2005, pág. 299). Todo eso genera impunidad porque los operadores de justicia no actúan con transparencia, dejando en evidencia una investigación criminal deficiente, por tal razón Honduras es actualmente considerado uno de los países más violentos del mundo. Además, existe persecución a los defensores ambientalistas.

También "La existencia de importantes intereses en pugna condujo, en algunos casos, a la violencia como medio de intimidación contra los ciudadanos y las organizaciones comprometidas con la defensa del ambiente y los recursos naturales" (Barahona, 2005, pág. 307) tenemos los casos de Carlos Escaleras, Janeth Kawas y de Bertha Cáceres que han demostrado el Estado de indefensión en el que vivimos en Honduras donde el Estado no protege y no tiene monopolio de la

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

violencia y donde los grupos de poder se convierten en nuevos señores feudales tal como menciona Bobbio:

> El crecimiento de estos centros de poder es un ataque a la majestad del Estado, hablan de un nuevo feudalismo, entendido precisamente como la época en la cual, para retomar a Hegel, el derecho privado toma la supremacía sobre el derecho público y esta prevaricación de la esfera inferior sobre la superior mostraría un proceso de degeneración del Estado" (Bobbio, 1989, pág. 33).

Lo que explica que los grupos de poder, corporaciones y transnacionales tienen tanto poder como el Estado en algunas zonas del país, donde usan su influencia para manipular la justicia en un Estado neoliberal que no busca la protección de los seres humanos simplemente estadísticas que es lo más importante. Las personas se volvieron cifras y esto se debe a la reivindicación de los intereses privados mediante la formación de los grandes grupos de poder económico y político organizados que utilizan los aparatos públicos para alcanzar sus objetivos individuales que no benefician a la mayoría de la población. "El Estado puede ser correctamente representado como el lugar donde se desarrollan y componen estos conflictos, para luego descomponerse y recomponerse mediante el instrumento jurídico de un acuerdo continuamente renovado, encarnación moderna de la tradicional figura del contrato social." (Bobbio, 1989, pág. 33).

> El neoliberalismo ataca el orden social existente en los frentes económico, ideológico y militar, con serias consecuencias para la humanidad, de acuerdo con Ramonet (2003). Las mismas instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, por ejemplo, proponentes del neoliberalismo, ahora consideran que sus alcances son limitados. La "macro dictadura total" del neoliberalismo, como sostiene el obispo de Sao Félix do Araguaia, Brasil, que se impone como pensamiento único con sus "teólogos del diablo" y su posmodernidad narcisista (Fazio, 2000). Así el neoliberalismo predica la libertad y la igualdad de oportunidades, pero la realidad es otra, (Hernández, 2007, pág. 85).

Para concluir, el actual Estado está en contradicción con la Constitución hondureña porque da prioridad al derecho privado sobre el fin supremo de nuestra constitución que es la persona.

DEGT-UNAH

También el Estado hondureño no está cumpliendo con el artículo 59 y 60 de la Constitución, donde se garantiza la inviolabilidad de la persona humana y la igualdad de los derechos, ya que privilegia a la oligarquía y no al pueblo. Al aplicar un modelo neoliberal el Estado deja de intervenir en la economía, lo cual contradice al artículo 333 y 336 de la Constitución que establece: que el Estado debe intervenir en la economía en función del interés público y social, además debe asegurar que la inversión extranjera sea complementaria y jamás sustitutiva de la inversión nacional.

El Estado hondureño se encuentra en una enorme contradicción porque está aplicando un modelo neoliberal con una Constitución que refleja un plano del Estado social o benefactor lo cual ha limitado el proceso de desarrollo y las garantías sociales de la población. Para finalizar, esta contradicción nos manifiesta que estamos ante una "institucionalidad que cada día evidencia su deterioro, ineficiencia e incapacidad de cumplir con las responsabilidades de un Estado de derecho" (Centro de Estudios para la Democracia (Irías, 2012, pág. 53).

2.4.1. Los mecanismos de protección de la migración irregular de niños no acompañados.

La principal institución que ha tratado los mecanismos de protección es ACNUR (la Agencia de la ONU para los Refugiados), misma que garantiza la protección internacional y asistencia directa en forma oportuna a los refugiados que huyen de sus países. Con más de 60 años de experiencia en la supervisión del sistema de protección a refugiados sobre la base de tratados internacionales, el ACNUR ha recibido en dos ocasiones el Premio Nobel de la Paz por su trabajo con y para los refugiados o migrantes forzados (ACNUR, 1994).

El ACNUR, (1994) trabaja directamente en forma muy cercana con los Estados y otros para garantizar el cumplimiento de la Convención de 1951, además procura el cumplimiento del Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados para que sean honrados y que las políticas públicas de migraciones nacionales y regionales sean oportunas, pertinentes y eficaces a las necesidades de protección de todos los individuos especialmente los niños no acompañados.

La protección de los niños es una prioridad del ACNUR a nivel mundial, regional y nacional; se ha reconocido que en los últimos 20 años han existido causas endógenas en los países,

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

especialmente la pobreza y la violencia, que han generado un desplazamiento por persecución del crimen organizado y las maras pandillas que afectan específicamente a los niños, esto puede dar lugar a una solicitud de protección para refugiados en México o EUA. Una de estas preocupaciones, para la ACNUR es que las necesidades de protección internacional de todos los niños no acompañados y separados sean evaluadas de manera coherente, prudente y apropiada y que, una vez identificadas, tengan acceso total a sus derechos humanos, además tener la oportunidad de solicitar y recibir protección internacional teniendo en cuenta su edad y experiencias y respetando sus intereses, deseos y su bienestar, sobre todo.

El objetivo fundamental de la ONU es asegurar y garantizar que todas las niñas y los niños estén protegidos contra toda forma de violencia, abuso, abandono y explotación. Todas las acciones ejecutadas con respecto a los niños refugiados deben estar guiadas por el principio en el que "los derechos humanos del niño, en particular sus mejores intereses, han de recibir consideración primordial .Es el tratado internacional que posee mayor vocación de universalidad, dado el consenso internacional de todas la naciones que ratificaron los derechos de las niñas y los niños, en el cual la mayoría tiene como fin el disfrute, garantizar y proteger en forma oportuna y eficiente los derechos detallados en la Convención, según el Comité de los Derechos del Niño: no está limitado a los menores que sean nacionales del Estado parte, de modo que, salvo estipulación expresa en contrario en la Convención, serán también aplicables a todos los menores –sin excluir los solicitantes de asilo, los refugiados y los niños migrantes- con independencia de su nacionalidad o apátrida, y situación en términos de inmigración (Comité de los Derechos del Niño, 2005).

La Conferencia Regional sobre Migración constituye un foro regional multilateral sobre migraciones internacionales en la que participan Estados que comparten perspectivas y controversias comunes. Los países miembros son: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, los cuales tienen como finalidad el diálogo constructivo sobre uno de los fenómenos sociales más sensibles en la región. Esta Conferencia realizó los siguientes memorándums sobre la repatriación de migrantes, así como lineamientos para repatriar niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, a continuación, se detallan los aspectos más relevantes (OEA, 2016).

DEGT-UNAH

Este Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil, y segura de los nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre, ha permitido tener un mecanismo de política muy eficaz, para la repatriación oportuna de los menores migrantes no acompañados, pero no soluciona el problema público, solo es un paliativo (OEA, 2016).

El principal mecanismo de protección implementado por el Estado de Honduras es el Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes que está enmarcado en la Ley de protección del Migrante y familia, este protocolo está sustentado por un marco normativo y legal, con leyes a nivel internacional, interamericano y nacional y tiene como meta prioritaria brindar la pauta en las políticas, programas, procedimientos y mecanismos de las instituciones públicas y privadas involucradas en la atención, seguimiento y repatriación aérea, terrestre y marítima de niñas y niños migrantes hondureños y extranjeros; y el proceso de repatriación asistida como derecho fundamental para la protección de niños , si el mismo está acorde al interés superior del menor, tomando todas las medidas y condiciones de seguridad, protección y necesidades especiales de protección de niños y niñas (OEA, 2016).

Además, este protocolo detalla que es una medida de protección, que interfiere en la posibilidad de permanecer en el país receptor que en su mayoría de casos es EUA o México o de solicitar asilo, o el reconocimiento de refugiado, según la normativas internacionales y nacionales de los países receptores. También, el protocolo posee enfoques transversales, normas, objetivos y principios rectores donde la intervención pública buscará el interés superior y la protección de los niños y niñas hondureñas o extranjeras, de igual manera, clasifica varios procedimientos a aplicarse (OEA, 2016).

2.5. Causas de migración de niños no acompañados

De acuerdo con Castles (2011), “los procesos migratorios son explicados por tres grupos de causas. Primero, aquellas derivadas de la dinámica social del proceso migratorio: la migración en cadena y las redes, el rol de la familia y la comunidad, la posición de la persona migrante”

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

(pág. 8) dentro de su ciclo de vida, la industria de la migración, la agencia migrante y la dependencia estructural de la migración. Segundo, los factores vinculados con la globalización, el transnacionalismo y las relaciones Norte-Sur: la brecha Norte-Sur, la creación del capital cultural y la técnica necesaria para migrar, las comunidades trasnacionales, la lógica trasnacional en sí y otras políticas no vinculadas con la migración tales como las de derechos humanos, comercial y de prevención de conflictos. Por último, existen factores internos a los sistemas políticos: conflictos en países emisores, intereses en países receptores, agendas ocultas, contradicciones, derechos y distintos actores (García, L (2017, pág.7).

Según las principales causas que se identificaron en un estudio elaborado por la ACNUR las respuestas de los 404 niños entrevistados por el ACNUR, 2014 citado (Musalo, K. y Cernadas, P. C, 2015). revelan que una cantidad alarmante y preocupante de niños habían sufrido uno o más tipos de daños o violencia que podrían acarrear necesidades de protección internacional de otro país. Estos niños procedían de diversos países, ciudades, municipios y aldeas; algunos tenían familiares cercanos en Estados Unidos, mientras que otros habían dejado atrás a los únicos familiares que habían conocido en su vida. Muchos tenían miedo de la violencia de las pandillas, los miembros de los carteles o sus propios familiares que les tenían amenazados.

Otros temían una vida de privaciones y desesperación debido a la falta de necesidades básicas, educación, empleos y esperanza, por falta de políticas públicas sociales adecuadas. Sus respuestas a las preguntas sobre sus razones para huir y si habían experimentado algún tipo de sufrimiento, daño o peligro son tan complejas como las circunstancias de los propios niños. Sin embargo, todos compartieron dos cosas: frente a la soledad, desesperanza, tristeza y la incertidumbre, se vieron forzados a tomar una decisión que no debería tener que tomar nunca ningún niño, y todos decidieron huir y emprender una migración irregular muy peligrosa (Musalo, K. y Cernadas, P. C, 2015).

> En Honduras se identificaron las siguientes causas en un estudio de 98 niños: El 57 % de los niños de Honduras mencionaron preocupaciones que podrían ser objeto de protección internacional. El 44% habían experimentado o habían sido amenazados con algún tipo de violencia en la sociedad. El 24% mencionaron problemas de abuso en el hogar por parte de su familia. El 11% dijeron que habían sufrido más de una de estas formas de daño grave,

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

como violencia física, abuso psicológico o sexual. El 21% mencionaron situaciones de privación y pobreza extrema. Menos de la mitad de los niños, es decir el 43%, no mencionaron el daño grave como una razón para huir. El 21% de los niños mencionaron situaciones de carencia. El estudio reveló que el 80% de los niños hondureños compartieron la esperanza de reunificación familiar, mejores oportunidades de trabajo o estudio, o ayudar a sus familias como una razón para migrar, pero fueron pocos los que solo ofrecieron una de estas razones. Se presenta a continuación un resumen de las causas de la migración de niños no acompañados" (Musalo, K. y Cernadas, P. C, 2015, pág. 83)

Para fines de este estudio, las causas específicas para Honduras de la migración irregular de niños no acompañados se tomaron las siguientes: violencia, crisis económicas, cierre de empresas por violencia, desempleo en Honduras, crisis política del 2009, pobreza, reunificación familiar; estas causas permitirán conocer el problema público en forma profunda. Estas causas fueron tomadas mediante análisis bibliográficos y estudios de la migración de diferentes actores e instituciones. (Ver ilustración 1)

2.5.1. La violencia

Según Gómez, (2015,). "La migración forzada o involuntaria tiene varias acepciones legales que implican a personas que abandonan sus hogares, forzados por conflictos sociales, persecución o violencia criminal" (pág. 201). Podemos mencionar que las personas no migran por su propia voluntad, si no presionados por criminales como los pandilleros, bandas de narco menudeo, delincuencia común, que obligan a las personas a huir de sus casas principalmente por el peligro de muerte y estos criminales destruyen las fuentes de ingresos de las familias, los primeros en migrar son los adultos y luego mandan a traer a sus hijos menores edad hacia los Estados Unidos con los traficantes de personas, los llamados coyotes que muchas veces los dejan abandonados en el camino.

Otro factor que genera la violencia terrible para obligar a los menores a huir de sus casas es por la gran tasa de homicidios por el proceso de "transnacionalización de los cárteles mexicanos que han trasladado sus actividades económicas ilegales del tráfico de drogas hacia los países centroamericanos, siendo el cártel de Sinaloa y Los Zetas los que controlan los territorios de producción, distribución y corredores de drogas en Guatemala, Honduras y El Salvador." Esto

DEGT-UNAH

provocó que la tasa de homicidios en Honduras llegara en 2014 a 86 por cada 100,000 habitantes, esos datos superaban las tasas de homicidios de países en Guerra como Iraq o Afganistán (Gómez-Johnson, 2015).

Además, el crimen organizado que aprovechó la pobreza de Honduras condujo al incremento del delito de la trata de personas debido a la alta movilidad de las personas en búsqueda de trabajo hacia el norte, México, Estados Unidos y hacia España con el objetivo de obtener ingresos económicos para sus familias para escapar de la exclusión social, el empobrecimiento, la violencia y el narcotráfico. Según Martínez, (2013) "Un dato alarmante es que 89% de la explotación sexual en Centroamérica es de Honduras, El Salvador y Nicaragua. Mientras que Guatemala solo un 4% datos según el informe mundial sobre drogas" págs. 21-22). Esta situación daña de una forma terrible a los jóvenes que no tienen las menores opciones económicas legales y prefieren migrar para reunirse con sus padres en vez de caer en manos de los criminales que poseen un enorme poder económico (Martínez, 2013). El gobierno de Honduras no ha promovido ninguna política efectiva para la protección de la niñez porque sus intereses solo son económicos desde que se adoptó el neoliberalismo en el país provocando la tercerización de muchas instituciones del Estado que promovían el bienestar social, esto condujo a que la población quedara desprotegida y vulnerable ante el crimen organizado.

También en años recientes, especialmente entre 2009 y 2012 se generó un intenso proceso migratorio, debido a los niveles de violencia delictiva en el Triángulo del Norte Centroamericano TNCA, esto puede atribuirse (aunque no exclusivamente) a la creciente importancia de esta región en operaciones de narcotráfico. La guerra contra las drogas en México (2006) alteró las rutas del narcotráfico y los equilibrios de poder entre los grupos criminales de la región, provocando a su vez el incremento de enfrentamientos por el control territorial que tienen un valor económico, ya que por Centroamérica atraviesan miles de kilos de drogas que representan millones de dólares, lo cual ha impulsado la organización de los grupos delictivos y el aumento de la presencia y uso de armas cada vez más sofisticadas y de mayor calibre. La política de mano dura y la estrategia de militarización implementada por los Gobiernos del TNCA, son también fuentes de desestabilización y del alza en los niveles de violencia que no atacan la causa de esta situación

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

social, sino que se basan en pseudo conocimientos resolviendo estos asuntos mediante el uso de la fuerza (ACAPS, 2014).

2.5.2. La crisis económica

Dentro de las principales causas de la migración de los jóvenes menores de edad y niños centroamericanos, se encuentra el hecho de que no se pueden quedar y no tienen adónde ir, expulsados por la pobreza y la amenaza inminente de muerte en el país de origen; extorsionados por el crimen organizado, incremento de la miseria, el hambre y además buscan ayudar a sus madres que en su mayoría son solteras y no tienen capacidad de mantener a su numerosa familia (Huerta, 2015).

También uno de los problemas de la sociedad hondureña es que se encuentra en una situación de economía subdesarrollada con bajo o nulo crecimiento económico, altas tasas de desempleo, elevado índice de migración y miles de habitantes en pobreza extrema que agudizan la situación que de por sí ya es crítica especialmente en los menores que siguen a sus padres por una vida mejor al no ser capaces de satisfacer sus necesidades básicas (Hernández, 2012).

También hay que mencionar que Honduras atraviesa una crisis de empleos de más del 62% de la población de Honduras, lo que ha causado que las personas huyan del país, además que esta crisis está agudizada por la extorsión. La situación económica, social y cultural de cada país involucrado define la posición, acciones y reacciones particulares acerca de la movilidad y migración de los menores en un mayor grado porque vuelve muy importante para los migrantes e instituciones tradicionalmente estudiadas que se ven ahora inmersas en viejas y nuevas estructuras económicas, sociales y políticas que redefinen los vínculos entre los países de origen, de tránsito y de destino que integran el sistema migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos, ya que es clave la migración juvenil y el apoyo de las remesas de su padres que ya migraron a los Estados Unidos (Aguirre, 2016).

En las sociedades del norte como en las del sur aparecen nuevas e implacables formas de privación económica, social y cultural en contra de mayorías y conjuntos casi absolutos. Esto se manifiesta en Honduras con la pobreza extrema, desempleo, subempleo que están contra la dignidad de las personas y de sus familias, porque no son capaces de satisfacer el alto costo de vida. A esos antagonismos y exclusiones del modelo económico, se añaden otras exclusiones

DEGT-UNAH

nuevas y antagonismos que habían permanecido soterrados por los viejos mecanismos de dominación política (Gamboa, 2003).

La migración ha tenido un impacto en Honduras ya que es una de las principales economías receptoras de remesas en América Latina y el Caribe. En 2016, ese ingreso resultó de 3,847 millones de dólares, cifra equivalente a 18.4 puntos porcentuales del producto interno bruto, según lo que señala el informe Migración Internacional, remesas e inclusión financiera del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA). por ello no es inusual que el principal destino para los hondureños sea Estados Unidos (Bonilla, 2016).

2.5.3. Cierre de empresas y negocios por la violencia

Otro factor causante de la migración es el cierre de empresas y negocios por la extorsión de la delincuencia organizada que ha generado una gran parte de la migración forzada de los migrantes menores de edad no acompañados (MENAS) y estos son Las víctimas de desplazamiento que generalmente son población urbana marginal o de zonas fronterizas, algunas poseen pequeños negocios, terrenos o casas, por lo que son extorsionadas por parte del crimen organizado (CIDEHUM, 2012).

Como señala la directora del OV-UNAH, Migdonia Ayestas, mediante estudios que indican que las principales extorsionistas son las pandillas, pero hay gente que se aprovecha escudándose en eso y son otras bandas de crimen organizado. Refirió que la mayoría de las personas que son ultimadas son comerciantes o pequeños empresarios que por no pagar la extorsión han perdido la vida o han denunciado y como la investigación no es rápida han quedado expuestos a la fatalidad, lo que está provocando el cierre de empresas pequeñas y medianas empresas que son los mayores generadores de empleos en Honduras, las personas quedan sin fuente de sustento para sus familias y ante la falta de empleos prácticamente las personas huyen del país, para tener un mejor nivel vida (El Heraldo,2016).

Se ha obligado a las familias a abandonar su fuente de ingresos, y se les ha forzado a migrar, pero estas familias no tienen capacidad económica de migrar juntas por eso lo hacen primero los padres y luego los hijos sin compañía de los adultos, porque los padres quieren llevar a sus hijos a los Estados Unidos para un mejor futuro porque en el país no hay fuentes de empleos

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

y con extorsionadores poner un negocio es un peligro de muerte, por eso los padres le pagan a un traficante de personas llamado coyote para que este lleve a los Estados Unidos a sus hijos.

2.5.4. El desempleo en Honduras

Un factor que influye en la migración es el desempleo en los jóvenes que origina a los menores a irse del país. “La Tasa de Desempleo abierto fue de 11.9% para los jóvenes entre 15 y 29 años, dicha tasa es superior a la tasa de desempleo abierto nacional que fue de 7.3% en 2015, en tanto el porcentaje total de los jóvenes con problemas de empleo fue de 71.2 %, notándose un crecimiento importante en el desempleo de los jóvenes” (COHEP, 2016). El indicador de subempleo tuvo un incremento en el período 2014/2015, al pasar de 42.6% en 2014 a 59.3% en 2015 en la población entre 15 y 29 años. Al saber esto muchos jóvenes se desalientan por estos motivos y prefieren migrar antes de los 18 años porque no existen oportunidades laborales en el país FOSDEH, 2019).

El problema laboral en Honduras según el FOSDEH consiste en un molestia generalizado de las y los hondureños, en donde, gran parte de la masa laboral se encuentra en condiciones de precarias por el subempleo; de manera que de 3,9 millones de hondureños económicamente activos, 11 % se encuentra en subempleo visible y 44 % en subempleo invisible, es decir, el 55 % transita en el subempleo, producto de políticas públicas en materia de empleo que desfavorecen a las y los hondureños, por ejemplo, la implementación de empleos no sostenibles en el tiempo como: el empleo por hora, empleos en construcción y maquilas perdiendo sus derechos laborales (FOSDEH, 2019).

También hay que incluir a los jóvenes que no estudian ni trabajan, los NINIS entre 12 y 30 años que no estudian ni trabajan, suman 805,197 jóvenes (20.5% de la PEA total y 24.6% de la PEA juvenil), siendo las mujeres las que más se encuentran en esta situación (646,962). Por zonas geográficas se observa que la zona rural es la que más concentra población joven que no estudia ni trabaja (28.0% de la PEA juvenil, es decir 422,384 jóvenes) y en la zona urbana esta población es de 21.6% de la PEA juvenil, o sea 382,813 jóvenes. Podemos decir que estos jóvenes no tienen opciones más que migrar y también son acosados por los criminales (COHEP, 2016).

DEGT-UNAH

2.5.5. Crisis política del 2009

Cabe mencionar otra causa que ha provocado la migración de muchos menores especialmente porque sus familias estaban en contra del golpe de Estado principalmente campesinos, obreros, sindicalistas, ambientalistas. Según organismos de Derechos Humanos no oficiales que les han dado seguimiento a las violaciones de derechos humanos a partir del golpe de Estado, en el país han sido asesinadas 169 personas de la resistencia o familiares de éstos, muchos otros han sido amenazados y perseguidos, y hay más de 200 personas en el exilio (Castro, 2011).

> Es importante entender que todo esto es producto directo de la inestabilidad en el país. La inseguridad provocada por las convulsiones a raíz del golpe de Estado se tradujo en inseguridad para la inversión extranjera. El impacto es realmente sin precedentes. Como bien lo señalan los indicadores, ni la crisis energética de 1994 ni el huracán Mitch, que devastó el sector productivo en 1998, habían provocado consecuencias tan tremendas para la economía hondureña (Ríos 2010).

Otro problema generado por la crisis política de 2009 fue que varios países del mundo rompieron sus relaciones diplomáticas con Honduras al condenar la ruptura del orden constitucional en esta nación centroamericana al grado de ser expulsada de la Organización de Estados Americanos (OEA), lo cual generó pérdidas de donaciones y ayudas internacionales y la reducción de programas sociales, afectando a los menores de edad y a sus familias (El Heraldo, 2016).

La crisis económica a partir del golpe de Estado de Honduras se convirtió en la raíz de la caída del producto, la inversión y el consumo, lo que afectó a sectores generadores de empleo tales como la construcción, la industria manufacturera y la agricultura que son los tres grandes sectores. La construcción y la industria manufacturera fueron los sectores más perjudicados por la crisis: registraron una contracción del 6,0 y el 5 por ciento, respectivamente. El sector agropecuario decreció más de un 3 por ciento. En promedio, estos sectores generan el 43 por ciento del empleo de la Población Económicamente Activa (PEA) del país, de ahí su impacto en el empleo que a su vez impulsó cuatro años después la migración de los menores no acompañados. Además, que se tuvo serios problemas la maquila tal como lo explica (Ríos, 2010).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

La industria maquiladora, una de las mayores fuentes de empleo, presenta una reducción de sus exportaciones del 19,9 por ciento y una caída del 19,6 en sus importaciones, reflejo de la disminución en la demanda externa de estos bienes. El turismo, uno de los ejes generadores de empleo, también se vio muy afectado (el rubro de hoteles, comercio y restaurantes registra una caída del 7,1 por ciento) (Ríos, 2010).

También la caída de las finanzas públicas que impidieron muchos programas sociales, conllevando también a una tremenda reducción de ingresos. Los ingresos fiscales disminuyeron en un 13 por ciento en términos reales, es decir, aun manejando la variable inflación. Las restricciones presupuestarias elevaron el endeudamiento interno en casi un 80 por ciento (pasó del 3,5 por ciento del PIB en 2008 al 5,9 en 2009), (Ríos, 2010), lo que significa que el golpe de Estado tuvo terribles repercusiones, a tal punto que el daño fue superior al Huracán Mitch, ya que esta situación está presente con las altas tasas de desempleos que tanto daño hacen a nuestra población.

2.5.6. La pobreza

La pobreza es una situación que se asocia con la migración, porque existe un infra consumo, la desnutrición, las precarias condiciones de la vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo y poca participación; esto provoca que las familias migren, pero no lo pueden hacer al mismo tiempo, por eso los menores se unen a sus padres posteriormente a través de mecanismos de integración social, y estos son los motivos principales para que las personas migren. (COHEP,2016)

Según datos de la encuesta de hogares del INE, la pobreza total aumentó en el período 2014/2015 al pasar 62.8% a 63.8% mientras que el comportamiento de la pobreza relativa pasó de 23.1% a 23.8% y de 39.7% a 40.0% la pobreza extrema, esta situación indica que la población que se encuentra en estos estratos tuvo una disminución de sus ingresos mensuales y anuales. Lo anterior demuestra que este indicador sigue siendo elevado y produciendo cierta desigualdad entre los estratos de población que tienen estas carencias (COHEP, 2016).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Lo que significa que las políticas públicas de reducción de la pobreza han fracasado, porque la pobreza ha aumentado en vez de reducir, además de que no existen políticas públicas coordinadas para la migración lo que agrava la crisis a pesar de que existen programas como el Programa de Migración y Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual atiende con un equipo técnico y especializado de la DINAF, aunque el mismo no es responsable de la política migratoria del país, porque esa es una responsabilidad del instituto de migración (FOSDEH, 2019).

Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2016 divulgada por el INE, el 65.7% de las personas en Honduras se encuentra en condiciones de pobreza (durante las últimas décadas esta variable ha oscilado entre el 60-65%), combinada con un coeficiente de Gini de 0.51, resaltando un "ciclo perverso" sin escapatoria, sumado, también a la pérdida de poder adquisitivo del lempira que limita el consumo de la población. De modo que la mejoría en las condiciones productivas y económicas que se presume ocurren en Honduras, no beneficia a la mayoría de la población, sino a algunos que concentran la riqueza, haciendo más pobre al pobre, y más rico al rico (FOSDEH, 2019).

2.5.7. Reunificación familiar

La reunificación familiar es la causa principal de la migración de menores no acompañados porque genera un sentimiento de impotencia por no tener las necesidades básicas en su familia, el endeudamiento y la búsqueda de una mayor satisfacción, son los elementos explicativos de la aspiración de llegar a Estados Unidos para ver a sus padres o apoyar a sus hermanos menores. La mayoría de los menores no desea quedarse en México o volver a sus países de origen. Aunque, si no contasen con el apoyo de un empleador estadounidense, o si no tuviesen un cierto grado de certeza de que encontrarán trabajo en Estados Unidos, el número de centroamericanos que se arriesgarían a migrar sería mucho menor (Palacios, S, y Rubio, K, 2014).

Además, hay muchos menores que tienen la intención de acumular mucho dinero rápidamente; de volver a casa e invertir allí sus ganancias en un negocio o construir una casa familiar. Sin embargo, las restricciones a la inmigración generan un mercado laboral sumergido donde los salarios son más bajos y los inmigrantes tienen que permanecer más tiempo de lo que ellos anticiparon para reunir un umbral de ingresos para la reunificación familiar que ocurre en

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Honduras, pero existe una tendencia actual que es reunificarse en los Estados Unidos (Palacios y otros 2014).

2.5. 8. Debilidad institucional

Por su parte, el Centro de Documentación de Honduras CEDOH, (2019) indica que durante muchos años Honduras había olvidado la violencia político institucional que provenía del Estado y de los sectores críticos del sistema, hoy en día caracterizada por: El concepto de seguridad centrado en el Estado; la ideologización de la protesta social; la represión generalizada a los críticos del sistema; una profunda militarización de la seguridad pública; la violación de derechos humanos, lo que ha provocado la agudización de la inseguridad entre los grupos opositores y esto incrementa la posibilidad de migrar (Sosa, Flores, Llopis, Molina, Salomón y Feliz, 2015).

Se ha producido una visión errónea de la seguridad donde las instituciones civiles están perdiendo funciones a favor de una militarización que estigmatiza la pobreza y plantea que: A mayor pobreza, mayor violencia, lo cual es una conclusión errónea; y añade que "los pobres aparecen involucrados en actividades de delincuencia menor; los antiguos mareros o pandilleros se han convertido en redes de apoyo al narcotráfico y a las pandillas delincuenciales; siendo que la mayor cantidad de homicidios proviene del narcotráfico y de las estructuras criminales de extorsión (Sosa, Flores, Llopis, Molina, Salomón y Feliz ,2015).

Desde su mirada, no solamente han crecido la inseguridad y la violencia, ha crecido también la incapacidad del Estado para enfrentarlas, puesto que el aumento de la inseguridad y la violencia está asociado al alto grado de impunidad de los delincuentes, esto genera desconfianza porque las instituciones de seguridad están coludidas o son incompetentes para proteger a la población. La ineficiencia para producir resultados; politización partidaria de las instituciones y el involucramiento delictivo de los operadores de justicia y las falencias del sistema, demostraron la inevitable necesidad de modificarlo (Sosa, Flores, Llopis, Molina, Salomón y Feliz ,2015).

Existen en Honduras gravísimos índices de criminalidad e impunidad y violaciones de derechos humanos. El país presenta una de las tasas de homicidios más altas del mundo, a pesar de la reducción de estos delitos en los últimos años. Entre los más vulnerables ante los actos de violencia se incluyen periodistas, activistas campesinos, y lesbianas, gays, bisexuales y personas

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

transgénero (LGBT). El país tiene un riesgo de convertirse en un Estado Fallido, debido a la erosión de la legitimidad, altos niveles de corrupción, criminalidad e incapacidad de proveer los servicios básicos como educación, energía y salud de calidad. Lo que agudiza la situación de pobreza de las familias que no tienen más opciones que migrar para escapar de la miseria y desesperanza. (Human Rights Watch, 2019).

2.6. Marco legal

2.6.1. Sector público

Son las instituciones que son parte del Estado y son las que se vinculan con la atención de menores migrantes. Según el FOSDEH, (2017), resalta que la labor de la mayoría de estas instituciones se centra en el proceso migratorio en sí, y no en la atención a los hondureños que son deportados de un país extranjero (especialmente Estados Unidos y México); por tanto, existe poca o nula militancia de las instituciones públicas idóneas para apoyar y dar seguimiento a la población deportada (FOSDEH, 2017).

2.6.1.1. Ley de protección de migrante y familia

Según el Artículo 5 de la Ley de protección de migrante y familia. El Estado de Honduras mediante la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores debe asegurar que sus representaciones diplomáticas y consulares cuenten con los Recursos Humanos, materiales y tecnológicos requeridos para otorgar la debida asistencia, protección y asesoramiento a los hondureños en el exterior. Se prestará especial atención a aquellos hondureños que se encuentren privados de libertad, particularmente los condenados a la pena capital o cadena perpetua, los hospitalizados o en situaciones de calamidad. Los menores, mujeres, adultos mayores, discapacitados y los fallecidos en el extranjero, de acuerdo con esta Ley y sus Reglamentos (Congreso Nacional 2014).

Se creará un programa especial para promover permanentemente la divulgación y el conocimiento de la cultura hondureña en el exterior, particularmente por los hijos de los migrantes hondureños a fin de que éstos conserven sus vínculos afectivos y culturales con Honduras y sus familiares en nuestro país (Congreso Nacional 2014).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

2.6.1.2. Política de protección de migrante y familia. -

Artículo 18 de la Ley de protección

Finalidad de la política de protección.

El Estado de Honduras ejecutará políticas y programas de protección a los migrantes hondureños, independientemente de su situación migratoria regular o irregular, los que deben basarse en los principios siguientes:

1) Promover que los migrantes hondureños sean tratados en el exterior con respeto, dignidad, y protección a sus derechos humanos conforme a los Tratados, Convenios y Declaraciones Internacionales;

2) Ejecutar un programa de protección consular de acuerdo a las normas internacionales sobre la materia, para:

a) Atender a los migrantes hondureños detenidos, privados de libertad, hospitalizados o en situación de calamidad, orientándolos en cuanto a sus derechos humanos y aconsejándolos en materia laboral, penal, civil, migratoria y administrativa, incluyendo obtención de documentos oficiales hondureños de acuerdo con los requisitos y condiciones de seguridad que para tal efecto establezcan las autoridades correspondientes;

b) Ayudar en la repatriación de enfermos, menores, incapaces o fase terminal y auxiliar en el intercambio o traslado de prisioneros para cumplir sus condenas en el país de origen, cuando existan Tratados, Convenios o Acuerdos con el país de destino; y,

c) Ayudar por todos los medios a su alcance para que los migrantes hondureños puedan comunicarse en cualquier momento con las autoridades Consulares o diplomáticas de Honduras o en su caso con las del Estado al cual Honduras ha confiado la protección consular de sus nacionales.

3) Tomar todas las medidas posibles para prevenir y denunciar la explotación de los migrantes hondureños, particularmente por parte del crimen organizado;

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

4) Realizar las gestiones necesarias para proteger los derechos de los trabajadores hondureños migrantes y de los miembros de su familia;

5) Promover y regular conjuntamente con la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social programas de 'empleo temporal o de contratación permanente de hondureños en el extranjero;

6) Promover acuerdos bilaterales y multilaterales sobre la regularización del estatus migratorio de los hondureños migrantes, su situación en los centros de detención o centros penales, cumplimiento de las condenas en Honduras, deportación, repatriación o retorno voluntario, en su caso;

7) Promover la reducción significativa de los costos financieros y otros asociados al envío de las remesas familiares y la cobertura y calidad de los servicios financieros ofrecidos a los hondureños migrantes y sus familiares;

8) Incentivar el uso de las remesas en actividades productivas.

10) Promover mediante gestión diplomática o consular el acceso de los migrantes hondureños a los servicios básicos de salud en los lugares de tránsito y destino;

11) Desarrollar alianzas en el ámbito nacional e internacional con autoridades migratorias, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para proteger los derechos de los migrantes hondureños;

12) Combatir la discriminación de los migrantes hondureños y la xenofobia y denunciar en los foros internacionales de los cuales Honduras es miembro, cualquier tipo de discriminación en contra de ellos;

13) Combatir el trabajo infantil, toda clase explotación y abuso en contra de menores;

14) Combatir la trata de personas;

15) Luchar contra la explotación sexual de menores y mujeres hondureños migrantes y firmar Tratados, Convenios o Acuerdos con Gobiernos e instituciones privadas que hagan efectiva la lucha contra estos delitos; y,

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

16) Ejecutar programas que desestimulen la migración clandestina o irregular, informando a la población de los peligros y dificultades que enfrentan los migrantes en los países de tránsito y de destino.

Artículo 19 de la Ley de protección de migrante y familia.

1. El Estado de Honduras promoverá una política integral productiva e infraestructuras sociales comunitarias; para el retorno de los hondureños en el exterior y lograr su reinserción social y laboral. A tal fin, las instituciones deben: (Congreso Nacional, 2014).

9) Invocar el cumplimiento de los Tratados, Convenios Gubernamentales y Declaraciones Internacionales, para un eficaz y eficiente aprovechamiento de los recursos públicos y la protección de la niñez, juventud y mujeres migrantes hondureñas; obligatoriamente coordinarán sus actuaciones para que la integración social y laboral de los hondureños que retornen se realice en las condiciones más favorables posibles;

2. Las instituciones gubernamentales adoptarán las medidas necesarias para remover los obstáculos que dificulten a los hondureños retornados el acceso a las prestaciones o beneficios sociales existentes en Honduras, en las mismas condiciones de los hondureños que residen en el país;

3. El Estado de Honduras velará particularmente por evitar la discriminación de la mujer que retorne sin recursos propios para que pueda acceder a ayudas, aunque ésta no acredite periodos de trabajo en el exterior; y,

4. Las instituciones gubernamentales dispondrán los mecanismos para la puesta en marcha de un plan de promoción de empleo e incorporación laboral de los hondureños que retornen y sus familiares para facilitar su inserción en el mercado de trabajo. A tal efecto, en el marco de la política del empleo, se promoverán los programas de formación profesional ocupacional, los convenios con cámaras de comercio e industria del país, los acuerdos con asociaciones de sectores especializados en la empresa privada, así como las reformas para simplificar los trámites relativos a la homologación de título académico y profesionales y de las licencias de conducir para hondureños retornados. Este instrumento jurídico de protección este articulado con los tratados internacionales. (ver tabla 4).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

2.6.1.2. Dirección de niñez, adolescencia y familia (DINAF)

La DINAF es una institución pública que tiene como misión en el tema de migración:

Evitar la migración y sustracción internacional de niños, niñas y adolescentes; tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, y que Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, estado requirente o requerido (DINAF 2017).

Además de rectorar la implementación y desarrollo de Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y en el campo de la sustracción internacional de menores de edad el cumplimiento de la aplicación del Convenio de la Haya de 1980, en materia de Restitución Internacional. Prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y en el campo de la sustracción internacional de menores de edad el cumplimiento de la aplicación del Convenio de la Haya de 1980, en materia de Restitución Internacional (DINAF 2017).

2.6.1.3. Centro nacional de información del sector social

Mediante decreto Legislativo No. 38-2011, el 11 de abril de 2011 se crea la Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social, que establece en el artículo 8, numeral 9, la creación del Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), ente que tiene como propósito "contribuir, a través de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de la información a las instituciones pública, privadas y de cooperación" (FOSDEH, 2017).

Dentro de sus componentes se encuentra una sección para el migrante retornado, en la cual se encuentra información estadística acerca de la población deportada. Este Centro genera esta información apoyándose en los datos recolectados por el Centro de Atención al Migrante

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Retornado de Honduras (CAMR), así como de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) (FOSDEH 2017).

2.6.1.4. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)

Institución creada mediante el Decreto No. 2-95 del Congreso Nacional, con el propósito de garantizar los derechos y libertades reconocidos en la Constitución de la Republica de Honduras, así como los tratados, pactos, convenciones y sus protocolos facultativos que han sido ratificados por el Estado hondureño. Dentro de las funciones del CONADEH, se citan:

1-Atención a denuncias de los hondureños en el exterior.

2-CONADEH forma parte del Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM), órgano de carácter consultivo y asesor en materia de migrantes. Está integrado asimismo por otras organizaciones, como la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; Secretaría de Seguridad; Registro Nacional de las Personas (RNP); Dirección General de Migración y Extranjería; Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP); la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH); el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH).

3- Integra la Oficina de Protección al Hondureño Migrante (OPROHM).

4- Integra la Oficina de Asistencia para el Migrante Retornado.

5-Asesorar al Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH).

6-Forma parte de la Red/DH Migrantes, conformada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, Comisión Nacional de Derechos Humanos de Guatemala, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y organizaciones de la sociedad civil de México y Guatemala, en la cual se realizan acciones articuladas para conocer los diferentes casos de migrantes, buscando aliados estratégicos para dar una respuesta y solución a los problemas que enfrentan en los países de tránsito y destino. (FOSDEH, 2017).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

2.6.1.5. Protocolo para la repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas o vulnerables a la trata de personas

El Estado de Honduras, en el 2006 aprobó el Protocolo para la Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Victimas o Vulnerables a la Trata de Personas, el cual contiene los procedimientos y marcos de protección a seguir en la repatriación de niños, niñas y adolescentes no acompañados, o que han sido víctimas o son vulnerables a la trata de personas. Musalo, K. y Cernadas, P. C. (2015).

Ante el Incremento de la migración de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sin atención necesarias para protección de la vida e integridad física y mental de éstos y que son potenciales víctimas de trata o vulnerables a ser víctima de la trata de personas.

Según casa alianza, 2020. "Honduras es un país de origen y tránsito de personas menores de 18 años víctimas de trata con fines, principalmente, de explotación sexual. Las condiciones de pobreza, desempleo y desintegración social colocan en situación de vulnerabilidad a los hondureños y hondureñas que migran del país en búsqueda de mejores condiciones de vida, particularmente de las niñas, niños y adolescentes que cada día engrosan más los números de migrantes hacia diferentes destinos como Belice, Guatemala, Estados Unidos. Algunos de ellos han sido traficados por "coyotes" contratados por familiares que viven en el extranjero, y que los abandonan en el trayecto siendo presas fáciles de los tratantes de personas".

Según Musalo, K. y Cernadas, P. C. (2015). Este instrumento es el que debe seguirse para atender todo proceso de deportación de Niños no acompañados hondureños, ya que si bien es cierto se menciona víctimas de la trata de personas, también se refiere a aquellos que serían vulnerables a la misma, ya que están expuestos constantemente a las amenazas en la ruta migratoria, por lo que se considera a todo Niño no acompañado migrante como una potencial víctima de este ilícito o expone su vida en la migración irregular, este mecanismo es una política pública del Estado en forma bilateral o multilateral.

Para finalizar, la Casa Alianza realizó un análisis del protocolo en el año 2012, refiriéndose a los procesos de recepción y reintegración de Niños no acompañados migrantes. Acuerdos bi/multilaterales sobre migración, firmados en el marco de la CRM (ver tabla 5).

DEGT-UNAH

2.6.1.6. Marco de Gobernanza de la Migración (MiGOF)

En 2015, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) "desarrolló un Marco de Gobernanza de la Migración (MiGOF) para ayudar a los Estados a definir los elementos esenciales que constituyen la base necesaria para una "política de migración bien gestionada" a nivel nacional". El MiGOF fue adoptado por los Estados Miembros de la OIM el mismo año. Los Indicadores de Gobernanza Migratoria (IGM) han sido desarrollados para operacionalizar el MIGOF a través de cerca de noventa indicadores agrupados en seis dimensiones claves de políticas públicas (OIM;2018).

Los IGM son un instrumento basado en el análisis de las estructuras de la gobernanza de la migración que presenta una serie de guías sobre los instrumentos que el Estado podría usar para desarrollar su gobernanza de la migración. Los IGM evalúan únicamente el marco institucional, jurídico y de políticas públicas en materia de migración, sin entrar a evaluar su implementación en la práctica. Los IGM funcionan como un marco de referencia que permite identificar medidas que los países podrían adoptar para fortalecer sus estructuras de gobernanza de la migración (OIM;2018).

Los IGM no establecen un ranking de países en base a la formulación o implementación de sus políticas migratorias, sino que sirven como marco para ayudar a los países a evaluar estas políticas e identificar áreas que requieran un desarrollo adicional. El objetivo de los IGM es contribuir a la conversación sobre la gobernanza de la migración definiendo lo que podría ser una "política migratoria bien gestionada" en el contexto de la meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (OIM;2018).

Este perfil sobre Honduras describe las áreas bien gestionadas y las que se podrían desarrollar adicionalmente respecto de las estructuras de gobernanza de la migración del país, según lo evaluado por las seis dimensiones de los IGM (OIM;2018).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se presentan los aspectos técnicos que fundamentaran metodológicamente esta tesis: Las políticas públicas en el tema de migración irregular de niños no acompañados en Honduras del 2000-2020. Se define el enfoque cualitativo, tipo de estudio hermenéutico a partir del cual se realizó este estudio, luego se desarrollan las categorías de análisis, operacionalización de las categorías de análisis, corpus y técnicas de recolección de datos que permiten un análisis sobre la temática.

3.1. Enfoque de la investigación

Considerando el tema, los objetivos de la investigación y las preguntas de investigación, este estudio se realizó desde un enfoque cualitativo, ya que se examinan de forma profunda los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados (Hernández Sampieri, 2014, pág., 358). En el caso de esta investigación se pretende hacer un análisis documental profundo para comprender el fenómeno desde un enfoque sociológico, analizando las políticas públicas en el tema de migración irregular de niños no acompañados en Tegucigalpa del 2000-2020.

3.2. Delimitación del problema y la viabilidad de la investigación

El estudio será desarrollado en una forma documental y con de datos de diferentes instituciones, políticas y leyes. El estudio es posible porque se cuenta con la experiencia necesaria en investigación, también la bibliografía para sustentar todo el estudio, además con el apoyo de dos docentes asesores para poder realizar la investigación y concluirla de manera satisfactoria.

3.3. Diseño de la investigación

El diseño de investigación es de tipo hermenéutico o documental que consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio (Bernal Torres, 2010, pág. 111).

De acuerdo con Casares Hernández, et al. (1995), la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiendo por éstos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento (Bernal Torres, 2010, pág. 111).

La presente investigación es de tipo descriptivo porque de acuerdo con Salkind (1999). este tipo de investigación reseña las características de un fenómeno existente, en este caso las políticas públicas de migración de niños no acompañados. Se obtiene una imagen amplia de un fenómeno que es muy interesante estudiar y que sirve como base para otro tipo de investigaciones, porque a menudo es preciso describir las características de un fenómeno, una realidad o un acontecimiento (Bernal Torres, 2010, pág. 111).

3.4. Población y muestra

3.4.1. Corpus

La presente investigación utiliza un corpus de documento, leyes y bases de datos, definimos corpus como el conjunto de datos, textos u otros materiales sobre determinada materia que pueden servir de base para una investigación o trabajo. Este tipo de población y muestra es más adecuado con el diseño de la investigación hermenéutica o documental.

Los principales documentos que se analizaron son las siguientes políticas públicas: Protocolo de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, Código de la Niñez y Adolescencia y el Protocolo para Repatriación de Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas o Vulnerables a la Trata de Personas, Ley de Migración y Extranjería Decreto Nº 208 (2003) Política de prevención de la violencia hacia la niñez y juventud 2013, Análisis del sistema educativo y la migración, Análisis Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Análisis de los programas sobre migración de niñez de la Dirección de Niñez, Infancia y Familia (DINAF), Análisis de Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

3.5 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

3.5.1 Políticas Públicas

Para André Roth citado por Aguilar Astorga y Lima Facio (2009) "El concepto de política pública tiene tres acepciones: la política, concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas (polity). Segundo, la política como la actividad de organización y lucha por el control del poder (politics). Y, finalmente, la política como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas (policy)"

3.5.2 Migración de niños no acompañados

En 1997, ACNUR difunde la definición de MENA (Menor Extranjero No Acompañado), según la cual son "los niños y adolescentes menores de 18 años que se encuentran fuera de su país de origen y se hallen separados de ambos padres o de la persona que por ley o costumbre los tuviera a su cargo" (González Martín 2012, pág. 43).

Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad"; en este estudio se utilizará la definición de "menores de edad inmigrantes no acompañados (MINA), entendiendo aquellos menores de 18 años, que llegan al territorio de un Estado sin ir acompañados de un adulto responsable de ellos, legalmente o por costumbre, que no se encuentren efectivamente bajo el cuidado de tal adulto responsable, así como a todos aquellos menores a los que se dejen solos tras su entrada a un país (González Martín 2012, pág. 43).

3.6 Fuentes de información:

Son secundarias porque la investigación está basada en documentos, bases datos y leyes; las fuentes secundarias son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente primaria de los hechos o las situaciones, sino que sólo los referencian. Las principales fuentes secundarias para la obtención de la información son los libros, las revistas, los documentos escritos y los medios de información que fueron producidos por otras personas (Bernal Torres, 2010, pág. 208).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos de la investigación cualitativa se pueden definir como una categoría de instrumentos de investigación que extraen la información mediante descripciones y análisis a partir de documentos.

3.7.1. Análisis de documentos

Es una técnica basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar material impreso. Se usa en la elaboración del marco teórico del estudio para una investigación de calidad, se sugiere utilizar simultáneamente dos o más técnicas de recolección de información, con el propósito de contrastar y complementar los datos (Bernal Torres, 2010, pág. 210).

3.8 Plan de análisis

Este estudio se realizará con la metodología de análisis cualitativo formulado por Miles y Huberman (1994) que sugieren que el análisis de datos cualitativos consta de tres procedimientos:

1. Reducción de datos. Esto se refiere al proceso por el cual la masa de datos cualitativos que puede obtener - transcripciones de entrevistas, notas de campo, observaciones, etc. - se reduce y organiza, por ejemplo, codificando, escribiendo resúmenes, descartando datos irrelevantes, etc. En esta etapa, se trata de descartar toda la información irrelevante, pero asegúrese de tener acceso a ella más adelante si es necesario, ya que los hallazgos inesperados pueden necesitar que vuelva a examinar algunos datos previamente considerados innecesarios. (Ver ilustración 4).

2. **Visualización de datos.** Para sacar conclusiones de la masa de datos, Miles y Huberman sugieren que una buena visualización de datos, en forma de tablas, gráficos, redes y otros formatos gráficos es esencial. Se trata de un proceso continuo, en lugar de uno solo que se llevará a cabo al final de la recopilación de datos. Ante esta dificultad el investigador que esté llevando a cabo un análisis de datos cualitativos debe optar por tratar de establecer algún procedimiento de disposición y transformación de dichos datos que ayude a facilitar el examen y la comprensión de éstos, a la vez que condicionará las posteriores decisiones que se establecerán tras los análisis pertinentes. (Ver ilustración 5).

3. Conclusiones iniciales o verificación. Su análisis debe permitirle comenzar a desarrollar conclusiones con respecto a su estudio. Estas conclusiones iniciales pueden entonces ser

DEGT-UNAH

verificadas, es decir, su validez examinada a través de referencia a sus notas de campo existentes o la recopilación de datos adicionales.

También se utilizará una matriz de análisis de datos. Las matrices son herramientas útiles para organizar, describir y analizar los datos recogidos con el fin de analizar bases de datos para contraste de estos. Se usará un programa no estadístico de apoyo que se llama ATLAS TI, también se adaptó una metodología de SIPI UNESCO (El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina) con un análisis de discurso sobre el enfoque de Derechos Humanos (SIPI, 2018).

3.9 Diagrama de causa/efecto (espina de pescado)

Gráfica mediante la cual los miembros de un equipo representan, categorizan y evalúan todos los posibles motivos de un resultado o una reacción; por lo general, se expresa como un problema para resolver. Se le conoce como diagrama de Ishikawa. (ver imagen grafico 1).

.

DEGT-UNAH

3.10. Operacionalización de Categorías

Tema: Las políticas públicas en el tema de migración irregular de niños no acompañados en Tegucigalpa del 2000-2020

Formulación del Problema: ¿Cuáles son las políticas públicas en el tema de migración irregular de niños no acompañados en Tegucigalpa del 2000-2020?

Objetivo General: Analizar las políticas públicas en el tema de migración de niños no acompañados en Honduras del 2000-2020

Objetivo Especifico	Categorías	Definición Conceptual	Sub-Categoría	Indicadores	Tipo de variable	Instrumento	Fuentes	Ítem
- Identificar los factores sociales, culturales y familiares que inciden en la migración irregular de niños no acompañados.	Causas de la Migración de niños no acompañados	En 1997, ACNUR difunde la definición de MENA (Menor Extranjero No Acompañado), según la cual son “los niños y adolescentes	Económicas	Crisis Económica Cierre de empresas y	Cualitativa Nominal	Análisis de documentos	Secundarias documentales	Afectó la crisis los ingresos familiares. Aumentó la migración en esos años Influyó la crisis económica en las personas

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

menores de 18 años que se encuentran fuera de su país de origen y se hallen separados de ambos padres o de la persona que por ley o costumbre los tuviera a su cargo" (González Martín 2012, pág. 43).	Sociales	negocios por la violencia	migraran por falta de oportunidades
		Desempleo en Honduras	Cuál es la relación del desempleo y la migración de los padres
		Violencia	Influyó la violencia en la migración
		Pobreza	Los índices de pobreza tienen efectos en la migración de niños
		Crisis Política del 2009	Tuvo efectos la crisis política en la economía y

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

							en la migración de familias
		Familiares	Reunificación Familiar				Será determinante la Reunificación Familiar la migración irregular de niños no acompañados
		individuales	Espíritu aventurero de la migración				Afectó la migración irregular de niños no acompañados
. - Determinar el enfoque de las políticas de	Para André Roth citado por Aguilar Astorga y Lima Facio, 2009 “El concepto de	Leyes	Aplicación	Cualitativa Nominal	Análisis de documentos	Fuentes Secundarias documentales	Fueron aplicadas las leyes relacionadas con la

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Estado de Honduras frente a la migración irregular de niños no acompañados. -	política pública tiene tres acepciones: la política, concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas (polity). Segundo, la política como la actividad de organización y lucha por el control del poder (politics). Y, finalmente, la política como designación de los propósitos y programas de las	Convenios	Convenios con organismos internacionales Convenios bilaterales	migración irregular de niños no acompañados Tuvo efecto en la migración irregular de niños no acompañados Influyeron los convenios internacionales con la creación de leyes relacionadas con la migración irregular de

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

	autoridades públicas (policy)”			niños no acompañados
		Programas	Aplicación Cadena valor resultados	Cumplieron la meta estos programas
				Influyó en la migración irregular de niños no acompañados
Analizar las políticas públicas las sobre migración irregular de niños		Resultados	Análisis políticos	Cuadros de análisis en DDHH de políticas públicas.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

no acompañados. desde un marco cognitivo y un enfoque de los Derechos Humanos.	Políticas públicas migratorias	Acciones programas y protocolos

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Capitulo IV: Análisis de resultados de la investigación

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación obtenidos a través del análisis hermenéutico con un enfoque de Derechos Humanos se analizó acorde a los objetivos de investigación análisis de las teorías de migración para analizar las causas de la migración de niños no acompañados, se analizó la perspectiva del Estado de Honduras sobre la migración de niños, finalmente se analizó las siguientes políticas públicas: Protocolos de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, Código de la Niñez y Adolescencia y el Protocolo para Repatriación de Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas o Vulnerables a la Trata de Personas, Ley de Migración y Extranjería Decreto Nº 208 (2003) Política de prevención de la violencia hacia la niñez y juventud 2013, Análisis del sistema educativo y la migración, Análisis Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Análisis de los programas sobre migración de niñez de la Dirección de Niñez, Infancia y Familia (DINAF), Análisis de Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia.

4.1. factores sociales, culturales y familiares que inciden en la migración irregular de niños no acompañados.

4.1.1. Pobreza

La pobreza es la principal causa que se asocia con la migración así lo afirma las estadísticas CENISS, (2020) con un 93.13% de los encuestados mencionaron que fue razones económicas (Ver tabla 1). Porque existe un infra consumo, la desnutrición, falta de necesidades básicas, las precarias condiciones de la vivienda, los bajos niveles educacionales, la mala situaciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo y poca participación; esto origina que las familias migren, pero el proceso migratorio inicia con los padres que buscan mejorar las condiciones vida, para que los menores se unan a sus padres posteriormente buscando la reunificación familiar mediante migración irregular(COHEP,2016).

Derechos Reservados

Según la ACNUR (2015) la pobreza es la causa principal de la migración niños no acompañadas, en la investigación realizado en el Centro el "Edén". En el 2014 revelo estudio reveló que el 80% de los niños hondureños compartieron la esperanza de reunificación familiar, mejores oportunidades de trabajo o estudio, o ayudar a sus familias como una razón para migrar a los Estados Unidos.

Los datos anteriores sobre la pobreza son explicados por la teoría neoclásica de la migración, que tiene premisas que las desigualdades económicas y salariales son las son uno factores de la migración, la teoría neoclásica de la migración, también afirma que de las diferencias salariales entre los países del norte (EEUU) y los del sur (Honduras) son resultantes que provocan el desplazamiento de los trabajadores desde los países de salarios bajos hacia aquellos de sueldos altos, este desplazamiento de obreros explica la migración de adultos y de los niños no acompañados (Masey,2008).

Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2016 divulgada por el INE, el 65.7% de las personas en Honduras se encuentra en condiciones de pobreza (durante las últimas décadas esta variable ha oscilado entre el 60-65%), , lo que significa que la mayoría de la población vive sin satisfacer las necesidades básicas, sin embargo Honduras, más de cuatro millones de niños y adolescentes, componen la población del país, de ellos, la mayoría se encuentra en condición de pobreza crónica o extrema 70% (UNICEF, 2015, pág.15).

Podemos inferir que la pobreza es la principal causa de migración irregular en Honduras, basados en los datos nacionales, teoría neoclásica e informes internacionales, nos afirman que la mayor causa de la migración son las condiciones socioeconómicas (Pobreza), además de que Honduras es unos de los países más pobres y con mayor desigualdad social en la región (Ver tabla 1).

4.1.2. Violencia

La violencia es una de las principales causas en la actualidad de la migración de niños no acompañados lo afirma las estadísticas CENISS, (2020) con un 4.76% de los encuestados mencionaron que fue razones violencia e inseguridad para migrar del país (Ver tabla 1)., porque según los datos de la ACNUR, 2015, menciona que "En Honduras se identificaron las siguientes causas la principal fue la violencia, donde el

Derechos Reservados

44% habían experimentado o habían sido amenazados con algún tipo de violencia en la sociedad. Podemos analizar que la violencia provoca migración irregular y forzada de niños, los niños ante la amenaza no tienen más alternativa que migrar. Para comprender esta situación hay que analizar que "La migración forzada o involuntaria tiene varias acepciones legales que implican a personas que abandonan sus hogares, forzados por conflictos sociales, persecución o violencia criminal". (Gómez, 2015, pág. 201).

Podemos mencionar que las personas no migran por su propia voluntad, si no presionados por criminales como los pandilleros, bandas de narco menudeo y delincuencia común, que obligan a las personas a huir de sus casas principalmente por el peligro de muerte y estos criminales destruyen las fuentes de ingresos de las familias mediante la extorción, sin embargo, el grupo etario más afectado por la violencia según los informes nacionales e internacionales son los niños y adolescentes.

En los últimos años se ha agudizado la migración NNA hondureños son retornados o repatriados cada año después de haber intentado la migración a los Estados Unidos o a países vecinos, solos o en compañía de sus familias. Esta compleja situación social ha dado lugar a un entramado de vulnerabilidades que fragilizan el tejido social y han permitido la expansión de las maras, pandillas locales, multinacionales y organizaciones de narcomenudeo que articulan el crimen organizado. Estas pandillas reclutan, utilizan y victimizan a los NNA. La violencia en Honduras fue provocada por la lucha de poder del crimen organizado, la impunidad, corrupción de la policía y de los órganos de justicia." Esto provocó que la tasa de homicidios en Honduras llegara en 2014 a 86 por cada 100,000 habitantes, esos datos superaban las tasas de homicidios de países en Guerra como Iraq o Afganistán" (Gómez, 2015, p. 203).

Podemos aseverar según los datos anteriores de la violencia se ha convertido una de la mayores causas expulsoras de niños migrantes no acompañados, porque es el grupo etario más vulnerable a la violencia criminal en Honduras, dos tercios de los homicidios son jóvenes, lo que debe producir una respuesta del Estado de Honduras, además de que los jóvenes son reclutados, para cometer toda clases de crímenes por las organizaciones delictivas, también la mayoría de los jóvenes están en la situación de pobreza, aunque el abordaje represivo y militaristas del gobierno

Derechos Reservados

de Honduras (2014-2018 y 2018-2022). En contra las bandas del crimen organizado han dado algunos resultados, como la reducción de los homicidios, "eso es insuficiente si queremos continuar en el proceso de garantizar los derechos, especialmente los de las grandes mayorías" (La Prensa, 2019).

4.1.3. Reunificación familiar

La reunificación familiar es la segunda causa de la migración de menores no acompañados lo afirma las estadísticas CENISS, (2020) con un 15.43% de los encuestados mencionaron que la razón para migrar fue la reunificación familiar (Ver tabla 1) , porque genera un sentimiento de impotencia de los padres por no tener las necesidades básicas en su familia, el endeudamiento y la búsqueda de mejor nivel de vida, son los elementos explicativos de la aspiración de llegar a Estados Unidos para reunirse con sus padres, hermanos o tíos, para tener un cambio de vida. (Palacios y otros 2014).

Sin embargo, este proceso de reunificación familiar fue incrementado en Honduras, por niveles de violencia obligan a muchos NNA a abandonar sus hogares. Debido a causas estructurales como es la pobreza, desempleo, violencia e inestabilidad política, han sido tantos los NNA que han huido del país en los años 2014 al 2018 que a este fenómeno se le ha imputado la categoría de “crisis humanitaria de la niñez migrante” lo que provoca un incremento de migración irregular de adultos, que posteriormente reclaman a su hijos o familiares menores en forma irregular, pero este proceso de reunificación familiar provoco una crisis migratoria (UNICEF; 2015).

Según los Datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos entre el 1ro de octubre de 2009 y el 31 de agosto de 2015, fueron detenidos en la frontera sur de los EE. UU. 35627 NNA migrantes no acompañados de origen hondureño; 2014 es el año con mayor número de detenciones, con un total de 18.244. En lo que va del año fiscal 2015 (1ro de octubre de 2014 al 31 de agosto de 2015), han sido detenidos en dicha frontera 4680 NNA migrantes no acompañados procedentes de Honduras.” (Gobierno de EEUU, 2016).

Derechos Reservados

Dicho fenómeno migratorio es multicausal, los NNA de Honduras toman el riesgo de migrar por varias razones, las cuales radican en tres factores principales: la pobreza, la violencia y la reunificación familiar, sin embargo, la reunificación familiar es explicada en la teoría de las redes de migración: se componen de los lazos interpersonales que conectan a los migrantes para generar una red de apoyo (Masey, 1993).

Los migrantes anteriores, y los no migrantes en áreas de origen y destino a través de lazos de parentesco, de amistad, o por pertenencia a la misma comunidad de origen. Las redes incrementan las posibilidades del flujo internacional al disminuir los costes y riesgos del desplazamiento e incrementa los deseados beneficios económicos de la migración. Las conexiones en red constituyen una forma de capital social al que la gente puede recurrir para conseguir acceder a un empleo extranjero (Masey, 1993).

Tabla 1 Causas de la migración en Honduras según CENISS.

Razones Económicos	Violencia o Inseguridad	Reunificación Familiar	Salud	Estudios	Violencia en el Hogar.
93.13%	4.76%	15.43%	0.27%	0.61%	0.49%

Elaboración propia datos de la CENISS; mayo 2020

4.2. El enfoque de las políticas de Estado de Honduras frente a la migración irregular de niños no acompañados.

Para fines de estudios se identificaron tres causas principales que están induciendo la expulsión de niños y jóvenes de Honduras para a migrar en forma irregular y forzada en muchos casos. La primera causa es la pobreza, problemas socio económicos y de seguridad social; la segunda, con la violencia y acosos del crimen

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

organizado; y la tercera, con la reunificación familiar. Además de esas tres causas principales, se encuentran: la violencia intrafamiliar (maltrato), la cultura migratoria de las familias y comunidades, el sentido de aventura (principalmente en jóvenes) y cumplir el sueño americano (Domínguez, Ramírez, Velásquez Pereira, 2018).

Entre los graves riesgos que corren las niñas, niños, adolescentes y jóvenes durante la ruta migratoria, se encuentran: la trata de personas con fines de explotación sexual, laboral y tráfico de órganos; secuestros y utilización para cometer delitos; violencia sexual, violencia física y psicológica; enfermedades y ataques de animales. En el país de destino, los riesgos son: detenciones arbitrarias, inaplicabilidad de los protocolos y tratados internacionales para la protección de la niñez y adolescencia, denegación de derecho de asilo, discriminación, exclusión y marginación. (Molina, 2007).

Ante esta situación el Estado de Honduras tiene un enfoque basado en los tratados con un marco normativo especializado en la migración mediante la *Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares* y tiene entre sus principales objetivos: velar específicamente por extender la acción protectora del Estado de Honduras a las personas hondureñas en el exterior que se encuentran en situación de calamidad, especialmente si son personas menores de edad, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad u hondureños con dificultades de integración social o laboral (SIPI; UNESCO, 2020).

Asimismo, se promueven los acuerdos bilaterales y multilaterales sobre la regularización del estatus migratorio de las personas hondureñas migrantes. así como establecer el marco legal dentro del cual el Estado de Honduras debe ejercer su acción protectora con respecto a la dignidad, los derechos humanos y otras garantías y derechos constitucionales de estas personas en el exterior, mediante una política pública que aplica como protocolo de acciones para retorno de los menores.

En relación con la asistencia y protección de los hondureños en el exterior, el artículo 5 de la citada Ley establece: El Estado de Honduras mediante la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores debe asegurar que sus representaciones diplomáticas y consulares cuenten con los talentos humanos, materiales y tecnológicos antedichos para conceder la debida asistencia, protección y

Derechos Reservados

asesoramiento a los hondureños en el exterior en forma eficaz y eficiente (Casa Alianza, 2020).

También Honduras cuenta, además, con el Reglamento General de la Ley de Protección de Hondureños Migrantes y sus Familiares y estableció el Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH), que se financiará con el producto del diferencial que ingrese al Banco Central de Honduras, entre las operaciones de compra y venta de divisas extranjeras por una cantidad no inferior a cinco millones de lempiras (L.5.000.000,00), que se destinará exclusivamente a sufragar total o parcialmente los auxilios a hondureños en situación de necesidad o calamidad para su repatriación voluntaria a Honduras y niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores cuya repatriación sea solicitada por los consulados hondureños.

Mientras que, en materia de niñez, el Código de la Niñez y la Adolescencia de Honduras consagra este derecho en su artículo 2, al expresar: El objetivo general del presente Código es la protección integral de los niños en los términos que consagra la Constitución de la República y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la modernización e integración del ordenamiento jurídico de la República en esta materia. Por protección integral se entenderá el conjunto de medidas encaminadas a proteger a los niños individualmente considerados y los derechos resultantes de las relaciones que mantengan entre sí y con los adultos. (Casa Alianza, 2020).

Con tal fin, el presente Código consagra los derechos y libertades fundamentales de los niños; establece y regula el régimen de prevención y protección que el Estado les garantiza para asegurar su desarrollo integral, crea los organismos y procedimientos necesarios para ofrecerles la protección que necesitan; facilita y garantiza su acceso a la justicia y define los principios que deberán orientar las políticas nacionales relacionados con los mismos". (Casa Alianza, 2020).

El Estado de Honduras reacciono tomando acciones ante la crisis migratoria de niños no acompañados en el 2014 y 2015. En su primera etapa con la modernización del Centro "El Edén ", donde eran recibidos los menores de edad y sus familias que venían retornados desde Estados Unidos. En el 2015 el Gobierno de Honduras inició la remodelación de las instalaciones, sumándose en apoyo y asesoría la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con una donación de fondos para continuar

Derechos Reservados

con la remodelación, el Estado de Honduras con este proceso utilizo políticas de recepción idóneas (CONMIGHO, 2020).

En 2016 el Estado de Honduras en una primera etapa de políticas publica el gobierno de Honduras con ayuda de Organización Internacional para las Migraciones (OIM), remodelo el centro del Edén que fue rebautizado BELEN. este Centro es administrado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en base al acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y dicho organismo con el propósito de dar seguimiento al fortalecimiento de las capacidades de atención a niños, niñas y adolescentes retornados del Centro de Belén (CONMIGHO, 2020).

Para el gobierno de Honduras es prioritario recepción digna acorde a los Derechos Humanos de los niños migrantes no acompañados, para ello ha tomado mediadas idóneas y pertinentes, basada en la legislación nacional, además que se usan todos los protocolos y tratado internacionales, sin embargo, la alianza por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Esta política de recepción se ve reflejado en la mejora sustancial de las atenciones del Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes Belén (CANFM-Belén), instalaciones que fueron remodeladas y acondicionadas para que los niños, niñas y adolescentes que vienen solos o acompañados por sus familiares en condición de retornados sean recibidos en un ambiente según los estándares y protocolos de la OIM.

Los servicios que ofrece este centro son idóneos y servicios son: Alimentación completa e integral, Proceso migratorio con sistema biométrico (escaneo de rostros y huellas), Información sobre la oferta de los programas de gobierno, captura de datos para la ficha de registro, transporte hasta sus lugares de origen, atención médica, atención psicológica llamada telefónica nacional o internacional vestuario, alojamiento,

También existe una atención especial para personas desplazadas por violencia (junto a ACNUR y el Consejo Noruego para Refugiados se ha desarrollado un protocolo de atención especial para estos casos especiales) podemos concluir que este (CANFM-Belén) es un centro integral que cumple como una acción pública

Derechos Reservados

pertinente atente la problemática de la migración de niños no acompañados. (CONMIGHO, 2020).

El Estado de Honduras según OIM desarrolla las siguientes políticas públicas, legislación o protocolo, en la Ley Fundamental de la Educación de 2012 garantiza el acceso a la educación hasta el nivel secundario a toda población joven en el país. Honduras es parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), el cual permite que, en momento de su jubilación, los trabajadores de la región iberoamericana se beneficien de todas las cotizaciones aportadas a lo largo de su vida laboral. Existen cauces para la naturalización de las personas extranjeras en Honduras.

Asimismo, en Honduras cuenta con centros de recepción de información para atender a las personas migrantes que retornan. Las líneas de responsabilidad para la aplicación de la política migratoria en la frontera están claramente definidas. Honduras cuenta con una legislación que regula la inmigración y la emigración. Es fácil obtener sobre el marco jurídico hondureño para la migración pues está disponible en diversos sitios web. Hay transparencia en cuanto a las estadísticas de personas que retornan. El Instituto Nacional de Estadística hace acopio de datos sobre la migración a través del censo nacional. (OIM,2020).

De igual manera hay áreas con debilidades del Estado de Honduras según OIM 2018. Los familiares declarados como dependientes económicos de los migrantes residentes en Honduras no pueden acceder de inmediato a un permiso de trabajo. Las empresas en Honduras tienen un límite para la contratación de migrantes.

Aunque la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial, y Trata de Personas (CICESCT) publica información sobre la trata de personas, estas estadísticas no son publicadas periódicamente. No hay plataforma electrónica para solicitar la residencia antes de llegar a Honduras. La responsabilidad en materia de política migratoria no está encabezada por una institución que se encargue de manera global de su seguimiento y supervisión, sino que incumbe a varios departamentos del Gobierno.

Pero existen deficiencia en la evaluación correcta de políticas mediante las encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples no cuentan con un módulo especifico de información migratoria, excepto por las realizadas en 2009 y 2011. La gestión de

Derechos Reservados

riesgos y los planes de contingencia no incluyen una estrategia específica para que, en situaciones de crisis como los desastres naturales, se disponga la prestación de servicios específicos a los migrantes en condiciones de vulnerabilidad. todavía hay la posibilidad de fortalecer la infraestructura y los servicios para atender y proteger la población migrante en tránsito proveniente de países en condiciones de crisis (OIM,2018).

Además el Estado de Honduras creó una fuerza la fuerza de tarea conjunta del niño migrante, multinstitucional en la cual la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia DINAF; Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Secretaría de la Presidencia, Instituto Nacional de la Mujer INAM, la Secretarías de Desarrollo e inclusión Social SEDIS; Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; Secretaría de Educación; Secretaría de Salud; Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; la Dirección General de Transporte; Comisión Permanente de Contingencias COPECO, así como Organismos autónomos como la Ministerio Publico. (CENISS,2020).

Igualmente se generó una segunda fase de políticas públicas ante la crisis migratoria el Estado de Honduras creó el Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado (SIAMIR) Con el propósito de contar con un instrumento unificado que fortalezca las estadísticas de la población migrante retornada se crea la Ficha Integral del Migrante FIM, son administrado, dirigidos y por el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS); institución responsable de crear accesos y capacitar al personal representante por los CAMR, CENISS brinda apoyo y soporte técnico al personal asignado a los diferentes centros de atención para el levantamiento de la FIM (Ficha Integral del Migrante) , asimismo, es responsable de generar información estadística oficial sobre la cantidad de compatriotas retornadas por año, ciclo de vida, sexo, departamento y municipio de origen, centro de recepción, aduanan de ingreso entre otros.

Podemos mencionar que la Ficha Integral del Migrante FIM está definida como el instrumento que recopila información estadística sobre datos demográficos de las personas retornadas, controles migratorios, motivos de la migración salida, retorno, condiciones de salud, educación, experiencia laboral y vivienda de las personas migrantes retornadas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que retornan al país por los centros acreditados oficialmente. Además,

Derechos Reservados

permite registrar las atenciones legales y psicológicas brindadas por DINAF durante el proceso de retorno de los migrantes.

La tercera fase de las políticas públicas del Estado de Honduras se implementó el módulo de Seguimiento a Migrantes Retornados, utilizado en las Unidades Municipales de Atención a Migrantes Retornados (UMAR) existentes actualmente, en los departamentos de Atlántida, Colon, Cortés, Copan, Choluteca, Comayagua, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, Lempira, Olancho, Ocotepeque, Santa Bárbara, Valle y Yoro (CENISS, 2020,).

Este es un enfoque descentralizado que busca tener una base de datos para coordinar los programas sociales del Gobierno de Honduras, para atender las carencias y solicitudes que las personas migrantes reportan al abocarse a las UMAR.CENISS ha capacitado al personal responsable de las UMAR, para el ingreso en la plataforma, FIM, Control de Ingreso Información Personal y Familiar, Motivo de Migración, Salida Retorno, Salud, Educación, Trabajo/Datos Económicos, Vivienda.

La cuarta etapa de las políticas publica es con el macro programa El "*vida mejor*", surge como una alternativa a la problemática social en salud, economía, y ambientes existentes en Honduras. Este se concibe como una visión intersectorial mediante acciones fundamentales, que promueven el mejoramiento de las condiciones de vida de la población hondureña, por tal razón, ante esta necesidad se implementa este proyecto el cual ayuda a contrarrestar dichos problemas, de forma integral en todos los aspectos, pero simplemente es una medida compensación social por el impacto de la implementación del neoliberalismo (Misión de Honduras antes las Naciones,2020).

Finalmente existe un macro programa "*el programa vida mejor"*, se divide en varios proyectos, estos son: proyectos de ecofogones, huertos familiares, filtros bioarena, pisos saludables y proyecto de apoyo a pequeñas empresas de tortillas, pero está altamente politizado y no soluciona los problemas de pobreza de las familias solo son medidas compensatorias ante modelo privatizador, además del fracaso de este programa social "destinada al combate a la pobreza y la mejoría del índice de desarrollo humano que incluye salud, educación y condiciones de vida, resultando un

Derechos Reservados

panorama desolador en equipamiento y abastecimiento de hospitales, escuelas y seguridad social en todo el país" (Salomón, 2018, par. 11).

4.3. Análisis de Políticas Públicas desde un enfoque de Derechos Humanos.

4.3.1. Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares

Esta ley genero una serie de acciones públicas que genera una serie de políticas programas, protocolos que intenta proteger a las familias, porque se concentra principalmente en la recepción y repatriación de migrantes, pero tiene una política que se concentra en las remesas y no tiene un verdadero interés en resolver las causas de la migración sólo son medidas paliativas para evitar la crisis humanitaria actual (2014-2018, las acciones del Estado solo son retroalimentaciones ante u problema público.

Esta ley se fundamenta en el enfoque de los Derechos Humanos en el sentido de que cumple con los tratados internacionales, pero no respeta las opiniones y los sentimientos de los niños pequeños al reunificar a las familias siendo esta una de las causas de la migración. Su interés es cumplir con los tratados con la ONU y sus dependencias, también tratados bilaterales con los países del área, garantizar y proteger a los migrantes en riesgo, sin embargo, no promueve una política migratoria integral, sino solo genera políticas públicas orientadas al r4etorno de los migrantes como sucede con la atención Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes Belén (CANFM-Belén), que muy integral pero no busca eliminar las causas de la migración irregular de niños.

El Estado de Honduras no ha logrado que sus programas y proyectos tengan una coordinación entre instituciones, no hay una implementación adecuada, no tienen un sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo pertinentes. Pero ha hecho un esfuerzo con la plataforma vida mejor, aunque la misma se ha politizado y se basa en clientelismo político y es poco eficaz para combatir las causas principales de la migración irregular de niños no acompañados.

La otra razón por la que las políticas de migración en Honduras no han sido eficaces es que la migración hacia los Estados Unidos sirve como una opción para las personas amenazadas por el crimen organizado y la violencia, y la personas huyen

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

de la pobreza , desempleo y la demanda insatisfecha de bienes y servicios públicos y sociales que el Estado no ha podido satisfacer, y la otra gran razón es la enorme cantidad de dólares que se envían a través de las remesas que son una de las mayores fuentes de divisas para el país, con un relevancia decisiva en la estabilidad macroeconómica de Honduras, evitando una mayor devaluación e inflación en el país. (ver tabla 4).

Finalmente, la ley con proteger Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares cumple con todos los tratados y protocolos para la repatriación y recepción de los niños migrantes no acompañados, pero resuelven los problemas que generaron la migración. los niveles de violencia que provocan desplazamiento forzado hacia países, como es el caso en Honduras. Que el fenómeno es multicausal, pero son tres causas principales: la pobreza, la violencia y la reunificación familiar. (Casa Alianza, 2016).

4.3.2. Código de la Niñez y Adolescencia y el Protocolo para Repatriación de Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas o Vulnerables a la Trata de Personas

En materia de niñez, el Código de la Niñez y la Adolescencia de Honduras consagra este derecho en su artículo 2, al expresar: “El objetivo general del presente Código es la protección integral de los niños en los términos que consagra la Constitución de la República y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la modernización e integración del ordenamiento jurídico de la República en esta materia. Por protección integral se entenderá el conjunto de medidas encaminadas a proteger a los niños individualmente considerados y los derechos resultantes de las relaciones que mantengan entre sí y con los adultos. Con tal fin, el presente Código consagra los derechos y libertades fundamentales de los niños; establece y regula el régimen de prevención y protección que el Estado les garantiza para asegurar su desarrollo integral, crea los organismos y procedimientos necesarios para ofrecerles la protección que necesitan; facilita y garantiza su acceso a la justicia y define los principios que deberán orientar las políticas nacionales relacionados con los mismos (Casa, Alianza, 2019).

Pero en la realidad el Código de la niñez es integral pero las cifras del país demuestran que su aplicación no es idónea, en el aspecto educativo tenemos el siguiente dato según “la Plataforma ciudadana Transformemos Honduras (TH),

Derechos Reservados

presentado a inicios de este 2020, indica la exclusión de un millón 100 mil niños y jóvenes del sistema educativo" (Proceso Digital, 2020). Que son las víctimas de un modelo neoliberal, donde los más afectados de la exclusión son menores de entre 3 y 17 años, un factor definitivo en el incremento de la pobreza, exclusión y violencia social, en su aspecto económico para el año 2017, el 77 por ciento de los niños y adolescentes en Honduras vivían en hogares clasificados como pobres especifica el informe (UNICEF;2018). Añade que este dato evidencia la alta vulnerabilidad de la población infantil del país.

El Estado de Honduras está tiene una serie de políticas públicas integrales en el tema de niñez de acuerdo a la legislación, programas, políticas y protocolos , pero su aplicación pero en la actualidad, Honduras sufre una crisis humanitaria por violencia generalizada ejercida contra niños y niñas, por las maras, pandillas, carteles, violencia intrafamiliar; esta situación hace indispensable la aplicación y la consolidación de un sistema nacional y sistemas locales de protección de la niñez, basados en el código de niñez y la familia.

También hay que promover una política integral para el combate de la pobreza que es una de las causas de la migración irregular, de igual manera combatir la desigualdad para promover el desarrollo de entornos protectores en la familia, la escuela y la comunidad mediante un enfoque territorial y pensamiento decolonial, donde se promueva un modelo solidario con la población marginada.

El Estado de Honduras ha incumplido las leyes y derechos de los niños según ONG Casa Alianza que ha mencionado que históricamente por su debilidad institucional, por el incumplimiento de los derechos ciudadanos garantizados en la Constitución de la República, el código de la niñez y los instrumentos internacionales y por la violación sistemática en contra de la niñez y la juventud migrante deportada, porque no ha elaborado un programa integral para la protección e integración social de los niños deportados. (ver tabla 5).

En los últimos años el Estado de Honduras y ONG Casa Alianza están desarrollado una política Protocolo para Repatriación de Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas o Vulnerables a la Trata de Personas, que tiene como problema publico Incremento de la migración de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sin atención necesarias para protección de la vida e integridad física y mental de éstos

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

y que son potenciales víctimas de trata o vulnerables a ser víctima de la trata de personas , según esta política Honduras es un país de origen y tránsito de personas menores de 18 años víctimas de trata con fines, principalmente, de explotación sexual (Casa Alianza, 2020).

Las condiciones socioeconómicas de pobreza, desempleo y desintegración social colocan en situación de vulnerabilidad a los hondureños y hondureñas que migran del país en búsqueda de mejores condiciones de vida, particularmente de las niñas, niños y adolescentes que cada día engrosan más los números de migrantes hacia diferentes destinos como Belice, Guatemala, Estados Unidos. Algunos de ellos han sido traficados por "coyotes" contratados por familiares que viven en el extranjero, y que los abandonan en el trayecto siendo presas fáciles de los tratantes de personas esto es una prioridad, porque la niñez es el grupo etario más vulnerable (SIPI UNESCO, 2020).

Esta política para la Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Victimas o Vulnerables a la Trata de Personas recoge de la legislación y los tratados firmados por Honduras lo indispensable para que el niño, niña y adolescente repatriado solicita cuando es sometido a este proceso: Rapidez, humanización y respeto a sus derechos que no son más que los derechos consagrados en la Convención Sobre Derechos del Niño, Constitución de la Republica, Código de la Niñez y la Adolescencia y demás normativa vigente que les protege (Casa Alianza, 2020).

La información sobre las personas menores de 18 años víctimas de trata o vulnerables a ser víctimas de ese delito, será manejada con la mayor reserva a fin de evitar todo tipo de injerencias arbitrarias en su vida privada, resguardar su seguridad y proceso de recuperación y reinserción social en forma segura e integral. Evitando la revictimización. Se garantiza que la persona menor de 18 años no vuelva a ser víctima una y otra vez, lo que rompe con el circulo de la violencia, evitando que sea sometida a múltiples interrogatorios (victimización) o declaraciones, malos tratos o exámenes que puedan afectar su integridad, autoestima y salud mental también tiene un abordaje integral. Toda intervención institucional dirigida hacia la víctima de trata de personas o a las que son vulnerables a ese delito, debe considerar a la persona en su integralidad. Educación, salud (física mental), seguridad vestuario, alimentación, familia, vivienda, recreación y emocional. (SIPI, UNESCO, 2020).

Derechos Reservados

Finalmente, esta política tiene un lineamiento estratégico y operativo el interés superior. En cada situación específica se buscará el respeto a los derechos fundamentales del niño, niña y adolescente, procurando un equilibrio entre derechos y garantías. tiene un grado Confidencialidad que vital para combatir las redes de tratas de personas que son muy peligrosas y ocupa la colaboración de otros países.

4.3.3. Ley de Migración y Extranjería Decreto Nº 208 (2003)

La presente Ley tiene como objeto es regular la política migratoria del Estado, la entrada o salida de personas nacionales y extranjeras, la permanencia de estas últimas en territorio hondureño y la emisión de los documentos migratorios. La inmigración debe responder a los intereses sociales, políticos, económicos y demográficos de Honduras (SIPI, UNESCO

Las edades de los niños migrantes van desde los que, con apenas meses de nacidos, son usados como escudos humanos por adultos que en muchas ocasiones no son sus padres; otra gran parte de ellos tienen entre los 10 a 17 años, siendo los varones el mayor número; también se da el caso de menores 7 a 13 años, que están en un limbo de atención durante el tránsito. Solo en 2019, 26 mil niños 418, migraron de Honduras, de ellos un 20% eran menores no acompañados, indica un informe de la DINAF (Proceso Digital, 2020).

Los procesos de migración son un componente esencial para la sociedad hondureña, esta ha beneficiado a los sectores que reciben las remesas, sectores como la banca y empresas de telecomunicaciones , pero no tiene una relación con el desarrollo holístico a largo plazo continuo que es urgente para el país, por eso es necesario fomentar una actualización de esta leyes, con políticas coordinadas para la reintegración económica, protección y atención a la migración interna causada por desplazamiento, un enfoque integral, donde se proteja a los grupos étnicos, mujeres y pobres, que han sufrido abusos por parte de un sistema discriminante que exporta pobres para sustento del país; esta ley sólo es un cumplimiento obligatorio y regulatorio de los tratados pero no logra la protección integral de los migrantes, ni mucho menos los niños, de manera que esta ley necesita ser revisada y actualizada (ver tabla 6).

Sin embargo, el Estado de Honduras crea un mecanismo que busca recopilar recopilar información de la migración en Honduras este instrumento se llama: Sistema

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Integral de Atención al Migrante Retornado (SIAMIR) El presidente de la República, en Consejo de ministros aprueba el Decreto Ejecutivo NO. PCM-033-2014 mediante el cual declara la Emergencia Humanitaria, ante la cantidad de unidades familiares, así como niñas, niños y adolescentes no acompañados, que emprendían la ruta migratoria, debiendo activarse y articularse de forma inmediata todo el sistema nacional de protección social. se instruye a CENISS desarrollar el sistema informático que contribuya a orientar la oferta de los programas y proyectos sociales hacia un contexto más inclusivo para la población hondureña retornada. (CENISS,2020).

Tabla 2 Retornados en Honduras 2016 - abril 2020.

	Total	Mujeres	Hombres	Porcentaje Mujeres	Porcentaje Hombres
NNA	53,203	18,434	34,769	34.65%	65.35%
Adultos	235,993	39,839	196,154	16.88%	83.12%
	289,196	**58,273**	**230,923**		

Elaboración propia datos de la CENISS; mayo 2020

Finalmente, la migración irregular a ha sido muy intensa en estos últimos años 2016 a 2020, donde 289, 196 lo que nos demuestra el fracaso inversión social consignada al combate a la pobreza y la mejoría del índice de desarrollo humano que incluye salud, educación y condiciones de vida, resultando un panorama devastador para las familias, además en equipamiento y abastecimiento de hospitales, escuelas y seguridad social en todo el país. También es fracasos de las políticas económicas ha sido incapaz de generar empleos dignos o eliminar el subempleo y satisfacer la necesidad fundamental del pueblo hondureño que viven en la miseria, apoyándose en un endeudamiento interno y externo que ha comprometido el futuro de varias generaciones (Salomón, 2018).

4.3.4. Política de prevención de la violencia hacia la niñez y juventud 2013

Una política de prevención de las violencias debe ser encaminada por el Estado como garante de los Derechos Humanos, protocolos y tratados sobre niñez, considerando, además sus responsabilidades en la prevención de delitos y conflictos, la construcción de la ciudadanía, convivencia social, la gobernabilidad democrática,

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

el respeto a la Constitución de la República y las leyes códigos y el fortalecimiento de los procesos de Seguridad de niños, así como la facilitación de mecanismos de desconcentración y descentralización de abordajes partir de la necesidad del desarrollo social y la reducción de la desigualdad social que es una causas de violencia que es un factor determinante para migración irregular de niños no acompañados según los datos de la investigación de la ACNUR, 2015.

Esta política reconoce que la violencia es provocada por múltiples causas como delitos común, narcomenudeo, extorción y maras y pandillas, sin embargo la violencia se origina con los delitos y los conflictos y con la desigualdad, también esta política pública tiene diferentes características para su prevención, con la transversalidad de la participación ciudadana en la gestión pública de los procesos de prevención y el fomento de las competencias para la vida en niños, niñas , adolescentes y jóvenes como fuente básica para el desarrollo local en los territorios, promoviendo la inclusión como medida preventiva a la violencia de la niñez y juventud.

Esta política es un protocolo de los procesos para prevención es vinculante sobre la vulnerabilidad, la victimización, las conflictividades, la inseguridad, la salud y la satisfacción con la vida, se integra de manera fundamental a las acciones de Estad de Honduras, para disminuir los factores que hacen vulnerables y victimizan a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Honduras, pretende, esta política de seguridad el bienestar de las personas, su salud, las relaciones humanas cercanas, la convivencia social y su recuperación de confianza en las instituciones de gobierno, de sociedad civil, académicas, privadas y de los mismos cooperantes.

Sin embargo, esta política busca ser integral, para contrarrestar el crimen, el temor al crimen y el impacto de ambos en el bienestar de las personas, su salud, las relaciones humanas cercanas, la convivencia social y su recuperación de confianza en las instituciones de gobierno, de sociedad civil, académicas, privadas y de los mismos cooperantes. Tiene como objetivo Fortalecer las capacidades y acciones del Estado en colaboración con la sociedad civil para prevenir adecuadamente los factores de riesgo que generan la violencia y su vinculación a los delitos y conflictos, atendiendo a niñez y juventud en situación de conflicto social, vulnerabilidad y víctimas de la violencia mediante estrategias y acciones coherentes y articula- das, involucrando a todos los sectores de la sociedad hondureña con la finalidad de prevenir y atender los

Derechos Reservados

problemas derivados de la violencia e impulsar una Cultura Ciudadana. (Casa Alianza, 2019)

Actualmente en muchas colonias, barrios y aldeas sufren el flagelo de la violencia mediante extorsión, homicidios, narcomenudeo, lucha de territorios; además el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en condiciones de mayor desventaja por maras y crimen organizado, que sufren por la extrema pobreza y la falta de políticas de protección social a las familias. La política intenta proteger a la niñez con un énfasis en el trabajo con comunidades, y promoverá el desarrollo de capacidades de resiliencia, incluidos el mapeo social participativo, pero tiene sus falencias como la desconfianza de la población hacia las autoridades, que han sido poco confiables, porque se han coludido con el crimen, la policía especialmente antes de la depuración, además de la represión utilizada por esta institución policial, y no se ha atacado las causas de la violencia, ni los problemas estructurales como la desigualdad social, desintegración familiar y la falta de oportunidades (Casa Alianza, 2019)

Esta violencia contra niños, niñas y adolescentes ha aumentado en los últimos años, aunque no se dispone de información fiable. El Gobierno y la Sociedad Civil aún carecen de modelos y políticas con eficacia basadas en los derechos humanos para prevenir y mitigar ese problema para la niñez. La explotación sexual de niñas y niños con fines comerciales sigue siendo un reto importante, aunque el Gobierno, con el apoyo del UNICEF, ha reforzado la persecución y la prevención de esos delitos, pero las medidas no han tenido el éxito deseado (FOSDEH,2018).

Según casa Alianza, (2018) se calcula que el 9 % de los niños y el 4 % de las niñas de entre 5 a 14 años de edad trabajan. El entorno legislativo para la protección de los niños ha mejorado, aunque siguen existiendo algunas incoherencias con el marco normativo internacional. La capacidad institucional y política de los organismos nacionales responsables de velar por el cumplimiento de los Derechos de los Niños es limitada. (ver tabla 7).

Se ha producido una visión errónea de la seguridad del donde las instituciones civiles están perdiendo funciones a favor de una militarización que estigmatiza la pobreza y plantea que: A mayor pobreza, mayor violencia, lo cual es una conclusión errónea; y añade que “los pobres aparecen involucrados en actividades

Derechos Reservados

de delincuencia menor; los antiguos mareros o pandilleros se han convertido en redes de apoyo al narcotráfico y a las pandillas delincuenciales; siendo que la mayor cantidad de homicidios proviene del narcotráfico y de las estructuras criminales de extorsión que presionan a las familias a migrar (Sosa, Flores, Llopis, Molina, Salomón y Feliz ,2015).

4.3.5. Análisis del sistema educativo y la migración.

Con la ley Fundamental de Educación reformó el sistema educativo hondureño en todos los aspectos, se cometieron errores al no ser socializadas adecuadamente, pero se reglamentó, y, en el 2016 bajo esta ley se crea un programa conocido Todos Pueden Avanzar (TPA) promovido por el ministro de Educación de esa época, Marlon Escoto. Durante ese año, este programa atendió 5,000 niños y jóvenes que retornaron al país y pudieron volver a clases, pero este programa se distorsionó en un modelo que en vez atender a los migrantes atiende a los estudiantes reprobados. La migración de estudiantes se da en el primer trimestre del año y en el último trimestre, es por ello por lo que los centros educativos deberían estar preparados, pero estas escuelas no tienen las suficientes capacidades ni de personal ni físicas.

Según Gobierno de Honduras, 2012 la Ley Fundamental de Educación de 2012 garantiza y promueve el acceso a la educación básica y hasta el nivel secundario (educación media) a toda la población joven en el país (artículos 8 y 9). El programa Todos Podemos Avanzar (TPA) de la Secretaría de Educación facilita a las personas migrantes que retornan su reintegración en el sistema educativo nacional lo podemos ver a continuación:

La mayoría de los jóvenes migrantes provienen de 60 municipios del país, siendo los departamentos de Francisco Morazán y Cortés los que tienen mayor cantidad de población migrante, según el INE (2017). Además, se carece de protocolos de protección estatal y para la reinserción escolar en la ley fundamental de educación. Para el caso, el sistema educativo público no dispone de proyectos y programas que faciliten el retorno de los NNA deportados a las escuelas y colegios, ante la ineficacia del programa TPA que se distorsionó para fomentar la mediocridad escolar en lugar de centrarse en apoyar integralmente a los niños y jóvenes migrantes.

El sistema educativo hondureño no satisface las necesidades educativas ya que funciona con un currículo obsoleto, sin recursos didácticos, mobiliario en mal estado,

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

falta de capacitación y una evaluación tradicional. Por la falta de competencias, además falta de trabajos dignos al culminar sus estudios, 63 de cada 100 estudiantes de último año de instituciones de secundaria del país piensan en la posibilidad de migrar hacia los Estados Unidos y España después de graduarse, indica estudio realizado por el Observatorio de las Migraciones Internacionales de Honduras (OMIH) en conjunto con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), lo que se ha agudizado por la falta de movilidad social y la situación de inseguridad por la presencia de las maras y pandilla (FLACSO,2018).

La incertidumbre en que vive el país genera inseguridad sobre el futuro en los jóvenes, mientras el país continúe en una situación cuasi prolongada de crisis, debilidad institucional y falta de confianza, difícilmente se pueden ver escenarios que generen oportunidades y mejoras sustanciales para Honduras ya que la mayoría de los estudiantes varones ven como lugar de destino Estados Unidos y México mientras que un alto porcentaje de estudiantes mujeres ven a España su principal objetivo de migración (FLACSO,2018).

Durante 2019, la caída de la matrícula en el sistema público de Honduras se acrecentó, al concluir en el año académico se reportó una baja de un millón de estudiantes, según datos del Observatorio de la Educación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán lo que nos demuestra que el Estado Honduras tiene problemas estructurales de pobreza y desigualdad social que favorece a la migración. (Proceso Digital, 2020).

Según Rusbel Hernández durante 2018 al menos 900 mil jóvenes entre 3 y 17 años quedaron fuera del sistema y ante ello se recomendó generar medidas inmediatas de intervención, pero en 2019 el efecto fue inverso y la matrícula se redujo ostensiblemente, en 100 mil alumnos. Los expertos indicaron que, la baja en la matrícula está marcada por las precarias condiciones económicas, agravadas por la falta de empleo, la violencia dentro y fuera de los centros educativos, y la migración como una vía de escape a una vida de carencias (Proceso Digital, 2020).

El Estado de Honduras ha creado los bonos diez, que son transferencias monetarias condicionadas a cambio de matricular y vacunar a los niños y las niñas. de las transferencias monetarias dirigidas a las familias pobres o vulnerables con hijos a cargo, en general condicionadas a que asistieran a la escuela y se realizaran chequeos

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

periódicos de salud. Luego de las experiencias pioneras en Brasil y México de fines de los noventa, esos programas, conocidos como transferencias monetarias condicionadas (TMC), se extendieron a buena parte de la región en los dos mil diecinueve. (Fiszbein, A., Schady, N., Ferreira, F. H. G., Grosh, M., Keleher, N., Olinto, P. & Skoufias, E, (2009)).

Las Trasferencias Monetarias Condicionadas TMC en Latinoamérica y en Honduras alcanzaron niveles de cobertura masiva, aunque implicaron un bajo presupuesto, cercano a medio punto del PBI (sobre la base de CEPAL, 2017). Presentaron, además, una diversidad de modelos en lo atinente a los montos transferidos, el alcance, las formas de financiamiento y las modalidades de implementación de las condicionalidades (Antía, Rossel, y Manzi, 2017).

Pero el principal problema es el clientelismo político, donde se usa las trasferencias condicionadas, para fines políticos. Asimismo, la fuerte presencia de modalidades informales de provisión de bienestar, como el clientelismo, hace necesario incorporar una dimensión como la desclientelización que alude al grado en que las políticas sociales dejan de estar sujetas a relaciones clientelares.

Es de resaltar que el Estado de Honduras ha realizado esfuerzos encaminados a reducir la migración irregular de niños no acompañados, pero la falta de un empleo digno sumado a la inseguridad es lo que obliga a los hondureños a tomar la decisión de abandonar el país en busca de una vida mejor para ellos y sus familias. (ver tabla 8)

Pero cuando las políticas públicas no solucionan los problemas sociales y especialmente en el sistema educativo se cierra y anula las esperanzas de la gente produciendo una terrible sensación de indefensión y abandono, no le queda más alternativa que irse del país y se va huyendo con la esperanza de encontrar en otro lugar lo que aquí les fue negado por la incapacidad del Estado. Cuando esto sucede no se necesita agitadores eso lo han demostrado los miles y miles de migrantes que se han ido desde hace muchos años y que continuarán haciéndolo individualmente o en grupos por la falta oportunidades laborales y educativas (Salomón, 2018).

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

4.3.6. Análisis Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) Decreto N° 199 (1997)

Análisis de la niñez

La crisis de la niñez es compleja, sin embargo, el Estado ha logrado contribuir a que menos niños y niñas mueran prematuramente, a que tengan más acceso a servicios básicos, a que se respete su derecho a una alimentación adecuada y una educación con cobertura educativa en primaria, lo cual no significa que no se sigan produciendo violaciones a los derechos de la niñez y la adolescencia. Los gobernantes están en la obligación de cumplir los compromisos nacionales e internacionales asumidos con la infancia y adolescencia.

El Estado de Honduras creó el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia como respuesta a los problemas de los niños, se crearon centros para atención de la niñez , pero se cometieron grandes abusos y violaciones de los derechos de los niños, se politizó el IHNFA y esto dio lugar a que sus servicios fueran ineficientes, se utilizó el presupuesto para pagar sueldos y salarios; esta politización generó corrupción, violencia e irregularidad e impidió que el IHNFA cumpliera su funciones y esto tuvo influencia en el aumento de la migración infantil (El Heraldo, 2016).

Se intentaron hacer reformas profundas, pero no se lograron los cambios necesarios, los directores no podían con las presiones del sindicato, políticos y otros grupos cuando trataron de hacer cambios profundos en el aspecto administrativo y funcional de la institución. Eso obligó al Estado ante su incapacidad de depurar esta institución, a ordenar la cancelación del IHNFA, y se creó en su lugar la DINAF. (El Heraldo, 2016).

Después la derogación del IHNFA, los programas de salud mental que contribuyan a la reinserción de manera saludable y los centros especializados para garantizar el acompañamiento a la niñez migrante destacan por su ausencia ante la falta de colaboración de la secretaria de Salud. (ver tabla 9)

4.1.7. Análisis de los programas sobre migración de niñez de la Dirección de Niñez, Infancia y Familia (DINAF)

Derechos Reservados

La Dirección de Niñez, Infancia y Familia (DINAF) es una institución que brinda atención de primer nivel a la niñez migrante retornada, especialmente vía el Centro Belén, recabando información, brindando atención psicológica y médica, atendiendo sus necesidades básicas (como alimentación y alojamiento) y ubicando a sus familiares para el proceso de reintegración. Sin embargo, la demanda es demasiado alta, la DINAF no puede atender de manera extensiva a todos los NNA retornados debido a que el volumen actual se puede comparar con una emergencia humanitaria y el gobierno no tiene capacidad presupuestaria, además la DINAF depende de ONGs, para el seguimiento al no ser una institución integral (UNICEF, 2015).

Las niñas se enfrentan a un proceso de reinserción muy peligroso ya que deben superar las amenazas de la venta de drogas, sicariato, cobro de extorsiones y explotación sexual por parte de estos grupos de crimen organizado. Dentro de los temores que acechan a la niñez y juventud retornada, destaca el temor a ser secuestrados por miembros del crimen organizado, especialmente de las pandillas que operan en la zona, debido a que suponen que traen dinero o sus familias tienen dinero cuando, en realidad, regresan en precarias condiciones, esto representa desafíos para su reinserción en Honduras. Por tal ello debe existir protección del Estado de Honduras mediante la DINAF que debe garantizar una reinserción social con seguridad, se deben de atacar los factores y causas estructurales que motivaron la migración irregular de niños y de sus padres (DINAF, 2020.)

La Dirección desde su creación, como institución no tiene el presupuesto suficiente y de autonomía para la toma de decisiones. Por consiguiente, su accionar es muy reducido y no impacta en la mejoría de los derechos de la niñez y adolescencia del país. El accionar de la DINAF con relación a la niñez migrante deportada se ajusta a la atención en el Centro El Edén ahora Belén y a cumplir con procedimientos rutinarios, cuando llegan. Se procede a recabar información de los NNA deportados y a brindarles una muy limitada atención psicológica y médica; atiende necesidades básicas, como alimentación y alojamiento por una noche, y ubica a los familiares para entregar a los menores de acuerdo con el procedimiento establecido por los manuales lo que no soluciona el problema ya que sólo son medidas temporales. (ver tabla 10)

La DINAF coordina el programa de Migración y Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del

Derechos Reservados

protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, y que Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, estado requirente o requerido, podemos mencionar que esta coordinación con cancillería está basada en política publicas basado en Derechos Humanos y derechos de los niños. Son medidas reactivas a un problema, pero no resuelven las casusas estructura de la migración niños (DINAF; 2020).

El programa de Migración, Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes tiene como objetivo primordial la protección integral de la niñez migrante, para el año 2016, logro atender a 6000 niños y niñas migrantes y sus núcleos familiares, población que se clasifica de la siguiente forma: Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero. Niños, niñas y Adolescentes migrantes en situación irregular de origen extranjero en Honduras sujetos a procesos de repatriación o retorno. Niñas y niños sustraídos o retenidos ilícitamente; en Honduras o desde Honduras hacia el Extranjero (DINAF; 2019).

La FIM está definida como el instrumento que recopila información estadística sobre datos demográficos de las personas retornadas, controles migratorios, motivos de la migración salida, retorno, condiciones de salud, educación, experiencia laboral y vivienda de las personas migrantes retornadas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que retornan al país por los centros acreditados oficialmente. Además, permite registrar las atenciones legales y psicológicas brindadas por DINAF durante el proceso de retorno.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

4.3.8. Análisis de Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia

La Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia surge como necesidad de satisfacer el problema publico Brechas significativas en el cuidado y atención de los niños y las niñas menores de 6 años; los programas y proyectos efectivos desarrollados de forma fragmentada y que no tienen continuidad. La causa que generó esta política es los programas y agendas, no se mantienen en el país, de una administración de 4 años a otra, los proyectos iniciados en las comunidades o municipios y-o no se llevan a escala nacional, por falta de financiamiento gubernamental, posterior a la finalización de créditos y de cooperación externa con la readecuación de la deuda; además, se brindan servicios por sector y no se practica un enfoque de atención integral a la niñez. (SIPI UNESCO, 2019).

Además, que el gobierno ha hecho cambios en los gabinetes sectoriales, esta política tiene como objetivo promover el aseguramiento del cumplimiento de los derechos de la primera infancia, la formación del capital humano (ahora se utiliza el concepto talento Humano que es un concepto de mercado) futuro y el logro de los compromisos asumidos por el Estado de Honduras con este grupo poblacional, donde se asumen como recursos y no personas que poseen derechos. (Casa Alianza;2019).

En el aspecto educativo busca impulsar la educación inicial en la población menor de cuatro años, implementando servicios de atención comunitarios, institucionales. promover la educación de la primera infancia facilitando prácticas de pre lectura, conversación, juegos, deportes, pintura, música y todas las que puedan fortalecer sus capacidades previo a su ingreso a la educación básica, Fortalecer e incrementar los centros de educación prebásica para la primera infancia, Promover y ampliar los programas de educación prebásica obligatoria, alternativos y no alternativos, basados en el currículo nacional de educación pre básico para niños de 4 a 6 años (Casa Alianza;2019).

También se fortalecerán los laboratorios con equipamiento y recurso humano calificado. Se debe asegurar el cumplimiento de la norma para realizar pruebas rápidas a la madre y al niño para detectar y prevenir la transmisión vertical de madre a hijo, del VIH y VIH avanzado y otras enfermedades de transmisión sexual, con consentimiento informado.

Derechos Reservados

Se crearán programas dentro y fuera de hospitales para la recuperación pedagógica, psicológica, emocional y social de niños con enfermedades crónicas o en y en recuperación de estas. También Conformara equipos itinerantes multidisciplinarios que brinden servicios de formación sobre salud y desarrollo integral para niños menores de 6 años que viven en zonas postergadas. finalmente Coordinar los programas de formación de adolescentes sobre su sexualidad y prevención del embarazo.

A través de esta política se busca promover el aseguramiento del cumplimiento de los derechos de la primera infancia, la formación del capital humano futuro y el logro de los compromisos asumidos por el Estado de Honduras con este grupo poblacional, además es un esfuerzo del Estado de Honduras para frenar el proceso migratorio en especial la primera infancia, por presiones internacionales y esfuerzo de organismos internacionales como OIM, ACNUR y UNICEF, pero la política cumple con todos los tratados y está formulada en forma idónea su actor principal es la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2018).

La política pública de primera infancia presenta ciertos avances en el proceso de formulación ya que cuenta con un excelente diagnóstico del problema público con respecto a las necesidades básicas insatisfechas de las familias que es una causa muy fuerte para que se dé la migración; también se presentan las estrategias que se llevarán a cabo para poder ir mejorando dicha problemática, se evidencia la participación de los actores involucrados en la temática, y se deja en visto la naturaleza del Estado como garante de los derechos de los niños y las niñas de Honduras. (SIPI UNESCO, 2019).

Debido a los distintos problemas que enfrenta la población infantil del país como ser la desnutrición, mortalidad infantil, falta de educación, poco acceso a la salud, desintegración familiar, violencia, la falta de atención maternal durante el embarazo de la madre, mortalidad maternal, entre otros; es así, como se pone en un espacio de discusión este problema público y de esta manera pasa a la agenda pública el desarrollo integral de los niños y niñas entre los 0-6 años de edad, tomando en consideración que es en esta etapa donde se desarrollan habilidades y destrezas que ayudarán a su desarrollo. (SIPI UNESCO, 2019).

Derechos Reservados

La estructura de la política da a entender una excelente perspectiva de querer mejorar esta problemática social, pero también el desarrollo de la implementación se ve complejo debido a los diversos actores y redes de poder público, que se pondrán en juego y el asunto presupuestario que no se describe en la formulación que fue basada según los lineamientos internacionales (Casa Alianza, 2019).

El objetivo general de la política se describe de la siguiente manera: "Promover el aseguramiento del cumplimiento de los derechos de la primera infancia, la formación del capital humano futuro y el logro de los compromisos asumidos por el Estado de Honduras con este grupo poblacional" lo que permite traer al análisis sobre si la búsqueda de la política, en sí, la garantía de los derechos de los niños o solamente verlos como un futuro "capital humano" que pueda servir como futuros empleados de quienes tienen el poder político y económico, el concepto de capital humano es un concepto del neoliberalismo que promueve la competencia entre las personas igual para adquirir capacidades sin promover un desarrollo humano real (SIPI, 2019).

La relación de lo público y lo privado también se detalla en los objetivos de la política pública: "Lograr mayor eficacia y eficiencia en la gestión institucional, pública y privada, dirigida al cumplimiento de los derechos de la primera infancia" lo cual pone en tela de juicio la "eficiencia de lo público" y el manejo del presupuesto en los programas que se desean implementar. Se podría deducir que tales enunciados responden a un modelo de desarrollo neoliberal, donde la ineficiencia del Estado abre puertas al manejo de los fondos públicos por la empresa privada o la privatización de los bienes del Estado., el estado intenta coordinar (FOSDEH, 2017).

El presupuesto para dicha política no se describe con claridad. Se menciona que se utilizarán los recursos de las transferencias municipales lo que implicaría reducir gastos en otras problemáticas de los municipios y se pone en juego la transparencia de dichos fondos ya que al incluirse muchos actores en la implementación de la política se puede caer en temas de corrupción, tal como la malversación de fondos públicos, la corrupción genera un mal uso de los recursos de Estado lo que agudiza la desigualdad social motivando a las personas a emprender una migración forzada (FOSDEH. 2018).

Derechos Reservados

También otro punto clave son las redes y medios de comunicación tanto gubernamentales como privados deberán ser partícipes de promover los programas de la primera infancia, lo que implica un mayor costo en el presupuesto en ejecución de la política, es por ello por lo que si el Estado ya cuenta con entes de comunicación no se deberían generar dichos gastos, ya que estos son los encargados de promover los programas descritos en la política.

Uno de los principales lineamientos es crear el Registro Nacional de la Primera Infancia (RENPI), para poder tener datos estadísticos específicos que ayuden a identificar los principales problemas de esta determinada población, se esperaba que este registro fuera el principal referente de las instituciones y organizaciones que atienden a la primera infancia para planificar sus acciones, en forma articulada o individual. Es una buena iniciativa, que permitió que la Secretaría de Desarrollo Social (SDS) y el Registro Nacional de las Personas (RNP), con el firme apoyo de UNICEF, firmaran el 1 de diciembre del 2011, de esta manera se evidencia la complejidad que tiene llevar a cabo la implementación de la política pública.

La política plantea objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo lo cual obliga a los futuros gobiernos a generar planes de acción en cada período gubernamental. Lo que se podría valorar es que la política puede verse como un buen inicio para seguir incidiendo en esta problemática social que afecta a la población infantil. Es por ello por lo que para poder seguir retomando ciertas políticas que podrían parecer ser efectivas, es necesario el proceso de evaluación de esta, pero en este caso la política pública de primera infancia presenta debilidad en esta etapa, ya que no existen indicadores ni líneas base específicas para poder evaluar la eficiencia y efectividad de esta. Es necesario poder desarrollar la etapa de evaluación, para poder decidir si los gobiernos futuros pueden seguir utilizándola o no (FOSDEH;2017).

A partir de los objetivos planteados en la política es necesario evaluar cuales han sido los alcances de estos luego de siete años de su implementación. Honduras hasta el día de hoy es uno de los países con mayores desigualdades sociales de América Latina, los índices de pobreza se han incrementado en los últimos años, lo cual lo afirma FOSDEH que para el año 2017 la población hondureña presentaba un índice del 68.8% de la población viviendo en pobreza y de esas personas pobres 44.2% viven en pobreza extrema; esto ha significado poner en desventaja el desarrollo integral de los niños. (FOSDEH,2018).

Derechos Reservados

El Estado de Honduras ha aprobado en los últimos años una variedad de políticas públicas sobre el tema de la infancia. Tomando el presupuesto como indicador, tomando en cuenta los estudios revelan que por cada lempira que el Gobierno uso en año 2015, se utilizo16.9 centavos fueron consignados a la niñez y adolescencia se destinó 13.3 centavos de forma directa, mientras que 3.6 centavos de manera indirecta, por lo que el Estado de Honduras invirtió de 30,7 millones de lempiras, para brindar bienes, servicios públicos y oportunidades que contribuyen a la garantía de los derechos a la educación, a la salud, a la alimentación, al agua y saneamiento, entre otros, lo que es insuficiente para atender a la niñez en Honduras (INE, 2016).

Podemos afirmar que las políticas de la niñez tienen muy buena formulación, pero su implementación tiene problemas por la falta de voluntad política (presupuesto), porque los datos de la UNICEF encontró que en 2015, la mayor parte de la inversión pública en niñez y adolescencia se destinó al pago sueldos y salarios de los funcionarios públicos, lo cual absorbió el 78,9% del presupuesto destinado para la niñez, lo que demuestra que el presupuesto es insuficiente y utilizado para sostener. (UNICEF, 2016).

Mientras que la inversión efectiva es 6,8% de los recursos presupuestario. Proporciones menores de la inversión se destinaron a los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las instituciones públicas que atienden a la niñez (suministros y materiales), a otros gastos como el pago de servicios como: profesionales servicios, médicos, educativo y estudios de factibilidad, de mantenimiento y limpieza, y de los servicios básicos agua, luz, teléfono. (UNICEF, 2016).

Pero lo que nos demuestra que existen políticas públicas, pero una ineficiente gestión pública, presupuesto y politización, lo que causa que esta política tenga una eficacia reducida. La exclusión social en Honduras es carácter migratorio, en el que la migración es una estrategia extendida entre la población pobre (Cantu, 2015).

Finalmente podemos mencionar que política pública para el desarrollo integral de la primera infancia. En su diagnóstico y formulación cumplen todo estándares nacionales e internacionales, pero su ejecución e implantación no ha sido eficiente por

Derechos Reservados

los siguientes motivos: presupuesto insuficiente, demasiada burocracia, mala gestión de los fondos utilizados para sueldos y salarios. Por estos motivos anteriores esta política no tendrá los resultados deseados porque no logra seguir combatir los problemas sociales, lo que genera que la población infantil este en vulnerabilidad, lo que presiona a las familias a migrar a los Estados Unidos, como la única alternativa ante la crisis social, violencia y económica que vive Honduras. (ver tabla 11)

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

Según la teoría clásica, una de las causas de la migración irregular de Honduras hacia Estados Unidos es una consecuencia natural de las perturbaciones, desequilibrio y dislocaciones que inevitablemente suceden en el proceso de desarrollo del sistema capitalista, en especial con las políticas de ajuste estructural (neoliberalismo) que incrementan la desigualdad social en los países del sur.

La pobreza es la principal causa que se asocia con la migración así lo afirman las estadísticas CENISS (2020). con un 93.13% de los encuestados quienes mencionaron que tuvieron razones económicas (Pobreza) para migrar ya que existe un infra consumo, desnutrición, necesidades básicas insatisfechas, precarias condiciones de la vivienda, bajos niveles educacionales, malas situaciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo y poca participación; esto origina que las familias migren, pero el proceso migratorio inicia con los adultos que se ven obligados a migrar primero para que los menores migren posteriormente con los traficantes de personas (Coyotes) por el proceso de reunificación familiar.

La reunificación familiar es la segunda causa de la migración de menores no acompañados, esto lo afirman el estudio de las estadísticas CENISS, (2020) con un 15.43% de los encuestados quienes mencionaron que la razón para migrar fue la reunificación familiar, porque genera un sentimiento de vergüenza y fracaso, el endeudamiento y la búsqueda de una mayor satisfacción son los elementos explicativos del deseo de llegar a Estados Unidos para ver a sus padres o apoyar a sus hermanos menores, la mayoría de menores no desea quedarse en México o volver a sus países de origen, porque las familias construyen redes de solidaridad con sus familiares.

Derechos Reservados

Las redes de familiares en Estados Unidos aumentan las probabilidades del flujo internacional al reducir los costes y riesgos del desplazamiento e incrementa los deseados beneficios económicos de la migración. Las conexiones en red constituyen una forma de capital social al que la gente puede recurrir para acceder a un empleo en el extranjero y es la principal teoría, que explica la migración de niños no acompañados, por el deseo y anhelo de las familias a reunificarse.

La violencia es una de las principales causas en la actualidad de la migración de niños no acompañados, porque una cantidad preocupante de niños habían sufrido varios tipos de violencia, por lo que podrían necesitar asilo internacional de otro país. Estos niños provenían de diversas, ciudades, municipios, aldeas y caseríos. Algunos de ellos tenían familiares cercanos en Estados Unidos. mientras que otros habían dejado atrás a los únicos familiares que habían conocido en su vida. Muchos manifestaron miedo de la violencia de las maras y pandillas, los miembros de los carteles o sus propios familiares, que les tenían amenazados.

El enfoque del Estado de Honduras está basado en los tratados internacionales con un marco normativo especializado en la migración usando varias leyes y códigos reglamentos y objetivos: en lo que su principal función es velar por proteger a los migrantes en el exterior, especialmente a los que se encuentran en situación de calamidad, priorizando a las personas menores de edad, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y hondureños con dificultades de integración social.

En 2016, el Estado de Honduras en una primera etapa de políticas públicas, con la ayuda de la “Organización Internacional para las Migraciones” (OIM), remodeló y modernizo el centro del “Edén” que fue rebautizado “BELEN”, este centro es administrado por la OIM. Esta política de recepción se ve reflejada en la mejora del Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes Belén el cual tiene una política de recepción idónea. Para el Gobierno de Honduras es prioritaria la recepción digna de los niños migrantes no acompañados, para ello ha tomado mediadas idóneas y pertinentes, basada en la legislación nacional, además que se usan todos los protocolos y tratados internacionales.

Para la mayoría de la niñez y juventud migrante de manera irregular, la decisión de llevar a la ruta migratoria o es por la decisión de un adulto “adultocentrista”, es decir, los padres, las madres y/o cuidadores son los que deciden

Derechos Reservados

cuándo, cómo y hacia dónde se emprenderá el viaje, sin considerar el derecho a no migrar que tienen los niños, niñas y adolescentes.

El programa educativo para atender la migración de niños no acompañados, que es el programa Todos Podemos Avanzar (TPA) de la Secretaría de Educación, facilita a las personas migrantes que retornan, su reintegración en el sistema educativo nacional, pero este programa se ha usado en forma equivocada para apoyar a los alumnos reprobados en lugar de apoyar a los estudiantes que han retornado, se carece de protocolos de protección estatal y para la reinserción escolar porque no prioriza a los niños migrantes, además los centros educativos no están preparados para el proceso de recepción educativa.

Las políticas de niñez tienen una formulación, pero su implementación tiene problemas por la de falta recursos y el mal uso de este presupuesto, porque en los datos de la UNICEF se encontró que, en 2015, la mayor parte de la inversión pública en niñez y adolescencia se destinó al pago de sueldos y salarios de los funcionarios públicos, lo cual absorbió el 78,9% del presupuesto destinado a la niñez.

La DINAF es la institución que coordina de las políticas públicas y programas migratorios sobre niñez, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del protocolo de protección inmediata, repatriación, recepción y seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares internacionales para la atención integral, enfocándose especialmente en la prevención y disminución progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar gestión a todos los casos en la aplicación del "Convenio de la Haya".

Una acción primordial para coordinar todas las políticas públicas del Estado de Honduras es el Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado (SIAMIR) que coordina todo el sistema nacional de protección social y debe desarrollar el sistema informático que ayude a alinear la oferta de los programas y proyectos sociales hacia un contexto más inclusivo para la población hondureña retornada en forma eficaz.

La política de prevención de la violencia es un protocolo de los procesos, para prevención sobre la victimización, las conflictividades, la inseguridad, la salud y la satisfacción con la vida, se integra de manera fundamental a las acciones del Estado de Honduras para disminuir los factores que hacen vulnerables y victimizan a Niños,

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Honduras. Esta política de seguridad pretende el bienestar de las personas, su salud, las relaciones humanas cercanas, la convivencia social y su recuperación de confianza en las instituciones de gobierno, para lograr frenar la migración irregular de niños.

El sistema educativo nacional tiene serios problemas de inclusión, por la falta de política eficaces, para combatir la desigualdad social, donde la Constitución de Republica de Honduras debe ser laica, obligatoria y gratuita, donde la educación no es gratuita los estudiantes gastan en transporte, útiles, uniformes, libros, fotocopias, aseo, etc. Lo que es un limitante para las familias pobres no tienen acceso, no es laica porque todavía se influye religión en asuntos educativos como las guías de salud sexual y reproductiva, no es obligatoria, porque no existe mecanismo para obligar a los padres matricular, todo anterior mencionado influye en el acceso y la calidad educativo afectando especialmente a los jóvenes migrantes que no tienen los recursos económicos para estudiar en forma equitativa.

5.2 Recomendaciones

Es necesario que las intervenciones en políticas públicas sean realizadas a través de proyectos que busquen reducir las tres causas: pobreza reunificación familiar y violencia, pero sin descuidar los efectos. Esto requiere tener, entonces, dos enfoques; el primero, de desarrollo humano, y, el segundo, de ayuda humanitaria. Es decir que se debe dar atención a la crisis, pero esto no debe limitarse a la población migrante en condición de retorno, sino también a población en riesgo de migrar.

Hay que promover políticas efectivas en el desarrollo económico; acceso a empleo digno, que incluya: generación de asociaciones con sectores productivos y generación de talento humano; emprendedurismo a partir de la vocación económica, desarrollo territorial, basado en procesos de innovación, vinculado con un sistema de educación fuerte reduciendo la exclusión social en Honduras y la migración irregular.

Incremento de oportunidades de desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, mediante programas de meriendas escolares, programas de deportes, becas y programas de tutorías. Además de promover un nuevo currículo adaptado a las necesidades de sociedad y del mercado laboral.

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Promover programas y procesos de construcción de paz y resolución de conflictos, justicia restaurativa y habilidades psicosociales, como política pública de seguridad en vez de represión y militarización de política actual que contribuyan a reducir las expresiones de violencia intrafamiliar y comunitaria para reducir la violencia.

Definir políticas públicas de creación y promoción de espacios de convivencia familiar y comunitaria que permita una la sociedad más armoniosa reduciendo la cultura de la violencia para resolver los problemas que ayuden a restaurar el tejido social dañado por el clima de violencia y fortalecer las identidades territoriales positivas, además que genere un clima de paz que reduzca la migración de niños no acompañados.

Establecimiento de mecanismos de evaluación transparente de las políticas públicas, basados en Derechos Humanos sobre niñez y juventud, que favorezcan el cumplimiento de los derechos humanos y el desarrollo integral de la niñez en Honduras, usando como supervisores del proceso a la sociedad civil y organismos internacionales, para generar un proceso de retroalimentación que mejore los resultados de estas políticas.

Fomentar mecanismos de seguimiento de niños migrantes que identifiquen, analicen y puedan combatir las causas que motivaron la migración irregular, mediante políticas sociales de salud, vivienda, educación, seguridad, alimentación, vestuario, servicios públicos que sean eficaces y que mejoren sus condiciones de vida en cumplimiento de los derechos humanos, así como el desarrollo integral basado en tratados y leyes vigentes.

Diseñar programas y campañas que contribuyan a la concientización sobre los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, de tal manera que se reconozcan sus competencias, capacidades y derechos al momento de decidir migrar en forma irregular coordinadas por la DINAF y la secretaria de Educación. El trabajo de incidencia en materia de migración, específicamente, para concientizar los pros y los contras de la ruta migratoria debe ser abordado desde un enfoque educativo e integral y generar redes de atención.

Se recomienda que todas las acciones públicas que sean realizadas en pro de los derechos de los niños migrantes partan del fortalecimiento institucional, mediante

Derechos Reservados

una política pública unificada para niños migrantes no acompañados que incluya políticas sociales e inversión social; generación de capacidades ,competencias y habilidades en las instituciones del Estado, sociedad civil y organismos internacionales para la atención de la población migrante, especialmente de la niñez mediante acciones concretas sostenidas con impacto en el mediano y largo plazo con un proceso de implementación eficaz y un proceso de evaluación trasparente mediante indicadores, además de un proceso de retroalimentación.

DEGT-UNAH

Referencias

ACAPS. (2014). *Otras Situaciones de Violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano Impacto Humanitario.*

ACNUR. (1994). *Los niños refugiados: Directrices sobre protección y cuidado,* página 19. http://www.refworld.org/docid/3ae6b3470.html.

Derechos Reservados

ACNUR, OIT. y OIM, U. (2013). *Niños, niñas y adolescentes migrantes. América Central y México:* San José. http://costarica. iom. int/public/pdf/ninez_america_latina. pdf.

ACNUR. (2008). *La protección internacional de las niñas y niños no acompañados o separados en la frontera sur de México (2006-2008).* http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6684.pdf

Aguirre, J. N. N. (2016). *El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: Actores, temáticas y circunstancias. Migraciones Internacionales*, *8*(3), 255–266. http://www.redalyc.org/pdf/151/15145348009.pdf

Amaya Banegas, J. A. (2009). *Historia de la lectura en Honduras: libros, lectores, bibliotecas, librerías, clase letrada y la nación imaginada,* 1876-1930: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Arancibia, C. (1994). *¿Honduras, un estado nacional?:* Editorial Guaymuras. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=5mryOOsBS4kC&oi=fnd&pg=PA 5&dq=honduras+un+estadi+nacional&ots=4ciqdpuIxL&sig=-TbHJbWmdkwnEPi- fRS9A9EzOLM

Asamblea Nacional Constituyente. (1982). *Constitución de la República de Honduras. Tegucigalpa*:

Astorga, A. y Facio, L. (2009). *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? Contribuciones a las ciencias Sociales*, (2009-09). http://www.academia.edu/download/36744491/Que_son_y_para_que_sirven_las_politicas_publicas.pdf

Barahona, M. (2005). *Honduras en el siglo XX: Una síntesis histórica*: Editorial Guaymuras

BBC. (2018). *"No sabían lo que era ver la luz del día": cómo México detuvo y procesó a 138.000 niños migrantes en 5 años.* https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44719545

Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación.* Distrito Federal: Pearson Educación.

Bobbio, N. (1989). Estado, gobierno y sociedad. FCE, México,

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Bonilla Leal, S. (2016). *Migración internacional, remesas e inclusión financiera. El caso de México. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).* http://www. cemla. org/PDF/remesaseinclusion/2016-08-migracionremesas-inclusion-mexico. pdf,

Borja, C., García, P. y Hidalgo, R. (2011). *El enfoque basado en derechos humanos: evaluación e indicadores. Red en Derechos, Equipo de ISI Argonauta, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo* (AECID). http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/EvaluacionEBDH%20+%20NIPO+%20logo.pdf

Carranza, J. V. (2002). *Honduras Migración CEPAL Informes nacionales sobre migración internacional en países de Centroamérica: taller de capacitación para el análisis de información censal sobre migración …* http://observatoriocolef.org/_admin/documentos/lcl1764_HONDURAS.pdf

Casa Alianza. (2016). "*Niñas y niños migrantes Factores de expulsión y desafío s para su reinserción en Honduras*. http://casa-alianza.org.hn/new.casa-alianza.org.hn/index.php/observatorio/149-informes-2016

Casa Alianza. (2019). *Protocolo para Repatriación de Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas o Vulnerables a la Trata de Personas*. http://casa-alianza.org.hn/incidencia_politica/reporte/reporte6.php?codigo=xna05Wzwzj

Casa Alianza. (2020). *Resumen General del contenido de la Política Pública.* http://casa-alianza.org.hn/incidencia_politica/index.html

Casilda, R. (2005). *América Latina: Del Consenso de Washington a la Agenda del Desarrollo de Barcelona.* Boletín Elcano, (62), 32. http://biblioteca.ribei.org/898/

Castillo Martín, P. (2011). *Política económica: Crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible. Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho, 3*, 1–12. http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/RIMED-Pol%C3%ADtica-econ%C3%B3mica.pdf

Derechos Reservados

Castro-Suárez, R. (2011). *El golpe en Honduras. Ofensiva conservadora y resistencia*. *Bajo el Volcán*, *11*(17), 43–74. http://www.redalyc.org/pdf/286/28625451005.pdf

CENISS. (2020). CENISS | Centro Nacional de Información del Sector Social. http://ceniss.gob.hn/informes/migrantes.html

CENISS. (s. f.). CENISS | *Centro Nacional de Información del Sector Social*, http://ceniss.gob.hn/migrantes/

COHEP, 2016, el Boletín de Mercado Laboral 2016, El CIES-COHEP como centro de pensamiento estratégico del sector privado.

Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos. (2015). *Los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos humanos Los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos humanos Cuestionario para los Estados* http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/AdvisoryCommittee/Pages/HRCACIndex.aspx

Comité de los Derechos del Niño. (2005). *Observación General Nº 6: Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen. Naciones Unidas*,

Congreso Nacional. (2012). *Política De Protección Social*. http://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/varios/442-politica-de-proteccion-social

Congreso Nacional. (2014). *Ley de protección de Migrante y familia Honduras.* http://www.rnp.hn/wp-content/uploads/2014/05/LEY-DEL-MIGRANTE-201400012.pdf

CONMIGHO. (2020). "El Edén ". https://www.conmigho.hn/

CORONA, V (2003). *Globalización y Migración en Zacatecas. México. Universidad de la Habana. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM)*, Universidad Autónoma de Zacatecaspp. 1-14 http://www.cedem.uh.cu/sites/default/files/bolet%C3%ADn%20diciembre_0.pdf

Corzo, J. F. (2014). ¿

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

¿Qué son las políticas públicas? | Blog. https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html

Díaz, A. A. (2009). Al cruzar la frontera: Nuevo Milenio.

DINAF. (2017). *Migración y Sustracción Internacional de NNA – DINAF*. http://dinaf.gob.hn/?page_id=3519

Domínguez de Guerra, Wendy Elizabeth, Ramírez Cruz de López, Yolanda Yamileth, & Velásquez Pereira, Evelyn Nohemy. (s. f.). Universidad Francisco Gavidia: Migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados desde El Salvador, período 2011-2016 alternativas de solución gubernamental en las zonas urbanas . http://ri.ufg.edu.sv/jspui/handle/11592/9206

El Heraldo. (2016). *Imparable flujo de niños hondureños migrantes hacia Estados Unidos - Diario El Heraldo*. http://www.elheraldo.hn/pais/985404-466/imparable-flujo-de-ni%C3%B1os- hondure%C3%B1os-migrantes-hacia-estados-unidos

El Heraldo. (2016). *Imparable flujo de niños hondureños migrantes hacia Estados Unidos - Diario El Heraldo*. http://www.elheraldo.hn/pais/985404-466/imparable-flujo-de- ni%C3%B1oshondure%C3%B1os-migrantes-hacia-estados-unidos

El Heraldo. (2016) Los hechos más relevantes posteriores a la crisis política de 2009 en Honduras. http://www.elheraldo.hn/pais/974762-466/los-hechos-m%C3%A1s-relevantes-posteriores-a-la-crisis-pol%C3%ADtica-de-2009-en

El Heraldo. (s. f.). La desaparición del Ihnfa—Diario El Heraldo. Recuperado 27 de abril de 2020, de https://www.elheraldo.hn/opinion/774909-368/la-desaparici%C3%B3n-del-ihnfa

El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina. (2018). Leyes de Honduras. http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/que_es_el_sipi

Estado de Honduras. (s. f.). Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares—Códigos—Legislación—VLEX 729790217. Recuperado 23 de abril de 2020, de https://hn.vlex.com/vid/ley-proteccion-hondurenos-migrantes- 729790217

Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. http://blog.uca.edu.ar/uca/common/grupo32/files/modelo-secuencial-2002.pdf

Derechos Reservados

Figueroa Toruño, D. A. (2015). *La fecundidad y la migración de las poblaciones y su vinculación con el desarrollo humano sostenible*: UNAH.

Fischer, F. y Miller, G. J. (2006). Handbook of public policy analysis: theory, politics, and methods: crc Press. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=vAbOBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Jack+Rabin, +Robert+F.+Munzenrider, +y+Sherrie+M.+Bartell+10: +1-57444-561-8+&ots=QrFZ-d1FHu&sig=3rh0ckrlV0Pz9nszmyg_419hkH4

Flores-Fonseca, M. A. (2014). Factores contextuales de la migración internacional de Honduras. Hitos Demográficos del Siglo XXI: Migración Internacional, 95. https://www.colef.mx/emif/resultados/articulos/2014%20-%20El%20migrante%20centroamericano%20de%20paso%20por%20Mexico%20y%20los%20derechos%20humanos.pdf#page=96

FOSDEH. (2017). Una aproximación a las políticas de atención a los deportados. http://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2017/02/deportados_pdf.pdf

FOSDEH. (2018) La exclusión de la pobreza, desigualdad y desempleo en las perspectivas económicas de Honduras - FOSDEH. http://www.fosdeh.com/2017/09/la-exclusion-la-pobreza-desigualdad-desempleo-las-perspectivas-economicas-honduras/

Gamboa, A. M. (2003). Globalización y migraciones transfronterizas en Centroamérica. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, I* (1), 45–68. http://www.redalyc.org/pdf/745/74511777005.pdf

García, L. (2017). Migración, derechos humanos y política migratoria. http://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/1546

Gavilanes, R. V. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". Desafíos, 20, 149–187. http://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf

Gobierno de EEUU. (2014). United States Border Patrol Southwest Family Unit Subject and Unaccompanied Alien Children Apprehensions Fiscal Year 2016 | U.S. Customs and Border Protection. https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children/fy-2016

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Gobierno de Honduras, 2015.Ley Marco de Protección Social de Honduras, Decreto No. 56-2015, 24 de enero de 2015https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/627-ley-marco-del-sistema-de-proteccion

Gómez-Johnson, C. (2015). De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México. *Estudios Políticos*. (47), 199–220. http://www.redalyc.org/pdf/164/16440055012.pdf

González Martín, N. y Vestri, G. (2012). Los menores de edad migrantes no acompañados y sus exigencias jurídicas: Un diálogo entre España y México: Madrid: Universidad Pablo de Olavide, 2012. Recuperado de http://libros.metabiblioteca.org/handle/001/567

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., Méndez Valencia, S. y Mendoza Torres, C. P. (2014). Metodología de la investigación (Sexta edición). México, D.F.: McGraw-Hill Education.

Hernández, E. F., Abarca, O. R., Elías, J. M. G., Soto, F. P., & Torres, L. E. E. (2012). Análisis Del Desempleo, La Migración Y La Pobreza En México. *Revista Mexicana de Agronegocios*, *XVI* (30), 835–847. http://www.redalyc.org/pdf/141/14123097006.pdf

Hernández, J. G. V. (2007). Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo. Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad, (17), 66– 89. http://www.redalyc.org/pdf/3112/311224745004.pdf

Huerta, A. V. (2015). "Buscando una vida vivible": la migración forzada de niños de Centroamérica como práctica de fuga de la "muerte en vida". *El Cotidiano*. (194), 19–29. http://www.redalyc.org/pdf/325/32542592003.pdf

Human Rights Watch. (2019). Informe Mundial 2017: Honduras. https://www.hrw.org/es/world-report/country-chapters/298599

INE. (2016). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples–EPHPM – junio, 2016.

Derechos Reservados

Irías, M. (2012). Bases para la transformación democrática en Honduras. Editorial | Centro de Estudios para la Transformación Democrática (CESPAD), Tegucigalpa,

La Prensa. (2018). Dos terceras partes de los hondureños víctimas de la violencia son jóvenes—Diario La Prensa. https://www.laprensa.hn/honduras/1334436-410/-hondure%C3%B1os-v%C3%ADctimas-violencia-jovenes-muertes-

La Tribuna. (2016). Aumentó cuatro veces la cantidad de menores migrantes no acompañados en México: Unicef - Diario La Tribuna Honduras. http://www.latribuna.hn/2016/02/18/aumento-cuatro-veces-la-cantidad-de-menores-migrantes-no-acompanados-en-mexico-unicef/

La Tribuna. (2016). Aumentó cuatro veces la cantidad de menores migrantes no acompañados en México: Unicef - Diario La Tribuna Honduras. Recuperado de-menores-migrantes-no-acompanados-en-mexico-unicef/

La Tribuna. (2016). Mafias de la extorsión tocan las puertas de grandes empresas. http://www.latribuna.hn/2016/01/18/mafias-de-la-extorsion- tocan-las-puertas-de-grandes-empresas/

Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*: United Nations Publications.

Leticia Salomón (Honduras)—MIGRACIÓN, MANIPULACIÓN Y CINISMO OFICIAL. (s. f.). Recuperado 8 de mayo de 2020, de https://polisfmires.blogspot.com/2018/10/leticia-salomon-honduras-migracion.html

López Recinos, V. (2013). Desarrollo, migración y seguridad: El caso de la migración hondureña hacia Estados Unidos. Migración y desarrollo, 11(21), 65-105.

Luna, M. (2014). Niños Niñas Adolescente Migrante Retornados Análisis De Contexto Guatemala, Honduras, el Salvador, Mexico UNICEF. Recuperado de https://www.relaf.org/materiales/INFORME%20MIGRANTES%20RELAF%20STC%20UNICEF.pdf%20MIGRANTES%20RELAF%20STC%20UNICEF.pdf

Martínez, A. M. (2013). Convenio Violencia y Trata en Centroamérica Sistematización de buenas prácticas. Managua, Nicaragua: Complejo Grafico TMC.

Derechos Reservados

Martínez, M. y Marffissa, C. (2015). Familias transnacionales. Nuevas trayectorias familiares de cara al fenómeno migratorio.

Massey Douglas, S., Joaquín, A., Hugo, G., Ali, K., Adela, P. y Edward, T. J. (1993). Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación. Population and Development Review, 19(3).

Massey, D., Alarcón, Durand y González (1991). Los Ausentes. Editorial Alian http://www.ucpress.edu/book.php?isbn=9780520069701

Massey, D., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A. y Taylor, J. E. (2008). Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación. Revista de Derecho Constitucional Europeo-ReDCE, 5(10), 435–478. http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/sites/6/2014/11/14DouglasMASSEY.pdf

Miles, Matthew B.; Huberman, A. Michael (1994): Qualitative data analysis: An expanded sourcebook: sage. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=U4lU_-wJ5QEC&oi=fnd&pg=PR12&dq=miles+and+huberman+1994&ots=kESG5ISUYN&sig=dTFjiRK_SLxOn9XylV80NE--O_4.

Mision de Honduras antes las Naciones Unidas. (s. f.). PRINCIPALES PROGRAMAS EN EJECUCION POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | Honduras. Recuperado 9 de mayo de 2020, de https://www.un.int/honduras/es/honduras/principales-programas-en-ejecucion-por-la-presidencia-de-la-republica

Molina Lagos, H. (2007). Explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes para fines de trata de personas en Nicaragua, Período 2002-2006. Universidad Americana. Managua; Nicaragua.

Musalo, K. y Cernadas, P. C. (2015). *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*: San Francisco y Buenos Aires: Center for Gender y Refugee Studies, University of California Hastings College of the Law.

Navarrete, J. (2012). Política Económica. *México: Red Tercer Milenio*.

OEA. (2016). Niños, niñas y adolescentes migrantes relevamiento de protocolos existentes Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

http://iin.oea.org/pdfiin/2016/publicaciones/Relevamiento_Protocolos_Migrantes.pdf

OIM. (2018). Gobernanza migratoria en Honduras 2018. https://migrationdataportal.org/sites/default/files/2018-05/MGI%20report%20Honduras.docx.pdf

Olavarria Gambi, M. (2007). Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas. Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/123548

Palacios, S. P. I., & Rubio, K. L. A. (2014). Aspiraciones de los migrantes centroamericanos en tránsito por México. *Trayectorias*, *16*(39), 83–105. http://www.redalyc.org/pdf/607/60731551005.pdf

Parkinson, C. (2017). Los niños migrantes no acompañados y el éxodo de Centroamérica. http://es.insightcrime.org/analisis/ninos-migrantes-no-acompanados-exodo-centroamerica

Proceso Digital. (2020). Niños migrantes, el retrato más doloroso de la migración. https://proceso.hn/migrantes/1-migrantes/ninos-migrantes-el-retrato-mas-doloroso-de-la-migracion.html

Puello, J (2007). La dimensión cognitiva en las políticas públicas Interpelación politológica. Ciencia Política, 2(3). https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/download/17523/18380

Ramella, F (1995). "Por un uso fuerte del concepto de Red en los estudios Migratorios", en Bjerg María y Otero Hernán (comp.), Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna. Universidad Nacional del Centro De la Provincia Buenos Aires, Argentina, pp. 9-21, (Fondo CEMLA-IEHS). https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/Inmigracion.doc

Ríos. (2010). Impacto económico del golpe de Estado en Honduras - Pueblos. Revista de información y debate. http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article1905.

Roth Deubel, A.-N. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? Estudios políticos, (33), 67–91.

Derechos Reservados

Ruiz, E. E. (2014). Tesis "la bestia: muerte y violencia hacia migrantes. Mexico. Recuperado de http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015852/015852.pdf

Sabiote, C. R., Quiles, O. L. y Torres, L. H. (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, 15(2), 133–154. https://www.redalyc.org/pdf/654/65415209.pdf

Salkind, N. J. (1999). Métodos de investigación: Pearson Educación.

Satriano, C. (2006). Pobreza, políticas públicas y políticas sociales. Revista Mad, (15), 60–73. http://revistas.uchile.cl/index.php/RMAD/article/viewArticle/14021

Serrano, Tomas (2005). Pobreza y Migración Internacional en el Valle del Mezquital, en el estado de Hidalgo. Tesis Doctoral en Ciencias Sociales. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, Baja California. México. https://trace.revues.org/1757

SIPI UNESCO. (2013). Política de prevención de la violencia hacia la niñez y juventud | SIPI. http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/politicas/774/politica-de-prevencion-de-la-violencia-hacia-la-ninez-y-juventud

SIPI UNESCO. (s. f.). Decreto No 208/2003 Ley de Migración y Extranjería | SIPI. Recuperado 28 de abril de 2020, de http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/normativas/794/decreto-no-2082003-ley-de-migracion-y-extranjeria

Socarrás, J. F. P. (2007). La dimensión cognitiva en las políticas públicas: Interpelación politológica. Ciencia Política, 2(3), 69. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3663776.pdf

Sosa E, Flores, Llopis, Mejía, Salomón L y Molina F. (2015). Honduras Hoy: Criminalidad, acción estatal e impacto político y social.

Subirats, Joan, Larrue, Corinne, Knoepfel, P. y Varonne, F. (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Editorial Ariel, S,

UNICEF. (2006). Migracion e infancia. Recuperado de https://www.unicef.org/lac/migracion_e_infancia.pdf

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

UNICEF. (2009). La travesía. Migración e infancia: México: autor. http://www. unicef. org/mexico/spanish/Unicef_Migracion_web (2). pdf.

UNICEF. (2016a). La inversión pública dirigida a la niñez y adolescencia de Honduras 2016 | UNICEF América Latina y el Caribe. https://www.unicef.org/lac/informes/la-inversi%C3%B3n-p%C3%BAblica-dirigida-la-ni%C3%B1ez-y-adolescencia-de-honduras-2016

UNICEF. (2016b). Sueños rotos: El peligroso viaje de los niños centroamericanos a los Estados Unidos. https://www.unicef.es/publicacion/suenos-rotos-el-peligroso-viaje-de-los-ninos-centroamericanos-los-estados-unidos

UNICEF. (2018a). Derechos de los niños y adolecentes de Honduras 2018. https://www.unicef.org/honduras/media/176/file/SITAN-informe-2018.pdf

UNICEF. (2018b). La crisis silenciosa de los niños migrantes no acompañados de Centroamérica | Honduras | UNICEF. https://www.unicef.org/spanish/infobycountry/honduras_86561.html

UNOCHA. (2015). En Honduras, niños, niñas y adolescentes no acompañados continúan migrando | OCHA. http://www.unocha.org/top- stories/all-stories/en- honduras-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-no-acompa%C3%B1ados-contin%C3%BAan-migrando

UNOCHA. (2015). En Honduras, niños, niñas y adolescentes no acompañados continúan migrando | OCHA. http://www.unocha.org/top-stories/all-stories/en-honduras-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-no-acompa%C3%B1ados-contin%C3%BAan-migrando

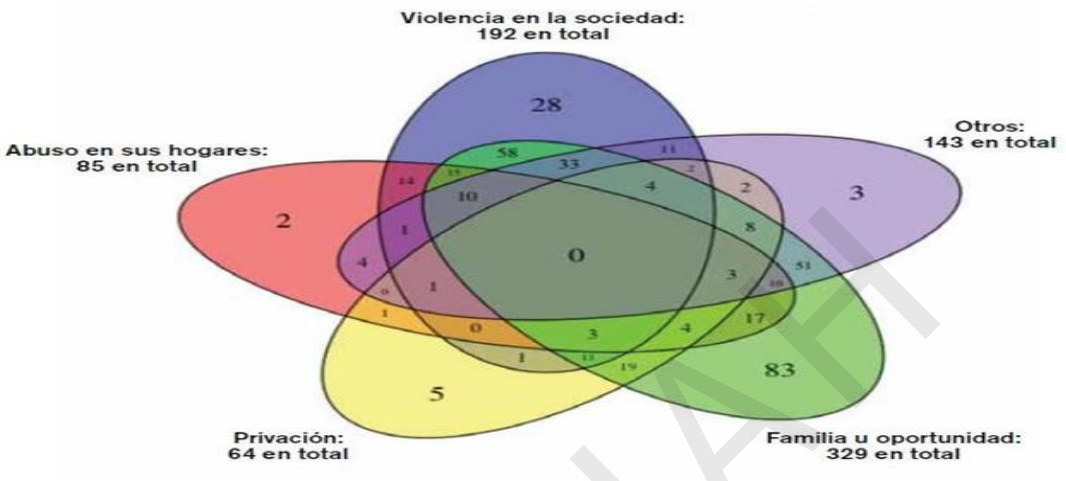
Zenteno, R 2000. Redes migratorias: ¿Acceso y oportunidades para los migrantes? en Migración México-Estados Unidos Opciones de Política. CONAPO, noviembre , pp.233-243. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/Mi gracionOpPolitica/09.pdf

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

ANEXOS:

Ilustración 1 Las razones de los niños migren



Elaboración: (Musalo, K. y Cernadas, P. C. 2015).

Tabla 3 Resumen de teorías de migración

Teorías	Autores	Resumen	Disciplina	Nivel
Teoría neoclásica	(Lewis, 1954; Ranis y Fei, 1961, Harris y Todaro, 1970: Todaro, 1976).	Explica las causas de las diferencias geográficas en la oferta y demanda de mano de obra. Desplazamientos migratorios mediante un cálculo del coste-beneficio que los conduce a expectativas de un beneficio.	Economía	Macro, Micro
La nueva teoría económica de la migración.	(Stark y Levhari, 1982; Stark, 1984; Katz y Stark, 1986; Lauby y Stark, 1988; Taylor, 1986; Stark, 1991).	No se determinan por decisiones individuales, si no por unidades más amplias de lazos parentales –no sólo para maximizar las expectativas de renta, sino también para minimizar riesgos	Economía	Meso
Teoría del mercado dual	Piore (1979)	La inmigración no es causa de los factores de estímulo en los	Economía	Meso y micro

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

		países de origen (bajos salarios o un desempleo alto), si no de los factores de atracción de los países receptores		
Teoría de los sistemas mundiales.	(Portes y Walton, 1981; Petras, 1981; Castells, 1989¸ Sassen, 1988, 1991; Morawska, 1990).	Desde esta perspectiva, la penetración de las relaciones económicas capitalistas en las periféricas sociedades no capitalistas crea una población ambulante propensa a migrar	Economía y Sociología	Macro
La perpetuación de los flujos internacionales.	Massey, 1993	La inmigración es causada por las razones — un deseo de conseguir mayores ingresos, un intento por diversificar riesgos para los ingresos familiares, un programa de contratación en origen para satisfacer la demanda de una combinación de todos ellos.	Economía sociología	Multidisciplinaria Micro y meso
Teoría en red.	(Hugo, 1981; Taylor, 1986; Massey y García España, 1987; Massey, 1990a, 1990b; Gurak y Caces, 1992).	Se componen de lazos interpersonales que conectan a los migrantes, los migrantes anteriores, y los no migrantes en áreas de origen y destino a través de lazos de parentesco, de amistad, o por pertenencia a la misma comunidad de origen. Las redes incrementan las posibilidades del flujo internacional al disminuir los costes y riesgos	Sociológica	Micro y meso
Teoría institucional	(Rhoades, 1978; Reichert, 1981; Mines, 1984; Wiest, 1984). Stark, Taylor, Yitzhaki, 1986; Stark y Taylor, 1989; Stark, 1991; Taylor, 1992).	Una vez comenzada la migración internacional, surgen instituciones privadas y organizaciones de voluntariado para satisfacer la demanda creada por el desequilibrio entre el gran número de personas que tratan de entrar en las capitales de los países ricos y el reducido número de visados de	Sociología, Ciencias Políticas y Antropología	Micro, meso, macro y mega

Derechos Reservados

		inmigración que el país ofrece.		
Teoría de los sistemas de migración	(Fawcet, 1989; Zlotnik, 1992).	Todas las distintas proposiciones de la teoría de los sistemas mundiales, la teoría de las redes, la teoría institucional, y la teoría de la acumulación causal, sugieren que los flujos migratorios adquieren cierta estabilidad y estructuración a lo largo del tiempo y el espacio, permitiendo la identificación de sistemas de migración internacional estables.	Economía Sociología Demografía	Multidisciplinaria
Teorías del transnacionalismo	(Blanco 2007)	No se rompe con sociedad de origen, se mantienen fuertes y regulares vínculos. Gracias a las NTIC: más "relaciones sociales virtuales". Gracias al transporte barato: "se acortan las distancias", más frecuencia de viajes. Se reproducen enclaves étnicos y segregación urbana que reproducen la comunidad de origen. Intereses económicos y "hogares" en varios países.	Antropología Sociología	Multidisciplinaria Micro Meso Macro

Fuente: Elaboración propia, basada en Masey,2000.

Tabla 4 Ley de Protección del Migrante y su Familia

Título	Capitulo	Artículos	Análisis
Título Preliminar.	Disposiciones Generales.	Objeto de la Ley Sujetos de la Ley	Basado en tratados internacionales
Título II Derechos.	Derechos Civiles y Políticos.	Derecho a la nacionalidad Derecho a elegir y ser electo	Basado en la convecciones-de derechos humanos

Derechos Reservados

		Asistencia y protección de los hondureños en el exterior	
		Derecho a petición	
O0	Derechos Civiles y Políticos	Derecho a acudir al Comisionado Nacional de los	Derechos a la asistencia
		Derechos Humanos	
		Derecho de información	
		Derecho a la participación en los órganos representativos de la migración	
		Organizaciones sindicales y empresariales. Derecho de asociación	
	Derechos Sociales.	Derecho a la seguridad social y otros beneficios Acciones de información socio laboral y orientación y participación en programas de formación profesional	Garantiza la seguridad personal.
		ocupacional para retornados y retornadas Derechos en materia de empleo y ocupación	
	Derechos Relativos a la Educación y a la Cultura.	Derecho a la educación	Derechos a educación promovido por los tratados como el apostillados de la Haya.
		Mecanismos para la incorporación de títulos Idioma español y cultura hondureña	
Título III Política Integral en Materia de Protección y Retorno.	Política de Protección.	Finalidad de la política de protección	Reactiva
	Política de Retorno.	Finalidades de la política de retorno	Garantiza el retorno, pero no atiende las causas.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Título IV Marco Institucional.	Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante.	Consejo Nacional para la Protección al hondureño Migrante (CONAPROHM) Atribuciones del CONAPROHM Cooperación gubernamental y Comisión Técnica Intersectorial	Coordinación limitada
	Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.	La Dirección General de Protección al Hondureño Migrante. Oficina de Protección al Hondureño Migrante (OPROHM) Oficina de Asistencia para el Migrante Retornado (OFAMIR) Centros de Atención al Migrante Retornado Cooperación entre Consulados y comunidad hondureña	interinstitucional
	Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño.	Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH)	Asistencialista No busca soluciones a largo plazo.
	Disposiciones Finales.	Reglamentos	Es reactiva no combate las causas de la migración

Fuente: (Musalo, K. y Cernadas, P. C. (2015). Datos obtenidos de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares.

Tabla 5 Acuerdos bi/multilaterales sobre migración

Fecha	**Países Involucrados**

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Nombre		Tipo	Nivel	Propósito	
Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua sobre la repatriación digna, ordenada, rápida y segura de nacionales centroamericanos por tierra	05/05/2006	Memorándum de entendimiento	Multi	Mecanismos para la cooperación regional en materia de repatriación	M – ElS- GH-N
Anexo al Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador, República de Guatemala, República de Honduras y la República de Nicaragua sobre la repatriación digna, ordenada, rápida y segura de nacionales centroamericanos por tierra	21/11/06	Anexo	Bi	Detalles de los aspectos operacionales del Memorándum de entendimiento	M-H
	25/04/07	Anexo	Bi	Detalles de los aspectos operacionales del Memorándum de entendimiento	M-N
	———	Anexo	Bi	Detalles de los aspectos operacionales del Memorándum de entendimiento	M-G
	07/09/09	Anexo	Bi	Detalles de los aspectos operacionales del Memorándum de entendimiento	M-G-H-El S
Manual de Procedimientos para la digna, ordenada y segura repatriación de nacionales centroamericanos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua que están bajo la custodia de las	15/11/11	Manual	Multi	Facilitar el funcionamiento del memorándum de entendimiento por medio de la cooperación de México en la repatriación	M-G-H-El S

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

agencias de inmigración mexicanas			

Fuente: (Musalo, K. y Cernadas, P. C. (2015).

Tabla 6 Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares

Decreto Nº 106 (2013)

ELEMENTOS	ANÁLISIS	CONCEPTO	ENFOQUE DE POLÍTICA SOCIAL
Objeto principal	Art.1- Las disposiciones de esta ley son de orden público y tienen por objeto: 1)- Establecer las normas y las condiciones para que los hondureños en el exterior ejerzan sus derechos y deberes constitucionales, 2) Establecer el marco legal dentro del cual el Estado de Honduras debe ejercer su acción protectora con respeto a la dignidad los derechos humanos y otras garantías y derechos constitucionales de los hondureños en el exterior con independencias de su condición de documentados o indocumentados, particularmente en aquellos ámbitos, en los que, de acuerdo con los tratados, convenios y costumbres internacionales, sea necesario complementar la protección existente en el país donde tiene su domicilio, residencia o se encuentre transitoriamente. 3). Apoyar los mecanismos para el combate contra los traficantes de personas, redes delictivas de migración clandestina y explotación	Integral	Asistencialista

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

	de menores y mujeres de acuerdo con lo establecido a la Ley contra la Trata de Personas. 4). Cuantificar periódicamente, el número de hondureños en el extranjero, condición humana, actividad a la que se dedican y su situación migratoria incluyendo los acusados y en cancelados por la comisión de delitos del país donde tienen establecido su domicilio, residencia o se encuentren transitoriamente. 5) Apoyar legal y económicamente a todo hondureño que haya sido acusado por algún delito en el extranjero, así como verificar el cumplimiento de sus derechos de manera correcta y justa, en todo el proceso de defensa.		
Progresividad	Garantizar, Protección,	Parcial	Enfoque de asistencialista
• Sujetos comprendidos	Los hondureños que se encuentren fuera del territorio nacional. Los hondureños que se desplazan temporalmente al exterior o aquellos que se encuentran en tránsito, y sus Familiares de todos los anteriores.	General	Reactiva
Orientación hacia grupos sujetos a protección especial	Mujeres y personas en situación de pobreza	Discriminación positiva	Parcial
Normas vinculadas	Constitución de la República; Ley contra la Trata de Personas Decreto Legislativo Nº 59-12.	Ámbito nacional	Integrada al marco jurídico
Institución responsable	El Estado de Honduras ejecutará políticas y programas de protección a los migrantes hondureños,		coordinada

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

	independientemente de su situación migratoria regular o irregular, los que deben basarse en los principios siguientes (Art.18).	Interinstitucional	
Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo	Si	Proteger	Enfoque de derecho
Derecho a la no discriminación	Si		Enfoque de derecho
Interés superior del niño	Si	Protección	Enfocada en la niñez
Respeto a las opiniones y los sentimientos de los niños pequeños	No	Protección parcial	No busca solucionar problemas

Fuente: Adaptación de El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina, 2018

Tabla 7 Código de la Niñez y Adolescencia (Reformado - Decreto nº 35/2013)

Decreto N° 73 (1996)

ELEMENTOS	ANÁLISIS	CONCEPTO	ENFOQUE DE POLÍTICA SOCIAL
Objeto principal	La protección integral de los niños, en los términos que consagran la Constitución de la República y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la modernización e integración del ordenamiento jurídico de la República en esta materia.	Integral	Enfoque de DDHH
Progresividad	Proteger, promover y garantizar	Cumplimiento de los convenios	Enfoque de DDHH

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Sujetos comprendidos	Niños, niñas y adolescentes	Cumplimiento	Enfoque de DDHH
Orientación hacia grupos sujetos a protección especial	Mujeres, personas en situación de pobreza, indígenas y personas con capacidades diferentes	Discriminación positiva	Parcial
Normas vinculadas	Decreto nº 35/2013: Reforma los siguientes Artículos del Decreto No.73-96 "Código de la Niñez y Adolescencia" 1, 5, 20, 21, 32, 96, 97, 98, 99, 102, 104, 105, 113, 128, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 154, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 173, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187,188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202. 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217. 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232,233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265 y 282.	Integral Ausencia de una política integral	Asistencialista
Institución responsable	Estado de Honduras en su conjunto	Falta de coordinación	
Política publica	No	Nivel teórico	Abstracta
Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de Derechos Humanos
Derecho a la no discriminación	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de Derechos Humanos

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Interés superior del niño	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de Derechos Humanos
Respeto a las opiniones y los sentimientos de los niños pequeños	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de Derechos Humanos

Fuente: Adaptación de El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina, 2018.

DEGT-UNAH

Tabla 8 Ley de Migración y Extranjería Decreto Nº 208 (2003)

ELEMENTOS	ANÁLISIS	CONCEPTO	ENFOQUE DE POLÍTICA SOCIAL
Objeto principal	El objeto de la presente Ley es regular la política migratoria del Estado, la entrada o salida de personas nacionales y extranjeras, la permanencia de estas últimas en territorio hondureño y la emisión de los documentos migratorios. La inmigración debe responder a los intereses sociales, políticos, económicos y demográficos de Honduras.	Incompleta y	Regulatoria

Derechos Reservados

Progresividad	Garantizar	Parcial	Asistencialista
• Sujetos comprendidos	Personas nacionales y extranjeras	Parcial	Asistencialista
Orientación hacia grupos sujetos a protección especial	Mujeres y personas en situación de pobreza	Discriminación positiva	Asistencialista
Normas vinculadas	Constitución de la República de Honduras; Tratados internacionales ratificados por el Estado de Honduras, y el Reglamento de esta ley.	Nacional e internacional	Asistencialista
Institución responsable	No especifica	Interinstitucional	No coordinada
Política publica	No	Teórica	Falta una ejecución
Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo	Si	Parcial	Basada en la asistencia
Derecho a la no discriminación	Si	Parcial	Basada en la asistencia
Interés superior del niño	No	No cumple con los tratados	No está basada en Derechos Humanos
Respeto a las opiniones y los sentimientos de los niños pequeños	No	No cumple con los tratados	No está basada en Derechos Humanos

Fuente: Adaptación de El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina, 2018.

***T*abla 9 Política de prevención de la violencia hacia la niñez y juventud 2013**

ELEMENTOS	ANÁLISIS	CONCEPTO	ENFOQUE DE

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

			POLÍTICA SOCIAL
Objeto principal	El objetivo es disminuir los factores que hacen vulnerables y victimizan a Niños, niñas y adolescentes. La política busca fortalecer las capacidades y acciones del Estado en colaboración con la sociedad civil para prevenir adecuadamente los factores de riesgo que generan la violencia y su vinculación a los delitos y conflictos, atendiendo a la niñez y juventud en situación de conflicto social, vulnerabilidad y víctimas de la violencia mediante estrategias y acciones coherentes y articuladas, involucrando a todos los sectores de la sociedad hondureña con la finalidad de prevenir y atender los problemas derivados de la violencia e impulsar una cultura ciudadana.	No es preventiva	Parcial
Progresividad	Promover	Parcial	Paliativo
• Sujetos comprendidos	Niños, niñas y jóvenes	Especifica	Falta de coordinación
Focalizada	No	General	No busca solución de problemas
Normas vinculadas	Constitución de la República de Honduras; Tratados internacionales ratificados por el Estado de	Local	Integrada al marco jurídico

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

	Honduras, y el Reglamento de esta ley.		
Dependencia	Nacional	Local	Asistencialista
Sector	Multisectorial	No coordinada	Falta de coordinación
Institución responsable	Consejo de Prevención de violencia hacia la Niñez y Juventud (COPREV), ente ad hoc de la Secretaría de los Despachos de Justicia y Derechos Humanos	Interinstitucional	Asistencialista
Fuentes de financiamiento	Nacional	Presupuesto bajo comparado a la tasa de seguridad territorial	Parcial
Evaluación	Interna	Ineficaz	Asistencialista
Tipo de intervención	Política	Ejecución	
Relación con norma	Código de niñez y adolescencia	Vinculada	Parcial
Relación con política	Política de convivencia y seguridad ciudadana	Aplicación	Parcial
Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.
Derecho a la no discriminación	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.
Interés superior del niño	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.
Respeto a las opiniones y los sentimientos de los niños pequeños	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.

Fuente: Adaptación propia de El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina, 2018.

Tabla 10 Ley Fundamental De Educación

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

ELEMENTOS	ANÁLISIS	CONCEPTO	ENFOQUE DE POLÍTICA SOCIAL
Objeto principal	Garantiza el derecho humano a la educación y establece los principios, garantías, fines y lineamientos generales de la educación nacional. Reconoce al educando como titular del derecho y actor principal, y establece que el fin primordial de la educación es el desarrollo al máximo de sus potencialidades y su personalidad. Define la estructura del Sistema Nacional de Educación, las atribuciones y obligaciones del Estado, los derechos y responsabilidades de las personas y de la sociedad en la función educadora. Esta ley rige las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas, particulares o mixtas, nacionales o extranjeras, en correspondencia con la Constitución de la República y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.	No socializada	Parcial porque no se aplica en integral.
Progresividad	Promover, fortalecer y garantizar	Integral	No se implementa
• Sujetos comprendidos	Niños, niñas y jóvenes educados	Integral	Falta de coordinación

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Focalizada	Indígenas, afrodescendientes y personas con capacidades diferentes	General	No busca solución de problemas
Normas vinculadas	Deroga la Ley Orgánica de Educación N° 79/66	Ninguna	Articulada con la Constitución y los tratados.
Dependencia	Nacional	Local	Asistencialista
Sector	Educación	No coordinada	Falta de coordinación
Institución responsable	Secretaria de educación	interna	Asistencialista
Fuentes de financiamiento	Nacional	Presupuesto bajo	Parcial
Evaluación	Interna	Ineficaz	Asistencialista
Tipo de intervención	Política	Ejecución	Falta evaluación externa
Relación con norma	Manuales de la ley fundamental	Vinculada	Parcial
Relación con política	No	Aplicación	Parcial
Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.
Derecho a la no discriminación	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.
Interés superior del niño	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.
Respeto a las opiniones y los sentimientos de los niños pequeños	No	Basada en la salud física	No es integral.

Fuente: Adaptación propia de El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina, 2018.

Tabla 11 Ley del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)

Decreto N° 199 (1997)

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

ELEMENTOS	ANÁLISIS	CONCEPTO	ENFOQUE DE POLÍTICA SOCIAL
Objeto principal	Crea el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) que tiene como objetivo fundamental la protección integral de la niñez y la plena integración de la familia en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, el Código de la Familia, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás convenciones que el Estado de Honduras ha suscrito o suscriba sobre la materia.	No socializada	Parcial
Progresividad	Promover, fortalecer y garantizar	Integral	Paliativo
• Sujetos comprendidos	Niños, niñas y jóvenes	Integral	Falta de coordinación
Focalizada	Personas en situación de pobreza, residentes de zonas rurales y personas con capacidades diferentes	Focalizada	No busca solución de problemas
Normas vinculadas	Constitución de la República, Convención de los Derechos del Niño y Código de la Niñez y Adolescencia	Vinculada	Basada en Derechos Humanos.
Dependencia	Nacional	Local	Asistencialista
Sector	la secretaria de Estado, en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social;	No coordinada	Falta de coordinación
Institución responsable	No existe despareció	Interna	Asistencialista

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Fuentes de financiamiento	Nacional	Presupuesto bajo	Parcial
Evaluación	Interna y nacional	Ineficaz	Asistencialista
Tipo de intervención	Programas	Ejecución	Falta evaluación externa
Relación con norma	Código de la Niñez	Vinculada	Parcial
Relación con política	Si	Aplicación	Parcial
Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.
Derecho a la no discriminación	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.
Interés superior del niño	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.
Respeto a las opiniones y los sentimientos de los niños pequeños	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.

Fuente: Adaptación propia de El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina, 2018.

Tabla 12 Decreto de la DINAF 2014

ELEMENTOS	ANÁLISIS	CONCEPTO	ENFOQUE DE POLÍTICA SOCIAL
Objeto principal	Formular, coordinar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas públicas, programas y servicios especializados en materia de niñez, adolescencia y familia, ello implica la transferencia de recursos financieros a los organismos responsables de la ejecución directa de programas de atención a dichos sectores, así como el	No socializada. impuesta	Parcial

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

	control y fiscalización del uso de estos recursos;		
Progresividad	Promover, fortalecer y garantizar	Integral	Paliativo
• Sujetos comprendidos	Niños, niñas y jóvenes	Integral	Falta de coordinación
Focalizada	Niñez vulnerable	Focalizada	No busca solución de problemas
Normas vinculadas	Deroga la Ley INFAH	Vinculada	Tercerificacion neoliberal
	Vinculado con el código de Niñez, Constitución de la República		
Dependencia	Nacional	Local	Asistencialista
Sector	la secretaria de Estado, en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social;	No coordinada	Falta de coordinación
Institución responsable	DINAF	interna	Asistencialista
Fuentes de financiamiento	Nacional	Presupuesto bajo	Parcial
Evaluación	Interna y nacional	Ineficaz	Asistencialista
Tipo de intervención	programas	Ejecución	Falta evaluación externa
Relación con norma	Código de la Niñez	Vinculada	Parcial
Relación con política	Si	Aplicación	Parcial
Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.
Derecho a la no discriminación	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Interés superior del niño	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.
Respeto a las opiniones y los sentimientos de los niños pequeños	Si	Dentro del marco legal	Enfoque de DDHH.

Fuente: Adaptación propia de El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina, 2018.

Tabla 13 Análisis de Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia desde el enfoque de Derechos Humanos y análisis de discurso.

Conceptos	Características	DDHH	Políticas Públicas	Comentario
Fecha de implementación	2012	Promovidos con base a los derechos del niño	Asistencialista, parcial y con de implementación y evaluación	Promueve mediante programas transferencia condicionadas
Plazo de ejecución	Indefinido		Política pública no tendrá el impacto esperado, ni se podrá evaluar, porque no se sabe cuándo se va a concluir	
Tipo de política	Distributiva	No garantiza desarrollo integral de la primera infancia y todos los derechos humanos	No genera conflicto	No resuelve la desigualdad social
Progresividad	Asegurar	Parcial	Deber tener todos los derechos.	Debe garantizar, promover y asegurar
¿Está focalizada?	Si	Basado en rango etario	Discriminación positiva	Eficiencia
Criterio de focalización	Biológica	Basado en la ciencia	Discriminación positiva	Eficiencia
Dependencia	Nacional	Acorde a los tratados	Es política centralizada arriba hacia abajo	

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Sector	Multisectorial Secretario de Estado y Coordinador Sectorial en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social	Es compleja su implementación	Esta coordinada, pero existe mucha burocracia de muchas instituciones	Depende de muchas instituciones y mandos intermedios que no siempre están coordinados.
Organismos responsables	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, Dirección de Niñez y Familia DINAF	No coordina con las otras instituciones pública de manera completa	Se redujo su capacidad	Se le ha otorgado los servicios a terceros, como las ONG
Fuentes de financiamiento	Nacionales e internacionales	UNICEF, cooperantes que promueven.		
Evaluación	No se menciona		No permite tener una retroalimentación.	Es necesario tener indicadores y una línea base
Tipo de intervención	Política pública		Regulatoria y distributiva	
Normas relacionadas	Código de la Niñez y de la Adolescencia, Código de la Familia, Ley del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, ley de la DINAF			
Políticas relacionadas	Planes de Acción Integrados para la Primera Infancia (PAIPI)		Política está bien formulada, pero el proceso se vuelve complejo en la implementación.	La implementación fue difícil por la desaparición del IHNFA ya que surgió DINAF.

Fuente: Adaptación propia de El Sistema de Información sobre Primera Infancia en América Latina, 2018.

Derechos Reservados

DEGT-UNAH

Tabla 14 Matriz de análisis

OBJETIVO	Categorías	Sub-Categoría	Indicadores	Ítem	DOCUMENTOS
	Causas de la Migración de niños no acompañados	Económicas	Crisis Económica	La crisis afectó los ingresos familiares.	Bases de datos de migración INE CENIS
				Aumentó la migración en esos años	Encuesta permanente de hogares
			Cierre de empresas y negocios por la violencia	Influyó en que las personas migraran por falta de oportunidades	Informes del COHEP,
					CÁMARA COMERCIO
					Informes de la facultad de economía
					UNAH
					Encuesta permanente de hogares
			Desempleo en Honduras	Cuál es la relación del desempleo y la migración de los padres	Informes del COHEP,
					Cámara comercio
					Informes de la facultad de economía
					UNAH
					Encuesta permanente de hogares
		Sociales	Violencia	Influyó la violencia en la migración	CEPOL
					Documentos de CEDOH
					Observatorio de la violencia

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

		Pobreza	Los índices de pobreza tienen efectos en la migración de niños	Encuesta permanente de hogares Ley de protección social
		Crisis Política del 2009	Tuvo efectos la crisis política en la economía y en la migración de familias	Informe del Banco Central, COHEP, UNICEF
	Familiares	Reunificación Familiar	Será determinante la Reunificación Familiar la migración irregular de niños no acompañados	
	Individuales	Espíritu aventurero	Afectó la migración irregular de niños no acompañados	Artículos
Políticas públicas	Leyes	Aplicación	Fueron aplicadas las leyes en la migración irregular de niños no acompañados	Artículos
			Tuvo efecto en la migración irregular de niños no acompañados	
	Convenios	Convenios con organismo internacionales Convenios bilaterales	Los convenios internacionales fomentaron la creación de leyes ante la migración irregular de	Artículos

DEGT-UNAH

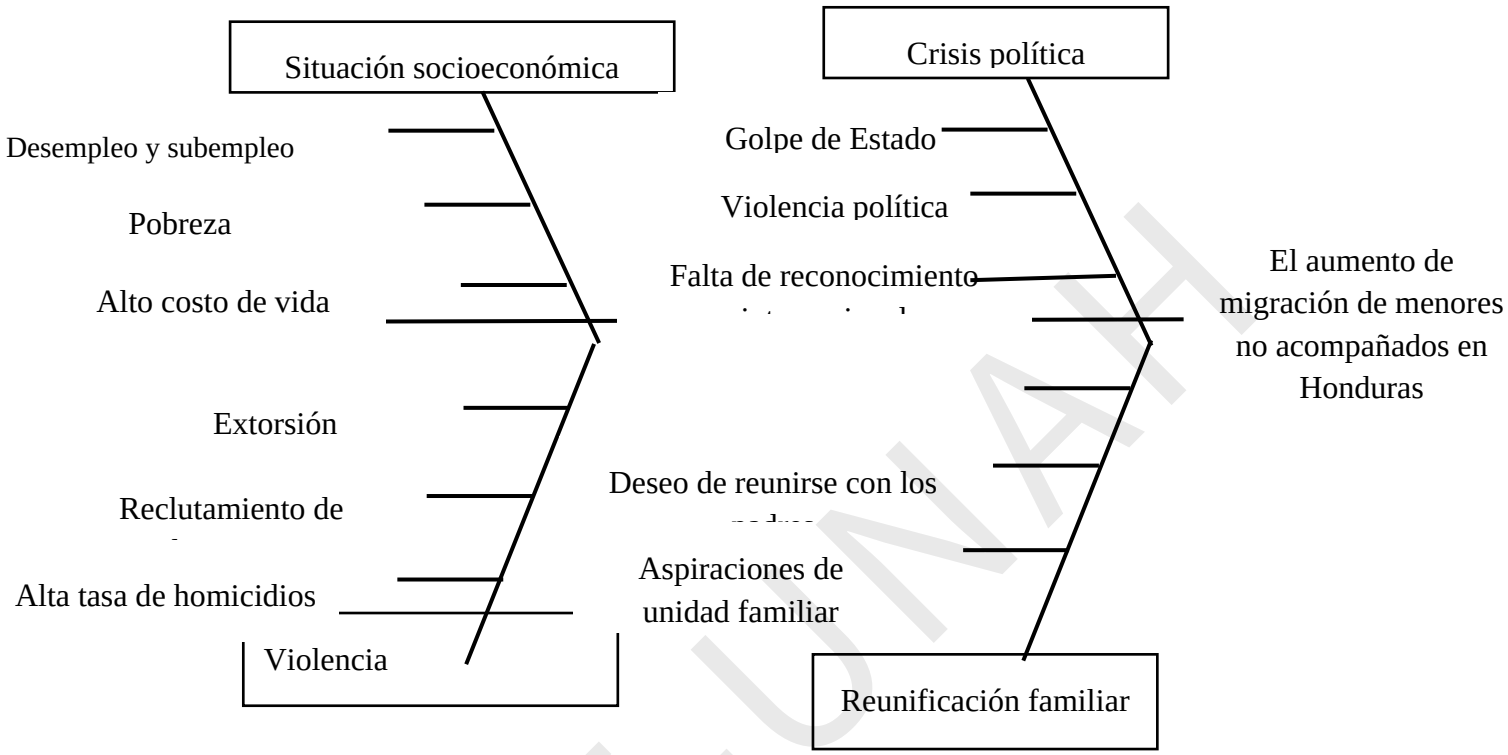
Derechos Reservados

			niños no acompañados	
	Programas	Aplicación Cadena valor resultados	Cumplieron la meta estos programas	Artículos
			Influyó en la migración irregular de niños no acompañados	
	Resultados	Número de niños migrantes retornados	Las nuevas leyes influyeron en los resultados	Artículos
		Estadísticas de niños migrantes en estados unidos	Qué influencia tuvieron las leyes de los Estados Unidos en los resultados de la migración irregular de niños no acompañados	Artículos

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

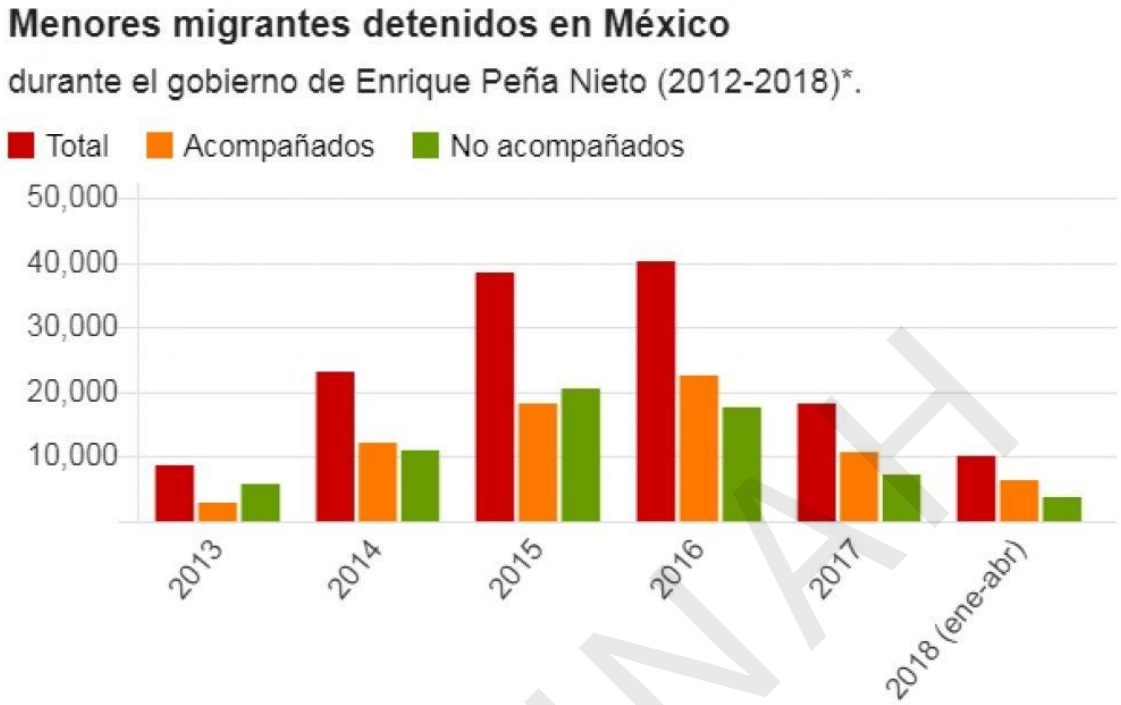
Ilustración 2 Análisis (Esquema de Ishikawa)



DEGT-UNAH

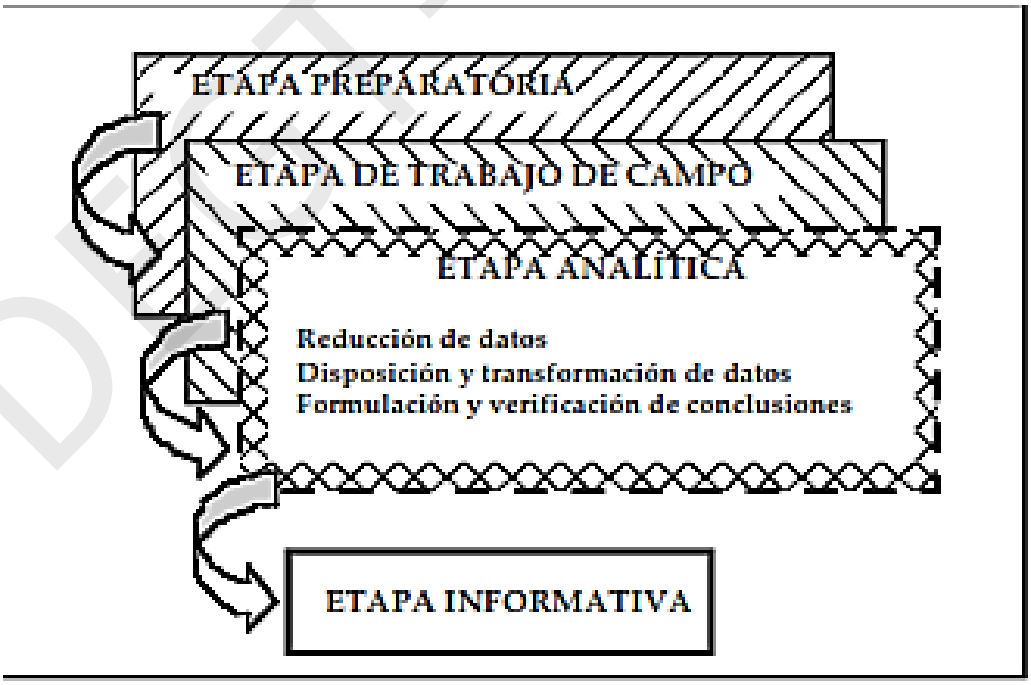
Derechos Reservados

Ilustración 3 Estadísticas de México



Fuente: elaboración por la (BBC, 2018), basado en datos del gobierno de México.

Ilustración 4 Pasos para análisis cualitativo



Obtenido de Sabiote, Quiles, Torres, 2005.

Derechos Reservados

Ilustración 5 proceso de investigación cualitativa.

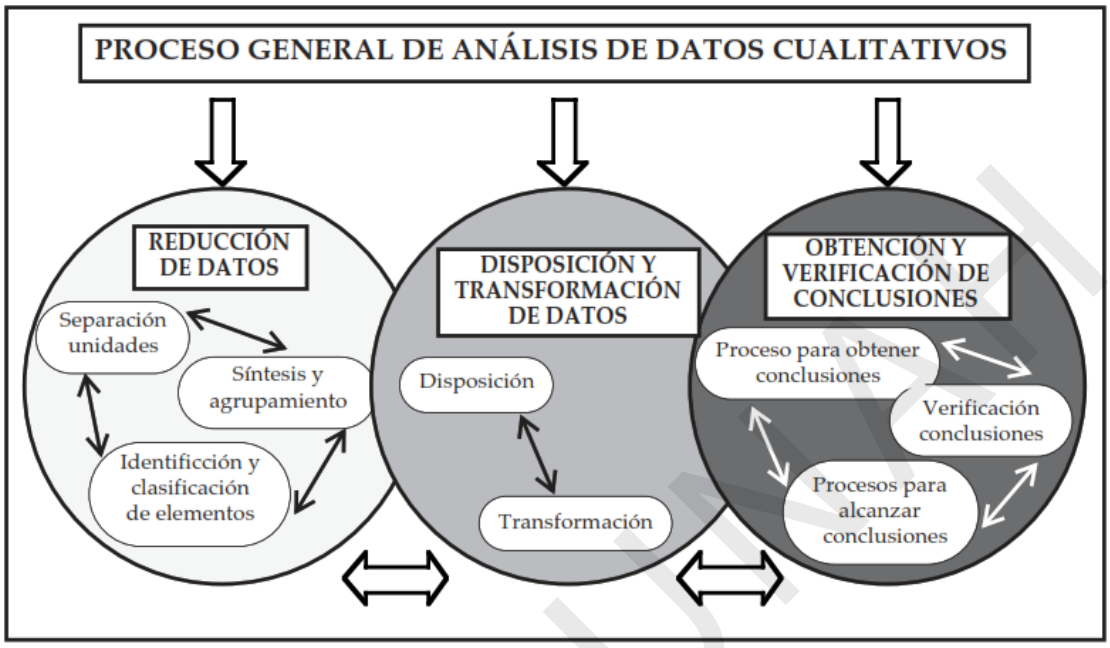


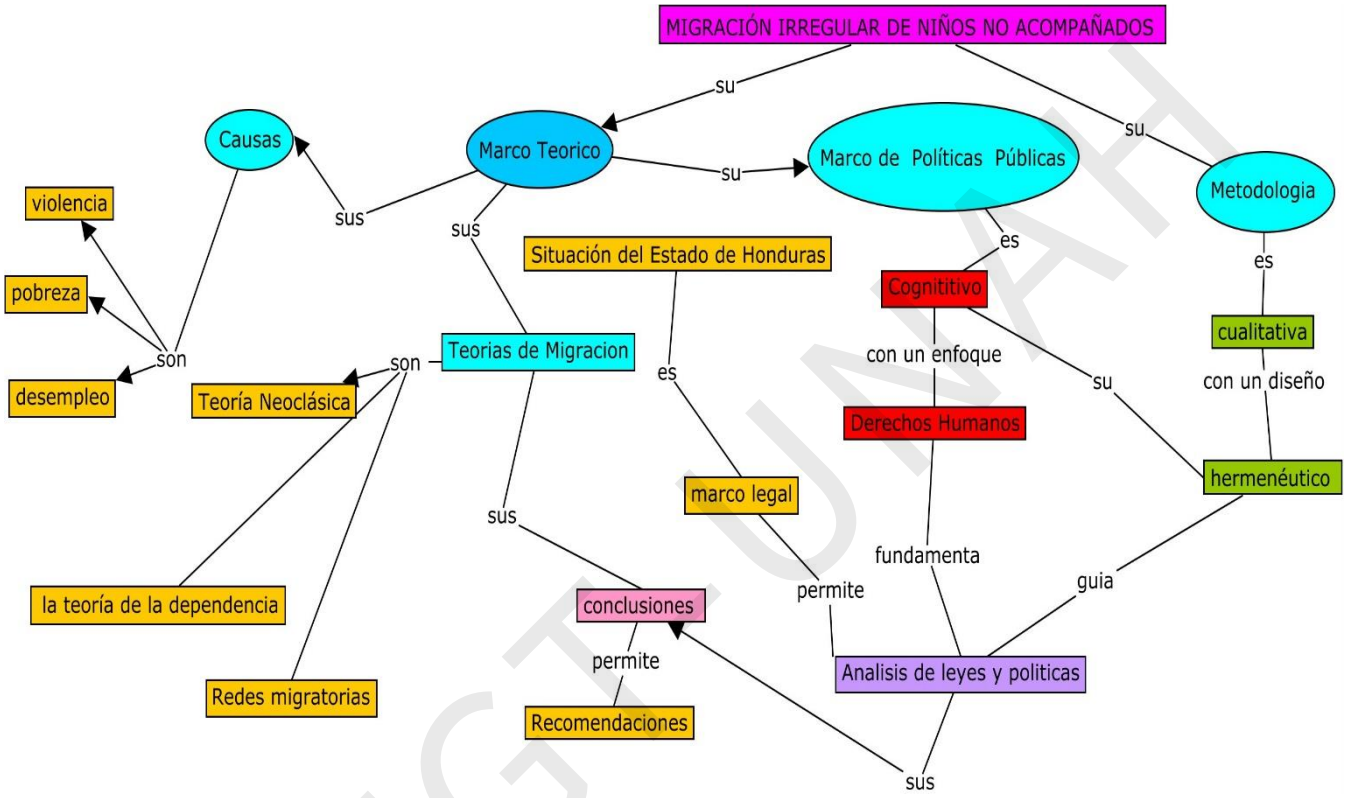
Fig. 2. Proceso general del análisis de datos cualitativos.

Fuente: obtenido de Sabiote, Quiles, Torres, 2005.

DEGT-UNAH

Derechos Reservados

Ilustración 6 resumen de la tesis.



Fuente: elaboración propia 2020

Derechos Reservados